

que este expediente técnico lo va a desarrollar la Subgerencia Regional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura.

El tiempo para su formulación es de dos meses, señor presidente, consejera. Vamos a hacer el seguimiento, un trabajo conjunto con la Gerencia Regional de Infraestructura a través del área de Estudios y Proyectos para que puedan desarrollarlo. Se ha visto el mecanismo, lo van a realizar en planta, con los ingenieros que cuentan en esta área de estudios, y los estudios técnicos o básicos se van a contratar. A partir de todo esto, se va a empezar a estructurar lo que es el puente.

Terminando la reunión, voy a tener una coordinación también con el subgerente de estudios para poder darle celeridad y agilizar este proyecto. Esos son los alcances respecto al puente de Copa, señor presidente.

Ahora, respecto al 7.2, el de la carretera Caquioc-Quinllán, este es un trabajo de apertura de trocha, es un trabajo nuevo que se va a realizar. También, al recibir el cargo, me enteré que no han venido desarrollando diversas observaciones a este expediente técnico. Tiene una observación aproximadamente de siete meses, lo han observado, y ha habido idas y venidas con el consultor. Pero a la fecha, ya está aprobado.

Esto es una vía local y, al ser una vía local, requiere también los trabajos de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y la municipalidad, ya que las facultades para la intervención no las tenemos. Pero previo a ello, se requiere la disponibilidad presupuestaria.

Si bien es cierto, ya la consejera también hizo mención de que nosotros técnicamente ya hemos aprobado el expediente técnico, pero también requiere los trabajos adicionales del área de la Gerencia de Presupuesto, donde ellos definen y priorizan. Bueno, el proyecto ya está priorizado, pero agilizan el gasto financiero, el gasto que va a requerir este proyecto. No son seis millones de soles los que se requieren.

Entonces, nosotros estamos haciendo las gestiones y también las reuniones con el área de presupuesto para que pueda tener la afectación correspondiente. Eso serían los alcances.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, alguna otra consulta.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, solamente, presidente. A veces, cuando solicitamos información, no nos la hacen llegar a tiempo. Como usted sabe, nos pusimos de acuerdo, y cuando no nos llega la información a tiempo, es cuando tomamos la decisión de invitar al director. Pero ya, una vez que esto se retrasa, como en este caso que viene desde el mes pasado, señor presidente, he tenido que asistir e ir personalmente también.

Pero como para cumplir con nuestra agenda, también es importante que todos nosotros conozcamos a nuestro director y sobre todo, señor presidente, que se avance en la ejecución presupuestal. No vaya a ser que, miren, estamos a mes y medio o dos meses, y algunos todavía estamos al 50 o 60 por ciento. ¿Qué pasaría si no se logra ejecutar al 100 por ciento? Ahora, con las lluvias que están viniendo, sería importante el tema de la supervisión, presidente.

La supervisión es como si estuvieran haciendo prácticamente su vida fuera del proyecto. Usted va y pocos supervisores se encuentran, yo no sé si algunos consejeros tienen la suerte de encontrar al supervisor o al residente, pero en mi caso, no los encuentro, y cuando los encuentro, es porque alguien los avisó y están ahí. No creo que esto deba repetirse, señor presidente, le invoco al señor director, más bien, a ser más, digamos, drástico, a ser más incisivo, para que cumplan también con su contrato los supervisores, porque eso también garantizará que tengamos un buen proyecto en beneficio de nuestra población.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, por su intermedio, le pido darle pase a nuestro alcalde que está aquí de Manás, para que también lo podamos escuchar. Si es por el proyecto de la carretera Caquioc, su pueblo también le reclama a él.

ALCALDE DEL DISTRITO DE MANÁS

Sí, muy buenas tardes, señor presidente. Por su intermedio, a los consejeros presentes y también a las autoridades, representantes y ciudadanos que hacen seguimiento a la sesión ordinaria del Consejo Regional de Lima.

Bueno, mi presencia aquí es efectivamente para tratar el tema del proyecto de la carretera Caquioc-Quinllán. Voy a tomarme cinco minutos, pero también quisiera que me presten la atención que corresponde, porque aquí hay varias cosas que tal vez no se están entendiendo bien.

Escuchando al director, no tengo nada contra su trabajo. Lo saludo, es un profesional que seguramente asumió esta función hace pocas semanas. Sin embargo, hay un error desde cómo él está mencionando que se va a continuar con el trámite del proyecto.

¿Por qué digo esto? Porque el proyecto viene de una priorización del presupuesto participativo del año 2024, para que se ejecute este año. Y el presupuesto participativo tiene su propio marco legal, como todos debemos conocer, y también establece las etapas que tiene un presupuesto participativo. La primera etapa de presupuesto

participativo, la segunda, que termina con la priorización, finaliza con un acuerdo de consejo del gobierno, del consejo regional.

Efectivamente, terminó con el acuerdo de consejo 147, el 14 de junio del 2024, donde se enumeran los nueve proyectos de presupuesto participativo priorizados, y a su vez se indica que estos nueve proyectos deben ser incorporados al PIA, al presupuesto institucional de apertura del gobierno regional para este año 2025.

Sin embargo, ustedes mismos han aprobado el PIA para el 2025 y, no sé, tal vez se les ha pasado, pero ninguno de los nueve proyectos ha sido incorporado al PIA, al presupuesto de este año de apertura.

Entonces, ¿esto qué implica? Que lamentablemente, los proyectos que se han aprobado en presupuesto participativo tenemos que estar, al menos yo como alcalde, dándole seguimiento para que se pueda incorporar como un proyecto no previsto, algo que no corresponde.

Entonces, les pediría que también aquí, de parte del consejo, hagan una intervención para que esto pueda corregirse.

Ahora, esto nos ha perjudicado, por ejemplo, porque hasta ahora no se ha ejecutado el proyecto. Tenemos ahí un trámite administrativo de nunca terminar en el gobierno regional. Desde el mes de julio, el 10 de julio, que presentamos el último expediente ya subsanado, expediente que hemos subsanado también, y que no nos correspondía a nosotros.

¿Por qué? Porque cuando se participa en presupuesto participativo, nosotros ganamos el proyecto, lo digo por los representantes de la sociedad civil que me acompañaron, y automáticamente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto nos solicita que cambiemos la unidad ejecutora a nombre del gobierno regional. Eso fue el año pasado.

Entonces, desde ese momento, el gobierno regional es responsable de la actualización, del levantamiento de observaciones y todo el tema. Pero como no se había incorporado en el PIA, nosotros solicitamos este año, de manera excepcional, que nos devuelvan la unidad ejecutora con la finalidad de poder acelerar este trámite y poder levantar las observaciones. Hemos asumido esa responsabilidad y cumplido en julio, pero desde julio hasta la fecha, ni siquiera se ha incorporado la programación multianual en el gobierno regional.

A pesar de que, de acuerdo con el consejo, a pesar de que viene un presupuesto participativo, y no solamente con el proyecto de Manás, yo me tomé el trabajo de revisar los nuevos proyectos de presupuesto participativo que se priorizaron para este año. Y bueno, les dejo ahí también la interrogante, porque el tema de fiscalización del Consejo Regional involucra los proyectos de presupuesto participativo. ¿Cuántos proyectos de presupuesto participativo priorizados para este año de las nueve provincias se están ejecutando? O al menos, ¿se han incorporado en la programación multianual?

Entonces, yo le voy a solicitar aquí que, más allá de que sea una sesión informativa, si usted o algún consejero puede hacer suyo el pedido, yo quisiera que se conforme una comisión especial para poder hacer seguimiento a todos los proyectos priorizados de presupuesto participativo desde el 2023 hasta la fecha, no es un solo año, y yo me he estado revisando y, lamentablemente, las organizaciones civiles que vienen aquí al presupuesto participativo logran obtener un puntaje para un proyecto, se les incorpora, se les dice que está priorizado, que el próximo año se va a ejecutar, pero a la hora de la verdad no se ha hecho.

Si bien es cierto que hay un comité de vigilancia, lamentablemente este comité está integrado por personas que participan en el proceso de presupuesto participativo, representantes de la sociedad civil, y no tienen la logística para estar viniendo constantemente al gobierno regional para darle seguimiento y que se cumpla. Entonces, también es responsabilidad de nosotros como autoridades hacer ese trabajo, y yo voy a pedir que se tome, tal vez, como un reclamo válido de mi parte. Yo, como autoridad, estoy haciendo el seguimiento, sin embargo, no soy solamente yo quien prioriza este proyecto, sino que también participaron varios presidentes de comunidad, varios representantes de la sociedad civil de mi distrito. La verdad, que es un poco decepcionante hasta ahora que no se pueda resolver este tema.

Conversé hace unos días con el director, también me envió un documento, lo mismo que ha expuesto aquí. La verdad que tal vez lo voy a entender por desconocimiento, tal vez el técnico que le remitió el informe, pero aquí no existe la posibilidad alguna de firmar ningún convenio. El convenio se firmaría si se priorizara de manera directa, pero aquí hay un acuerdo de consejo, acá hay un marco de ley de presupuesto participativo que obliga prácticamente a que el gobierno regional ya debería tenerlo incorporado en su programación multianual, algo que hasta ahora no ha sucedido.

Entonces, yo entiendo que tal vez a partir del mes de diciembre, y ahí inician las lluvias, tal vez no se pueda ejecutar este año porque es un proyecto y ya estamos en octubre. Pero también el marco legal del presupuesto nos habla de que a partir de octubre se pueden trabajar los procesos de selección con previsión presupuestal. Entonces, ¿qué es lo que estoy pidiendo yo? Que este año se desarrolle el proceso de selección para que quede firmado el contrato y el próximo año, cuando pase la temporada de lluvias, se inicie la ejecución del proyecto. No esperar el próximo año para realizar el proceso de selección, porque si esperamos el próximo año me van a decir nuevamente que el expediente está desactualizado porque ya pasaron nueve meses.

Entonces, yo necesito también que haya tal vez algún pronunciamiento de parte del consejo considerando lo expuesto. Uno, que aquí ustedes han aprobado el acuerdo de consejo donde se priorizan los proyectos de presupuesto participativo. Dos, ustedes también han aprobado el PIA sin haber considerado los nueve proyectos

de presupuesto participativo priorizados este año. Y bueno, habría que revisar los años anteriores. Por eso, solicito que tal vez se conforme una comisión especial. Entiendo también que es competencia de ustedes. Eso sería todo de mi parte. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias alcalde. Sí, consejera Susana.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, por su intermedio, me parece que está ahí el subdirector de programación multianual de inversiones. También nos gustaría, porque no solamente es un tema de Cajatambo, sino un tema de los proyectos de presupuesto participativo a nivel de la región, si nos puede dar una explicación, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, buenas tardes. Lo invitamos a que pueda resolver la interrogante de la consejera, por favor.

SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Señor presidente, muy buenas tardes, señores consejeros, muy buenas tardes. Disculpen la demora, estaba en una reunión. Procuré ya corriendo para poder atender el pedido de invitación a esta sesión de consejo respecto a la obra de creación del servicio de transitabilidad vial interurbana entre los centros poblados de Caquioc y Quinllán, distrito de Manás, provincia de Cajatambo, departamento de Lima.

Puedo mencionar respecto a este proyecto, sí, como le acabo de escuchar al señor alcalde, fue aprobado con resolución de alcaldía 079, del 2025, el 9 de julio del 2025 por la municipalidad distrital de Manás. En la actualidad, este proyecto no se encuentra en la cartera del gobierno regional. Entiendo que la unidad ejecutora debe estar realizando los trámites para la incorporación, pero este proyecto ha sido aprobado con un presupuesto de 6,734,000.

Hay que tener en consideración, señores consejeros, que los presupuestos que se aprueban en presupuesto participativo son 3.5 millones por cada proyecto. Lo que estamos notando y analizando para poder cumplir con todos los proyectos participativos es que, cuando estos se elaboran, vienen con un presupuesto. Cuando se hace la actualización, este presupuesto a veces llega al doble, al triple de lo que inicialmente se aprueba en presupuesto participativo.

En su momento, hemos tenido una reunión con el director de la unidad ejecutora para que esto se pueda elaborar por metas y poder avanzar en la meta uno respecto a este proyecto. Lo otro, ya hemos tenido una reunión con el jefe de la unidad ejecutora. Entendemos que los presupuestos están asignados a las unidades ejecutoras. Ellos deben hacer un análisis para poder atender la ejecución de este proyecto, para que esto se pueda ejecutar en una meta uno.

En su momento, recibí la visita de unos funcionarios de la municipalidad de Manás, también me ha visitado el consejero de Cajatambo. Hemos conversado respecto a este tema y atendido a los que vinieron. Ustedes saben que la incorporación para poder lanzar un proyecto es darle todo el presupuesto, los 6 millones. Si trabajan con meta uno, son aproximadamente 3.8 millones para poder ejecutar esta meta uno.

Respecto a la ejecución de los presupuestos participativos, el que les habla está en la mejor predisposición de poderles enviar toda la información que gusten respecto al avance, si estamos avanzando a nivel de presupuesto participativo, y en algunos casos, invirtiendo mucho mayor recurso de lo que se aprueba en el consejo regional. Entonces, la pregunta que nos queda es: este proyecto de Caquioc está en la cartera de la municipalidad distrital de Manás. Quedó al trámite que haga la unidad ejecutora para la incorporación, respecto al análisis del avance de la ejecución de su presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, adelante consejera.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias, presidente. Bueno, en realidad, escuchando primero la necesidad o quizás el malestar del alcalde de Manás, un alcalde que en realidad siempre se le ha visto trabajando, doy fe de ello, y de alguna forma nos menciona algo que es muy importante y que creo que nos ha causado malestar a muchos de nosotros como consejeros. En presupuesto participativo, quizás me estoy equivocando, pero al menos en mi provincia no ha sido ejecutado ninguno.

Ahora, algo que menciona OPMI es que, si bien es cierto que son 3 millones y medio para esta modalidad, sin embargo, yo también he sido participe de esas mesas de trabajo donde se prioriza la obra, y uno de los puntos a favor era que se supere los 3 millones y medio. ¿Por qué? Porque recuerdo que prácticamente hubo un impase entre el alcalde de Paccho, estoy hablando de mi provincia, y el alcalde de Carquin, porque uno de ellos tenía un proyecto que costaba 7 millones y el otro 3 millones y medio, algo así. Entonces, nos decían que el punto a favor era que se superaran los 3 millones y medio. Eso pasó en esas mesas de trabajo.

Entonces, al final, uno dice una información, en esas mesas de trabajo se dice otra información. A mí me sorprende sinceramente lo que estoy escuchando ahorita porque yo he sido parte de esas mesas de trabajo. Una de ellas fue en la DRAL, yo participé y vi cómo mis alcaldes estaban ahí. Yo prácticamente no podía abogar por uno de ellos porque, en realidad, la provincia de Huaura tiene doce distritos, tiene Sierra, tiene Costa; Carquin es Costa y Pacheco es Sierra. Me preocupa muchísimo porque los alcaldes prácticamente se llevan esa información a sus pueblos y muchas veces ilusionados, pero en realidad el tema de presupuesto participativo me parece, presidente, que sí debería pasar a una comisión especial para poder verlo, porque debe haber alguna explicación. Tampoco es que uno quiera soltar esto de manera negativa, pero debe de haber alguna explicación.

En el caso de la provincia de Huaura, el año anterior, por ejemplo, fue porque el alcalde de Sayán había ingresado el expediente, pero no lo había actualizado, y era uno de los requisitos. Entonces, ¿quién falló? El alcalde. Yo sé que ya le ha caído su, en este caso, sus críticas, pero bueno, es algo que se ha superado también con la gestión. El alcalde de Sayán es muy gestor, pero es importante poder sincerar para que el alcalde no sienta, pero yo lo siento ya con el malestar. Siento también, usted alcalde, que probablemente crea que nosotros estamos muy tranquilos con esto, cuando en realidad no es así. No es la primera vez que nosotros hacemos público nuestro malestar cuando no se ejecutan los presupuestos asignados. En realidad, ¿qué más quisiéramos que todo el presupuesto se ejecute en las obras y que se puedan ver en cada una de nuestras provincias? En realidad, nosotros velamos por eso, cada quien sabe el trabajo que se realiza.

Pero sí me gustaría que se pueda concretar quizás una investigación del por qué no se ejecutan estas obras. Me causa bastante asombro lo que acaba de decir OPMI, porque no fue así. Y un malestar que también siento es que el no ejecutar es prácticamente una burla a todas las mesas de trabajo en las que vienen, sobre todo la gente de la sierra, porque en realidad viajan una, dos, tres, cuatro veces, todas las sesiones, por ejemplo, hay varios de nosotros como consejeros que hemos acompañado estas mesas de trabajo, hemos sido un voto a favor. Entonces, ¿cómo quedamos nosotros también cuando hacen el cambio y no dan la información o no la brindan aquí en el consejo regional? Nosotros somos los últimos en enterarnos, lamentablemente, pero nosotros fuimos un voto, fuimos vos y fuimos voto. Para mí también es una burla, una falta de respeto también al consejo regional. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente. Buenas tardes a todos los funcionarios e invitados presentes. Ya lo explicó nuestro alcalde de Manás, bienvenido alcalde, y ha dado cátedra prácticamente. El presupuesto participativo tiene un proceso. Nosotros en alguna ocasión vimos que en el consejo regional cambiamos, pero no, no, no. Nosotros solamente damos esa fe, el peso político de lo que, luego de un largo proceso, se aprueba nueve proyectos de inversión, uno por provincia.

Ahora, me sorprende este informe que nos da el funcionario de OPMI, donde dice "no, no, tres millones". Eso es falso, estimados consejeros. En estos momentos se está llevando a cabo la construcción del Instituto Superior Técnico Público de Oyón, un proyecto de presupuesto participativo del año 2023 por la provincia de Oyón, que fue aprobado con 3 millones y medio. Pero actualmente, ese proyecto está en 12,640,000.

Casualmente, el año pasado, y justo en la etapa final de la priorización de proyectos, hubo un proyecto en cada provincia, y de los 10, 15, 20, 30 proyectos, se priorizan los agentes participantes y nosotros, los consejeros, nuestra participación es solamente en los comedores. Nuestra acción política en respaldo de eso es justamente aquí, mediante un acuerdo de consejo, aprobamos lo que los agentes, todos los participantes, han aprobado y nosotros no modificamos ni una coma.

En ese sentido, por ejemplo, con relación al presupuesto participativo del año 2024, hoy, ¿qué se prioriza? Se prioriza las pistas y veredas del barrio de Ushcupata. Estimados, bueno, ya viene la ocasión también y quiero hacer una primera observación que hace proyectos y estudios del GORE a la municipalidad provincial de Oyón para levantar observaciones. Ha cumplido un año, estimados miembros consejeros, que no han podido levantar una simple observación y está en modo de espera. Ya estamos culminando este año, todo lo que se aprobó el año pasado tiene que haberse ejecutado este año y corre el riesgo de no ejecutarse. Si este año no se ejecuta, el año que viene vamos a ver para que se ejecute en el año 2026, y se pierde ese presupuesto.

Aquí está el colega consejero de Yauyos, uno de los proyectos que se aprobaron, se logró, dijo: "De vez en cuando, estos proyectos", y tenía un costo de 290 millones. Yo también intervine allí y pedí, por favor, no engañemos al pueblo. Si el presupuesto es solamente de 3 millones y medio que nos corresponde, son 290 millones, ¿de dónde va a sacar plata el GORE? O sea, no hay que ser irresponsables. Casi claro, con todo su acto, que quizás llega a los 300 millones, eso es 10 veces más. En todo caso, que ya no haya presupuesto participativo. Eso no puede darse, eso es una burla, porque es un presupuesto participativo.

Nuestro gobierno regional ha venido a ejecutar, incluso regularizando los presupuestos participativos que dejó la anterior gestión. Todo lo que se aprobó en 2022 se ha empezado a ejecutar en 2023 y así, del 2023 al 2024. Lo que se va a aprobar el año siguiente debe ejecutarse ese año y lo que se apruebe en el siguiente gobierno también.

Entonces, yo creo que, en esto, estimado funcionario, hay que tener mucho cuidado no se puede jugar con la ilusión de un pueblo. Eso no es capricho de un consejero regional, eso es el arduo trabajo de lo que lleva un proceso de casi 4, 6 meses, y se llega a un proyecto que justamente los agentes participantes eligen por cada provincia. Es un solo proyecto, al final aprobamos 9 proyectos de inversión, uno por cada provincia. En ese sentido, estimado presidente, a través de su estimado señor funcionario, los presupuestos participativos tienen su propio marco legal y deben cumplir tal cual. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Consejero Tomás, adelante.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, muchas gracias. Siempre, cuando hablamos de presupuestos participativos, señor presidente, hay una ley, la ley 28056, en la cual se le otorgan facultades a la ciudadanía para decir: "Yo también tomo decisiones de manera presupuestal y también con proyectos". Y esa es la que se lleva a cabo todos los años. Pero, como ya nos ha manifestado el alcalde, también creo que, para nosotros, es una preocupación que todos los presupuestos, ya yo puedo entender, porque Cajatambo, por motivos que no sé, no se ha transferido a tiempo, que faltó actualizar, pero perfecto. Pero que esto esté pasando en cada una de las provincias, eso ya es un problema que tenemos que tomar en cuenta, señor presidente. Porque no podemos, como dice la ciudadanía, que han tomado la decisión un consejero, no un alcalde, sino los ciudadanos, los ciudadanos organizados que han venido, pues, con el proceso participativo. No es un día, es prácticamente dos o tres meses de trabajo, donde empieza la sensibilización, luego la priorización, la capacitación, la priorización de brechas, después los proyectos, toda la situación, señor presidente. Y dejarlo para que no se haga en el año que corresponde si preocupa.

Mi pregunta, señor presidente, es que decía el jefe de la OPMI: "Actualmente no está incluido en la programación multianual de inversiones porque a la fecha lo tiene la municipalidad", es lo que tenemos claro. Entonces, yo quisiera escuchar al alcalde, ¿qué ha pasado? Sabemos que nosotros, que estamos haciendo el seguimiento, hasta medio junio o julio, por lo menos, estaba observado el proyecto. Desde ahí, con resolución, recién dice que a partir de julio ha sido presentado al gobierno regional. Y lo que haría el gobierno regional, desde julio, agosto, septiembre, octubre, ya lo hubiese incluido.

Ahora, es cierto también que el proyecto, cuando concursó, tenía un presupuesto de menos de 3 millones, y todos dijimos "está bien, ejecútelo". Pero, sin embargo, la parte técnica de la Dirección Regional de Transportes dijo: "No, señor, tiene que traer estudio de impacto ambiental, tiene que traer el CIRA, tiene que tal, tiene que hacer que el proyecto tenga cunetas, tiene que hacer sanción". Toda la situación, como dice la norma, como también dice la directiva de un proyecto de inversión pública.

Y cuando se exigió al alcalde, ya no es que se duplicó el presupuesto, se triplicó el presupuesto. Y al triplicarse el presupuesto, en el mes de agosto-septiembre, ¿de dónde vas a sacar? Tienes 3 millones y medio, pero tengo entendido que, para poderlo ejecutar, tiene que tener todo el presupuesto. Entonces, yo quisiera saber, si es posible, ¿en cuánto tiempo tenemos ya incorporado a la programación multianual de inversiones? Y si tiene presupuesto que le corresponde este año, ¿se va a considerar como una primera etapa, sí o no? O de lo contrario, ¿esperamos otro año? ¿Lo van a considerar todo el presupuesto, sí o no? Para también tenerlo claro. Porque el otro año llegamos y nos dicen: "No, señor, no alcanza el presupuesto, solamente 3 millones y medio". Entonces, quizás se puede reformular, dejar de hacer algunas metas o algunos componentes, se podría decir así.

Entonces, quisiera tenerlo claro, señor presidente, para que también no digan que el consejero no está haciendo nada, no está fiscalizando, como la clásica. No, nosotros estamos involucrados, pero también hay la parte técnica, tanto de la unidad formuladora como también de la unidad ejecutora. Gracias, señor presidente.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, un minuto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Mira, nuestra gobernadora, cuando asumió esta gestión hasta antes del año 2023, decía que se aprobaba un proyecto de inversión en la etapa de perfil, que la idea de los proyectos era que iban a entrar a concurso, es decir, para que se seleccione todo proyecto de inversión, pero superadas todas las operaciones. Pero no es justo que, cuando ya está aprobado ese proyecto, recién salgan las observaciones. Entonces, poco o nada se ha avanzado, estimado funcionario, porque el asesor o el que justamente asesoraba todo ese proceso de selección de los proyectos fue bien claro. Esta vez, señores, están ingresando proyectos debidamente aprobados ya en la oficina de proyectos y estudios, pero vemos que luego salen las observaciones.

¿Qué estamos haciendo, estimado presidente? Ahí no ha habido seriedad. La gobernadora ha sido muy clara en su política. Esta vez, solamente van a entrar a consideración para la elección de un proyecto de inversión todos

los proyectos que están debidamente ya sustentados y aprobados, justamente por la oficina de proyectos y estudios. Pero ahora vemos que está observado, que está la Municipalidad de Manás. ¿Qué es eso? Entonces, ¿cómo se aprobó ese proyecto, estimado presidente? Yo creo que ahí tiene mucho que informar, no la gobernadora, sino los funcionarios. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero Ángel. Consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, ahí escucho a los consejeros. Esa impotencia, la misma que yo sentí cuando se aprobó Santa Rita de Cassia en el año 2023 y nunca la quisieron ejecutar, 40 y tantos millones, ahora a 75 millones. 75 millones, el más del 50 por ciento es lo que lo van a presupuestar. Eso no es perjudicial para el gobierno regional. ¿Cuántas obras se hubieran hecho con 25 millones? ¿Cuántos centros de salud, cuántos colegios?

Eso es, de verdad, responsabilidad de los funcionarios, no se ponen en un tema con un capricho, no sé cuál sea el fin, pero eso molesta. La población se ilusiona. Nosotros, cuando se aprobó, celebramos. La gente aplaudió, se rio, y entonces, hasta ahora, hasta ahora no. Según menciona la nueva ejecutora Lima Sur, se está ya valorizando, haciendo actualización de los 75 millones. Eso es perjudicial. Creo que ahí nosotros tenemos que entrar a tallar, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias consejera. Sí, consejera Susana, adelante.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, presidente. Quisiera preguntarle también al responsable de OPMI, por ejemplo, ¿cuánto de presupuesto tiene el proyecto priorizado de presupuesto participativo de Yauyos?

Lo otro es que sería interesante constituir la comisión especial para ver no solamente este año, sino también los años 2023, 2024 y 2025, todo este proceso de presupuesto participativo, su priorización de los proyectos a favor de las nueve provincias.

Como usted sabe, y como ya lo han dicho mis colegas, ha sido todo un proceso. Son talleres desde enero, febrero, marzo y en abril recién se priorizan los proyectos para cada provincia.

Entonces, eso sería de todas maneras, constituir la comisión especial para hacer el seguimiento a todos los proyectos priorizados desde el 2023 hasta el 2025. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy muchas gracias, consejera. Está pidiendo la palabra el alcalde de Manás. En forma breve, por favor, para avanzar con este tema.

ALCALDE DEL DISTRITO DE MANÁS

Sí, solo para aclarar lo que mencionó el ingeniero de OPMI. Bueno, hay dos cosas que, digamos, no se ajustan a la verdad, por decirlo de alguna manera.

Una, es que el proyecto de inversión, como yo lo mencioné el año pasado, cuando se ganó el presupuesto participativo, justamente para que saliera el acuerdo de consejo, ya tenía la unidad ejecutora en la Dirección de Transporte. Entonces, este año, por dos meses, yo he solicitado que excepcionalmente me devuelvan la unidad ejecutora para levantar las observaciones. Terminado el levantamiento de observaciones el 10 de julio, nuevamente la unidad ejecutora está con la Dirección de Transporte del gobierno regional. Entonces, es falso que el proyecto todavía esté en la Municipalidad Distrital de Manás. Eso que quede claro.

El otro tema que también mencionó el ingeniero es que hay un tope de tres millones y medio por proyecto para las nueve provincias. Yo le pedí que revise la información de los otros proyectos de inversión priorizados para ver cuánto es el presupuesto que se le está asignando a los otros proyectos.

Entonces, quisiera que se aclare eso. Y espero, pues, confío todavía en el consejo regional y espero la intervención de ustedes. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, alcalde. A ver, por favor, para aclarar el tema.

SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Con su venia, señor presidente del consejo. La información que acabo de mencionar la bajamos del Invierte.pe y en el Invierte.pe el proyecto está en la cartera de la Municipalidad de Manás. Es más, en el informe que he hecho llegar al consejo, se adjuntan los pantallazos de que la OPMI y del proyecto figuran en la Municipalidad de Manás. No me atrevería a venir acá al pleno del consejo a decirles una información que no es correcta.

Respecto a los proyectos participativos, el que les habla, como la oficina de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, está en la mejor predisposición de brindarles a ustedes toda la

información respecto a los presupuestos participativos. Le escuchaba a la consejera de Cañete, y es cierto que para nosotros es un gran esfuerzo juntar los recursos para poder lanzar Santa Rita de Cassia y va a salir este año a proceso de licitación. Es cierto que un proyecto, cuando lo presentan las municipalidades, y lo presentan años atrás, y cuando se prioriza, la actualización de costos supera ese presupuesto. Es nuestro trabajo como funcionarios ver de dónde buscamos el financiamiento para poder cubrir todos los proyectos participativos. Ustedes también, como nosotros, somos conscientes de que tenemos una carga de proyectos de presupuesto participativo desde el 2017 que hemos venido ejecutando para que esto no se quede a la mitad. El consejero de Oyón, aún es cierto lo que menciona, el instituto es un proyecto de presupuesto participativo, y nosotros le hemos venido dando los recursos para que eso no quede y se ejecute no solo con los 3 millones y medio que se aprobaron, sino que se concluya hasta el final de ese proyecto.

Y vuelvo a reiterar, con la mejor predisposición, la información es clara. Todo está en el sistema, y en el sistema lo podemos bajar y ver el avance de ejecución, en qué etapa está el proyecto. Y el que les había lo tiene mapeado, los avances de los presupuestos participativos. Niña María, por ejemplo, es un proyecto participativo. ¿Cuánto nos cuesta? Vamos a llegar hasta el final con esa institución, porque no podemos dejarlo a la mitad. Tenemos que concluirlo, pero tenemos que sacar presupuestos e ir sumando para poder cumplir con todos los proyectos participativos que se aprueban.

Entonces, reitero, la mejor predisposición para atenderlos a ustedes y a los consejeros que llevan a visitarme igual se les brinda la información de los proyectos participativos y los números. Ustedes son claros, no tengo por qué mentirles ni nada por el estilo. Eso es claro en el sistema, con los avances de cada uno de los proyectos que se han aprobado con acuerdo del consejo. Así que no me queda más que agradecerles por atenderme. Muchísimas gracias.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, la última preguntita para ir terminando al jefe de OPMI. ¿Y en todo caso, para cuándo está ya para la ejecución del proyecto de Manás, de lo que es la carretera? Por favor.

SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Con su venia, señor presidente. Todo tiene un procedimiento. La unidad ejecutora, todos estos proyectos, recaen en las unidades ejecutoras. Ustedes conocen las unidades ejecutoras, son a las que se les asignan los presupuestos. No es OPMI, OPMI es el seguimiento de que estos se vayan ejecutando y cumpliendo dentro de los plazos establecidos.

La unidad ejecutora, en este caso, es Transportes. Transportes tiene que iniciar los trámites para solicitar que el proyecto se incluya en nuestra cartera. Una vez incluido en nuestra cartera, la Dirección de Transportes analizará dentro de su presupuesto cuánto puede asignarle o cómo va a ser la estrategia para poder ejecutar este proyecto. Parte mucho del director que haga dentro de sus saldos, que le quedan dentro de su movimiento económico de los recursos que se le asignan a la unidad ejecutora. El presupuesto que tiene para poder lanzar este proyecto, con todos los participativos, tenemos que cumplir sí o sí porque es una ley. No podemos, no nos podemos escapar de eso, es claro.

Lo que tenemos que ver es de dónde sacamos los presupuestos, porque ustedes son conscientes de que ya se duplicaron, ya se triplicaron los presupuestos. Entonces, a alguien tenemos que afectarle su presupuesto para poder atender esos 6 millones, como ahora estamos atendiendo Santa Rita de Cassia, como estamos atendiendo Santa Catalina, como por ejemplo en la telefonía de Cajatambo. Hay un problema ahora con el tema del servicio, pero ahí está su presupuesto. Lo quiero disponer para atender otro se queda con su presupuesto. O sea todos esos temitas tenemos que estar viendo para poder cumplir con todos estos participativos. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 9

CARTA N° 134-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza – consejera regional por la provincia de Cajatambo, la misma que solicita convocar al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, a fin de que informe lo siguiente: **AVANCES Y ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO EN LA OBRA: “CREACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LAS LOCALIDADES DE RAJANYA, VIRUNHUAYRA, AHUAS, CAYA, CAQUIOC, QUINLLAN, ANTACocha, LLOCHI, PALPAS, CHUCCHI, HUANCAPÓN, POQUIAN, HUAYLLAPA, COPA Y UTCAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2491252.**

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, presidente, por su intermedio, solamente quiero dirigirme a nuestro director de Transporte y Comunicaciones sobre este servicio de telefonía móvil, casi a nivel de la provincia de Cajatambo.

Se ha hecho la visita en tres oportunidades, en el caso de Huayllapa, donde se está haciendo la construcción de todo el cerco para la torre, y se han visto muchas deficiencias. En todas las tres visitas no se ha encontrado ni al residente ni al supervisor, de igual manera está en Tanta-cocha.

Ahora, lo último que un poco ha molestado es que han hecho un tarrajeo, y ese tarrajeo se está rajando a pedazos y no está bien hecho. Pero también me han dicho, y espero que ahora me dé la buena noticia, que sí lo han intervenido. Cuán importante es la fiscalización a tiempo para que esto se vaya corrigiendo.

Quiero escuchar aquí a nuestro director, de verdad, si se está corrigiendo de esa manera. También, en la comunidad de Huayllapa, me decían que ya están el supervisor y el residente. Ellos iban a venir, pero no tienen movilidad para estar cerca de aquí. Pero sí le están escuchando. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejera. Adelante, director.

DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Señor presidente, le venimos haciendo seguimiento de manera personal también a este proyecto. Nos hemos apersonado con el consejero Tomás al punto, sobre todo a Huayllapa, que era el que estaba más atrasado.

A la fecha, sí hay observaciones, como el tarrajeo, pero se encuentra con nosotros también el ingeniero supervisor, que está ahora acá en mesa, y ya se le han solicitado las acciones correctivas para que pueda subsanar todos esos impases que ocurren.

Venimos haciéndole seguimiento de manera personal. Nos hemos concurrido al lugar también para ver los avances que vienen desarrollando en esta infraestructura. Son tres puntos en tres sectores de difícil acceso, sí, pero ellos están viendo la formalidad y el medio de cómo poder desarrollar hasta que se culmine este proyecto. Ahorita están dentro de su periodo o su fecha contractual. Tienen 30 días para que puedan culminar todavía estos trabajos, señor presidente. Están en un avance del 45 por ciento, ya tienen bastante adelantado, pero lo más complicado es el montaje de la estructura metálica reticular también ya la tienen armada, pero no se puede valorizar aún, ya que las partidas que se valorizan tienen que estar instaladas. Entonces, por ahí tendrían un mayor porcentaje de avance. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. ¿alguna observación? Sí, consejero Tomas.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí presidente, solamente para reiterar la preocupación, igual que nuestra consejera, en cuanto a la presencia de los profesionales de la supervisión. No se encuentra la supervisión en campo, señor presidente. Por eso es que tenemos denuncias y problemas en cuanto a la finalización de la ejecución de los proyectos.

Le digo al señor director, por favor, que no se trata solamente del tema de la telefonía que lo estamos alargando un proyecto que, desde el año pasado, ya había sido prácticamente adjudicado, pero todo este año estamos demorando. Entiendo también el factor climático, que se ha extendido hasta mayo, pero de ahí la empresa tiene que venir con fuerza y trabajar, lo que no se ve es ese compromiso, y menos aún la supervisión. La supervisión está andando en otra región, aparentemente, y los proyectos de acá, en Cajatambo, es como si dijeran: "Cuando regrese, iré a ver este proyecto", y creo que no debe ser así, señor presidente.

Aprovecho también, señor presidente, para mencionar que, por parte de la Dirección de Transporte, porque ahí está la mayor parte del presupuesto de la provincia de Cajatambo, tenemos también los mantenimientos periódicos: uno que ya está con contrato y otro que aún falta. Creo que esta semana ya se tiene que ir a campo, más aun considerando que nos quedan dos meses, o mes y medio, para poder ejecutar más de tres o cuatro millones.

Y cuánto tiempo más, señor presidente. Vienen las lluvias y ya no se puede ejecutar. Si bien llega la obra, luego somos los criticados, y los primeros a los que señala la población es al gobierno regional, sobre todo a nosotros, los consejeros, que estamos siempre ahí, en los buenos momentos y también en los malos momentos de la población, cuando hay fenómenos así. En el tema de los huaicos, estamos ahí; y cuando hay emergencias, también estamos ahí, porque queremos nuestras vías mejoradas, porque las vías son las que traen desarrollo, señor presidente.

En ese sentido, señor director, reitero: la supervisión y los monitores tienen que estar en el campo, si no, ¿para qué se contratan? Mejor que no haya supervisión ni monitoreo, y que más bien ese presupuesto venga al Consejo Regional, y nosotros podemos contratar profesionales que hagan ese trabajo de fiscalización. De lo contrario, vamos a ser más criticados, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente. En muchas ocasiones, siempre el talón de Aquiles ha sido la empresa supervisora. Nuestro gobierno regional, a través de las gerencias o de las direcciones regionales, ¿para qué contrata una firma supervisora? Justamente, son los ojos, es la persona que garantiza que la obra se supervise adecuadamente y que la empresa contratista cumpla con lo acordado.

En ese sentido, bueno, en este caso es la Dirección Regional de Transportes, y hoy he tenido varios inconvenientes. Pero, a pesar de todo, se están culminando las obras. Nosotros más estamos trabajando con la Gerencia Regional de Infraestructura. También estamos trabajando arduamente con la Dirección Regional de Agricultura, donde, prácticamente, la firma supervisora brilla por su ausencia.

Hoy compensa con los gerentes regionales y con los directores regionales. Antes de sacar ese contratista, primero que se me vayan los supervisores porque no es justo que cobren, estimado presidente. Ustedes, estimado funcionario, no tienen que cargar con ese peso. Se está contratando a esa firma para que cumpla con su trabajo, y justamente se le dice: "Señor, usted tiene un contrato".

En ese sentido, hago un llamado de atención al área de logística o al comité de selección sobre qué tipo de empresas de supervisión se están contratando, estimado presidente, porque no se puede estar presente en todos los proyectos de inversión a lo largo y ancho de la región Lima nuestro funcionario no es un cien pies. Para eso están las firmas supervisoras. En todo caso, si se hace por la administración directa, como se ha hecho en el proyecto de canal de riego Pisupampa, Quichua-Pisupampa, lo hemos hecho por administración directa. Probablemente este mes se está inaugurando. Qué bien que ese proyecto de inversión haya salido.

Estimado presidente, en todo caso, que se haga por esa modalidad también, pero entonces, ¿para qué se paga a la empresa supervisora? Tiene que cumplir su papel, para eso fue contratada.

En ese sentido, estimado funcionario, usted recién ha asumido, creo, hace un mes y medio este cargo. Usted no carga con el peso. Usted tiene que denunciar eso. Para eso se ha contratado a esa firma supervisora. Gracias, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Muchas gracias también al director. Terminemos una vez, Cajatambo tiene toda la sesión.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Solamente, quizás, también la preocupación de los comuneros es que si ya se ha licitado el servicio de telefonía y no esperar hasta el próximo año. No sé cómo está ese tema, director.

DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

A ver, para comentarles, este proyecto consta de dos etapas, de dos fases. Una es la infraestructura y la otra fase es el equipamiento de la infraestructura, con toda la tecnología para que pueda tener el funcionamiento de este proyecto.

Respecto a la infraestructura, ya acabamos de comentar el avance y los inconvenientes que se han tenido, pero se está superando. También, saludo la intervención de nuestro consejero Ángel. Es cierto, las supervisoras son el intermedio, son nuestro representante del gobierno regional ante las empresas constructoras, para que ellos puedan desarrollar y decirnos en tiempo real qué es lo que está sucediendo.

Nosotros estamos tomando acciones, señor presidente estamos saliendo a campo y levantando actas, y cuando no los encontramos, levantamos el acta 1, 2, 3. Entonces, se pueden tomar acciones legales, incluso hasta disolver contratos. Porque, en realidad, al final, nosotros, los funcionarios, firmamos la recepción de obra, la recepción de estos proyectos, y es una carga en sí y es una carga muy importante, porque esto no queda acá. Son siete años de garantía que tienen las empresas, y nosotros también, como funcionarios, estamos atados a todo ello.

Con respecto a la consejera, la implementación de la tecnología se ha publicado en el OS ya con el área logística se ha pronunciado la empresa Claro, ellos han hecho una serie de consultas, son 20 consultas que han realizado. Ya se les ha emitido las respuestas, absolviéndolas. Tenemos una reunión esta semana con ellos para que podamos llegar a algún consenso y ellos puedan tener un tema claro y definido, para que ya puedan hacer la intervención.

Pero ya está en el área logística viendo el tema de la contratación y el proceso de selección. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias director. Siguiente punto, secretario.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Presidente, un gran favor al pleno. Bueno, en este caso, por su intermedio, presidente, tenemos en el punto 20 declarar de interés y necesidad pública regional el proyecto de mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa Jorge Chávez, La Unión Santa Rosa, Sayán.

Aquí están presentes el director encargado de la PAFA y también el alcalde escolar. En este caso, ellos están desde la una de la tarde, y quizás podemos priorizar el tema para que puedan regresar a Sayán, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Si, a ver secretario, toque ese punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 20

CARTA N° 78-2025-GRL-CRL-CRPH-LABQ, suscrita por la consejera por la provincia de Huaura Limsay Andrea Bernal Quinteros, la misma que solicita **DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. JORGE CHÁVEZ – LA UNIÓN (SANTA ROSA – SAYÁN).**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, consejera.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Bien, muchas gracias. Bueno, si alguno de ustedes, consejeros, colegas, se acuerdan de este colegio, porque yo antes les sabía informar, Jorge Chávez es una institución educativa que ha pasado durante todo el año prácticamente, y en pocas palabras, dando pena. Es una institución que, lamentablemente, a la directora se le abrió una carpeta fiscal, prácticamente responsabilizándola si es que los estudiantes podían ser afectados, ya que este colegio se caía. Y, en realidad, se cae a pedazos, lamentablemente.

Si bien es cierto que la fiscalía ingresa y toma acciones, más allá de eso, no teníamos en realidad nada. Nosotros hemos intentado, quizás, tener la voluntad de la gobernadora, y si lo conseguimos, fue en conjunto, en diferentes mesas de trabajo, porque hemos perseguido a la gobernadora en distintos días para que ella nos pueda aceptar la elaboración del expediente técnico. Y es por eso que lo traigo hoy en día al consejo, no solamente para que sea una esperanza o una ilusión más. Siempre me ha gustado traer algo que sea más concreto, y este expediente se encuentra ya con su resolución y está aprobado.

Entonces, justamente hace rato lo mencionaba la consejera Blanca. Cuando ya tienen un expediente, en este caso, pues, hay que continuar con el proceso para poder ejecutar, porque si no lo perdemos. Pasa el plazo y luego se tiene que actualizar. Los costos también aumentan. Entonces, tenemos la oportunidad de poder priorizar la ejecución de esta institución educativa.

En realidad, son personas, en este caso la APAFA. Lo digo porque ahí se encuentra nuestra presidenta, también un maestro que hoy está como director encargado, nuestra directora Maritza, que estoy segura nos está viendo por las redes sociales. Son personas que de verdad han luchado muchísimo, han viajado hasta Ica para poder encontrarse con un congresista que preside la comisión de educación, entre múltiples tareas que han tomado ellos para poder, quizás, tener la atención de cualquier autoridad que quiera respaldarlos.

Pedían módulos, apoyó el alcalde de Irrigación Santa Rosa, el alcalde de Sayán. Sé que han apoyado, pero no cuentan con un presupuesto como para construirles lo que ellos necesitan, que es una nueva infraestructura. Es una esperanza. Hasta el momento, el primer paso ya lo hemos dado. Siéntanse orgullosos de eso. Tenemos un expediente aprobado, presidente, y yo le pido al pleno del consejo, por favor, aprobar esta declaratoria de interés y necesidad pública regional, el proyecto de mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa Jorge Chávez, La Unión Santa Rosa, Sayán. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Adelante, director.

DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ 20801

Señor presidente, a los consejeros de las distintas provincias integrantes, valga la redundancia, de este magno consejo, reciban el saludo cordial de la comunidad del centro poblado de La Unión y, de manera específica, de la institución educativa Jorge Chávez 28001.

Por su intermedio, señor presidente, quiero agradecer en este consejo esa voluntad política y, seguramente, ese sentimiento como dama de la consejera Limsay Bernal, porque siempre nos ha estado apoyando en este sueño de tener una infraestructura donde los estudiantes puedan desarrollar y lograr sus competencias en condiciones óptimas.

Ya ella lo ha narrado perfectamente. Nosotros tenemos esa ilusión, la esperanza de que, de una vez por todas, se priorice en este consejo y se declare de necesidad y prioridad la construcción. Si el día de hoy estoy plenamente convencido, es porque todos los que participan en este magno consejo seguramente conocen, saben, y son producto de la educación.

Entonces, creo que salud y educación son dos campos prioritarios para poder lograr el desarrollo. Y es en ese sentido que, el día de hoy, nos hemos apersonado con la presidenta de la APAFA, el alcalde escolar, otro integrante de la APAFA, y quienes habla como director encargado, por vacaciones de la titular.

Sin querer extenderme más, en verdad, yo de antemano estoy plenamente convencido de que el día de hoy vamos a obtener un voto favorable para este pedido. Y, obviamente, de antemano, quiero hacerles llegar el agradecimiento. Los niños y los jóvenes del centro poblado de La Unión van a agradecer infinitamente que, por fin, puedan ellos desarrollar las labores académicas en condiciones óptimas.

El día de hoy estamos ocupando un terral, en verdad, en condiciones no adecuadas. Pero creemos que, cuando queremos hacer las cosas bien, con esa resiliencia que tenemos, podemos afrontarlo. Los maestros con su vocación, los niños con su voluntad de querer salir adelante, aprender, y los padres de familia también.

Entonces, una vez más, les agradezco profundamente que el día de hoy se vote a favor de priorizar este proyecto para que podamos tener, de una vez por todas, el financiamiento correspondiente. Muchísimas gracias por haberme escuchado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, director. En todo caso sometemos a votación. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Sí, gracias, estimado presidente. La bienvenida al director, a los padres de familia, y a nuestros estudiantes, o al alcalde escolar.

Estimado presidente, una de las responsabilidades del gobierno regional es justamente el sector salud y sector educación, y esto no es la excepción. Este consejo regional, durante estos tres años y ya para los cuatro años, ha aprobado este tipo de solicitudes. Estoy seguro de que ya tiene un monto de inversión. Acabo de consultar a la colega Limsay, y más o menos está entre los 18 millones, y tiene un único de inversiones y obviamente, debe ser priorizado. Yo sé que este año no se va a hacer, pero ya debe irse comprometiendo. El año que venga, estimado presidente, acá el señor director no está pidiendo para él, sino para nuestros niños, para la juventud estudiosa.

En ese sentido, creo, estimado presidente, que este consejo regional no ha sido ajeno a ello. Obviamente, si nosotros no priorizamos, porque si esto se queda en el sueño de los justos, pero un acuerdo de consejo dando ese término de prioridad, pienso que lo van a tomar en cuenta y lo van a agendar. Y, bueno, pues, incluirlo en el presupuesto multianual de inversiones.

Es en vez, y se somete a votación, estimado presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias, presidente. Bueno, una acotación para que ustedes tengan en cuenta: no queremos ilusionar a la gente, es lo que menos me gusta. Y yo sé que muchas veces he criticado también que, a veces, el papelito manda todo, y en realidad lo que nosotros necesitamos es ver obras realizadas.

Yo sé que nos ha costado muchísima gestión, se han caminado muchos meses. Aquí también se encuentra el director de los UGEL 09. Me alegra que esté usted aquí, porque sé que nos ha acompañado en varias gestiones de este colegio también.

En realidad, nosotros estamos muy comprometidos con continuar la gestión porque, obviamente, necesitamos la voluntad de la gobernadora o, en todo caso, la modalidad de obras por impuestos, ya que hay una empresa que se ha acercado al colegio y con el alcalde también ya han entablado ciertas conversaciones.

Obviamente, yo siempre me escapo de esos temas, pero tengo la información. Entonces, hay todavía algunas luces como para que se pueda construir esta institución educativa.

Queremos nosotros aprovechar que tenemos un expediente aprobado. Si, en todo caso, nuestro director pudiera dar unas palabras, estaría encantada. Quizás unos minutos, podemos brindarle, presidente, por su intermedio, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver director, adelante.

CELEDONIO ALEMAN CRUZ, DIRECTOR UGEL 09

Buenas tardes, estimados consejeros y al presidente del consejo regional. Efectivamente, vine invitado por las cartas, pero aprovecho esta oportunidad que la consejera de Huacho me está dando esta oportunidad.

Efectivamente, en la provincia de Huaura tenemos diversos colegios que, prácticamente, más que todo en la zona andina, se están cayendo, como se dice, a pedazos y uno de los colegios es el que estamos tratando. Al mencionar que, efectivamente, al principio del año ha habido una carpeta fiscal, no solo para la directora, sino también para el director del ámbito regional.

Nosotros, conjuntamente con la consejera, hemos tratado de que la institución educativa se apoyara con módulos educativos. Hemos traído de Sayán, de Huacho, e incluso han tenido que estudiar en una iglesia evangélica, me parece.

Entonces, hoy podemos decir que estamos con las aulas prefabricadas, pero no es suficiente. Efectivamente, este colegio necesita, señor presidente, del consejo regional, que tenga su infraestructura nueva. Y si así lo acuerdan, estimadamente, estaremos agradecidos, porque sentimos que la educación, y sentimos que nuestra provincia se ve también mejorada a través de la educación. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, director. Bueno, en todo caso, pasamos a la votación, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, el proyecto de acuerdo de consejo, con cargo a redacción, sería que se declare de interés y necesidad pública regional la ejecución del proyecto de mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa Jorge Chávez, La Unión, Santa Rosa-Sayán, para su votación con dispensa de comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. JORGE CHÁVEZ – LA UNIÓN (SANTA ROSA – SAYÁN).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, para que por intermedio de las áreas correspondientes se adopten medidas y acciones pertinentes dentro del marco legal presupuestario y competencias, para la viabilidad del presente proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 11

CARTA N° 129-2025-TECHH-CRPC/CR, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro - consejero regional por la provincia de Cajatambo, el mismo que solicita que se convoque al DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II – DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL BARRANCA Y RED DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO, a fin de que informe al pleno del Consejo Regional lo siguiente: PRODUCTIVIDAD DE CADA PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERO Y OTROS, DEL CENTRO DE SALUD DE CAJATAMBO, Y DE LOS PUESTOS DE SALUD DE UTCAS, COPA, POQUIÁN, GORGOR, HUANCAPÓN MANÁS Y CAHUA, ESTADO SITUACIONAL DE LAS AMBULANCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE CAJATAMBO, Y DE LOS PUESTOS DE SALUD DE UTCAS, COPA, POQUIÁN, GORGOR, HUANCAPÓN MANÁS Y CAHUA, ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD INTEGRADA BARRANCA – CAJATAMBO Y EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL CENTRO DE

SALUD DE CAJATAMBO, Y DE LOS PUESTOS DE SALUD DE UTCAS, COPA, POQUIÁN, GORGOR, HUANCAPÓN MANÁS Y CAHUA.**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, adelante director, buenas tardes.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO

Señor presidente, consejeros regionales, el saludo a nombre del hospital y la unidad ejecutora Barranca, Cajatambo y SBS. Bueno, disculpe el caso. Tengo una proyección dado que la carta contiene una numerosa cantidad de información. Señor presidente, no sé si me permite aperturar para poder conversar en detalle, ya que es una información extensa que hemos tratado de reducir lo más que se puede para efectos de poder darle la información más importante a la audiencia.

Muy bien. En la primera parte de la información, señor presidente, relacionada a la producción del personal de los establecimientos de Cajatambo, tenemos un listado en el cual colocamos la relación del personal de cada establecimiento de salud. Como ven, el centro de salud Cajatambo 1-3 tiene una cantidad numerosa de personal distribuido entre médicos, enfermeras, obstetras, odontólogos, psicólogos, técnicos de enfermería y demás.

Cada uno de ellos también tiene información del personal del puesto de salud de Utcas, del puesto de salud de Copa, el puesto de salud de Poquian, el puesto de salud de Gorgor, Huancapón, Manás, Cahua. Este listado corresponde al desglose de los profesionales según su condición contractual: nombrados, CAS, y Serums. Recordemos que es importante señalar que la provincia de Cajatambo cuenta con un personal numeroso de Serum. El Serum es un tiempo determinado en el cual los profesionales recién egresados hacen su labor en zonas rurales. Entonces, tenemos un buen grupo distribuido en los establecimientos ya mencionados.

Siguiente. Otro elemento interesante que solicita la carta, señor presidente, es el marco de la producción. Vemos ahí un listado que determina y delimita la producción individual por cada miembro, por cada profesional, desde enero hasta agosto, con la información actualizada. Aquí también distribuimos este marco de producción en los demás establecimientos. Cada uno de ellos enfocando la característica de sus acciones vinculadas a lo que son atenciones y atendidos. Recordemos que son dos elementos diferentes: unos vinculados a la atención directa del paciente y las atenciones vinculadas a todos los servicios que ofrece el establecimiento de salud.

Muy bien, en esta primera parte damos en detalle, señor presidente, la producción existente por cada profesional y vemos que, en el transcurso de los meses, siempre existe una variabilidad vinculada a la cantidad de la demanda existente en todas las áreas que se requiere a nivel de cada profesional de salud.

La siguiente información, señor presidente, va vinculada a los aspectos de determinar el informe respectivo de las ambulancias a nivel de la provincia de Cajatambo. En esta primera lista que tenemos, estamos detallando la característica de todas las ambulancias existentes, según código patrimonial, según placa, según establecimiento donde se encuentra y el estado, vinculado a la manera en que llegó a cada establecimiento de salud.

Siguiente. Aquí, señor presidente, desagregamos la característica de las condiciones actuales de cada ambulancia. Podemos mencionar que, en la ambulancia del centro de salud de Cajatambo, a la fecha, está en condición de inoperativo. ¿Por qué? Porque esta unidad se le hizo su plan de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año, que se encuentra dentro de un plan de mantenimiento con una resolución y un marco presupuestal que se otorga para todo el año. Lamentablemente, por informes vinculados al propio responsable de la unidad, a la fecha existe ya una segunda condición de arreglo. La caja de cambios se arregló en su momento y, nuevamente, la envolvía a malograr. Ya tenemos dos informes vinculados a los motivos por los cuales se ha presentado esto. Aparentemente, se menciona en el informe correspondiente que este es parte del problema, ya que no se asentaron bien previamente los trabajos mecánicos anteriores.

Por otro lado, señor presidente, tenemos la ambulancia de Copa, ahí se encuentra un detalle interesante. Esta ambulancia pertenece al puesto de salud de Copa, pero cuando hubo las actividades vinculadas a las fiestas costumbristas a nivel de Cajatambo, se solicitó en calidad de préstamo esta ambulancia, cuando se utilizó en calidad de préstamo, se realizó un acta de responsabilidad de los conductores. A la fecha de esa movilidad, ya había tenido su plan de arreglo correctivo, ya de esta unidad dentro de su plan presupuestal y dentro de los aspectos de mantenimiento preventivo. Estuvo dos meses después de la mecánica, asentando el motor y todos los aspectos mecánicos conducidos por los encargados del propio hospital de Barranca y estuvo dos meses.

En ese sentido, fue utilizada por los pilotos de Barranca, quedando en perfectas condiciones de operatividad. Así fue a Cajatambo, y aquí, como describo, en los primeros días de agosto y los últimos de julio, se solicitó en calidad de préstamo esta unidad y en los primeros días de agosto, ya debió haber regresado al puesto de salud de Copa. Por vía telefónica, se solicitó que se mantuviera esta unidad en Cajatambo y que continuara en calidad de préstamo, asumiendo la responsabilidad de esta unidad.

¿Qué pasó? El 20 de ese mes, baja trayendo una emergencia, una gestante, y cuando llega, sorpresa ya comienza a tener fallas mecánicas. Cuando se evalúa qué fue lo que pasó, el conductor referencia, señor presidente, que no se había percatado de que el motor no tenía aceite. Y cuando llegó acá, por obvias razones, esta ambulancia dejó de funcionar. La llevaron al mecánico, quien confirmó que la unidad ya estaba dañada por ese motivo. No observaron lo previo que uno debe chequear dentro del ámbito de las ambulancias, como que

tenga agua, que tenga su lubricante, etcétera. A la fecha, pues, está dañada completamente, y es un serio daño de la unidad móvil.

Bueno, en la ambulancia del puesto de salud de Utcas, como ven, se detalla que a la fecha está inoperativa porque existen una serie de problemas mecánicos, como la dirección, cremalleras, anillos terminales, y el cambio de aceite hidráulico, entre otras reparaciones que aparentemente bordean alrededor de los 30 mil soles. Es importante mencionar que esta unidad móvil cuenta con 12 años de servicio, siendo el marco normativo un máximo de 10 años, lo que implica que debemos cambiarla. Recordemos que las unidades mencionadas también tienen un tiempo de servicio promedio de 13 años.

Con relación a la ambulancia del puesto de salud de Poquian, esta también está inoperativa debido a fallas a nivel del sistema eléctrico, del turbo y de la computadora que regula el turbo. Esta unidad tiene 12 años de servicio, y la evaluación mecánica de esta ambulancia está alrededor de los 22 mil soles para poder repararla.

La ambulancia de Cahua está operativa. Esta sí está operativa y cuenta con 16 años de servicio, pero se encuentra dentro de sus actividades operativas de manera adecuada. En la ambulancia del puesto de salud de Manás, igualmente, es una ambulancia que utiliza diésel, está operativa y cuenta con 13 años de servicio. En el puesto de salud de Gorgor, también la ambulancia se encuentra operativa y ya tiene aproximadamente 13 años de servicio.

La ambulancia del puesto de salud de Huancapón también está operativa y cuenta con 13 años de servicio. Este es un listado interesante en el cual mostramos y colocamos para su observación que ya existen actividades preventivas y correctivas que se han hecho durante el año. Vemos aquí que en el año 2025 ya se realizaron acciones preventivas y correctivas en la ambulancia de Poquian, en la de Gorgor, en la de Huancapón y en la de Cajatambo como mencioné al principio del año, se hicieron las acciones correctivas, pero por situaciones vinculadas a lo ya mencionado, han sufrido daños nuevamente y estamos en fase de ver cómo reactivamos esas ambulancias.

Este es el plan de mantenimiento, el cual tenemos para 2025, y están sus resoluciones correspondientes. Esto nos muestra que existe una preocupación. Aquí están la caracterización de las cantidades y la valorización que hemos hecho por cada unidad durante el año, si vemos esto, reitero, más del 50 por ciento de las ambulancias están operativas, mientras que las otras están en problemas debido a siniestros. Esto de aquí, bueno, es mencionarle que por el tema de los IOARR para la reposición de ambulancias, ya tenemos la proyección de adquisición de ambulancias para los establecimientos de Manás, Huancapón, Copa, Gorgor y Cajatambo. La priorización de las entregas de ambulancias. Recordemos que aquí estamos con las solicitudes y las documentaciones que son materia de IOARR, y esperamos que se implementen durante este año.

Muy bien, esto es en relación a las unidades móviles de la provincia de Cajatambo. Bien, señor presidente, en el siguiente punto de la agenda era hablar acerca de la implementación de las unidades ejecutoras de Cajatambo. Existe un acta correspondiente del mes de junio, en la cual tanto la Dirección Regional de Salud como las unidades ejecutoras propiamente vinculadas generan la necesidad de realizar un análisis, no solo actual, sino también proyectado, vinculado a la posibilidad de implementar una unidad ejecutora Cajatambo como tal.

Recordemos que estas unidades ejecutoras están enmarcadas en una normativa, la 005-2019, de creación y anulación de unidades ejecutoras, la cual nos permite, basado en el análisis situacional de todo el complejo territorial de servicios, de cobertura de presupuesto, de patrimonio y de equipamientos, la posibilidad de generar una división en ese contexto. Ya hablo de división porque, a la fecha, recordemos que es una ejecutora Barranca, Cajatambo y SBS, y la creación de una unidad ejecutora estrictamente como Cajatambo.

Entonces, aquí solamente vengo a mostrarles esta acta, un acta firmada por los funcionarios y directivos que estuvieron en el mes de junio, aperturando la manera de cómo se van a realizar, conjuntamente con DIRESA, el análisis y el recojo de información para la implementación de estas unidades ejecutoras.

Y aquí uno de los parámetros fundamentales de las unidades ejecutoras es ver la condición actual de los recursos humanos. Aquí les estoy trayendo una síntesis en la cual menciona que, dentro de lo que es Cajatambo como tal, se encuentran en su totalidad 29 profesionales de la salud en calidad de nombrados, 43 en calidad de CAS indeterminados, y cuatro plazas en calidad de plazas vacantes, haciendo un total de 76 profesionales de la salud y un personal administrativo.

Esta diversificación aquí en el ámbito de estos cuadros nos hace ver no solamente las cantidades, sino el marco vinculado a los costos que uno tiene para el pago de todos estos profesionales.

Y vemos aquí que, en el ámbito de esta proyección, el totalizado de todos estos 79 profesionales no llega a los 2 millones de soles. Por otro lado, estos profesionales se encuentran distribuidos en 8 centros de costos. Estos centros de costos, recordemos, son los centros y puestos de salud que se encuentran distribuidos a lo largo de Cajatambo.

Siguiente. A su vez, otro análisis que exige la formación de las unidades ejecutoras es decir si cuentan con servicios básicos de luz, agua y desagüe, y si lo cuentan, si en Cajatambo. Otro de los elementos que hay que valorar es si se cuenta desde el punto de vista administrativo con una red de internet de banda ancha y fibra óptica, la cual, pues, no la cuenta en la provincia de Cajatambo.

Por otro lado, en relación a lo que es los aspectos de infraestructura, patrimonio, equipos y demás, en el informe número 925-2025 mencionan que, en la evaluación completa de todos estos parámetros, este no se encuentra

con infraestructura adecuada, ni equipos, ni mobiliario disponible para ser utilizados para la creación de esta nueva unidad ejecutora.

En conclusión, parte, digo parte, porque recordemos que la formación de esta unidad ejecutora exige una serie de datos e información que no solamente parte del punto de vista estadístico, sino también desde el punto de vista de una información de proyecciones. Hasta la fecha, el proceso de creación de unidad ejecutora sigue en fase analítica de información, tanto, reitero, de la situación actual como de la proyección exigida. Por lo tanto, a la fecha se ve la necesidad de incluir dentro de las posibilidades de la creación de la unidad ejecutora la incorporación y el análisis del hospital de Supe, para que pueda ser viabilizada en el ámbito de lo que se solicita como criterios técnicos dentro del marco normativo, el cual exige especialización funcional, cobertura de servicios, presupuestando al mínimo y capacidad operativa que, a la fecha, si solamente analizamos el aspecto de Cajatambo, no las cumple. Por lo tanto, es importante anexar o analizar el aspecto de la incorporación del hospital de Supe para poder nosotros tener la cobertura de los criterios ya mencionados, por lo tanto, señor presidente, en este momento podemos decir que, en los aspectos de la unidad ejecutora, se sigue todavía en la fase analítica de información y que todavía eso va a tomar un tiempo para hacer el desagregado completo de cada centro IPRESS correspondiente.

Muy bien, y para finalizar, señor presidente, es la diapositiva vinculada a los aspectos de los estados de equipamiento de establecimientos en la provincia de Cajatambo. Recordemos nosotros.

Dentro de los aspectos del análisis de la información de equipamiento, nosotros debemos agregar cuatro elementos fundamentales. El primero de ellos está vinculado a los aspectos de farmacia, como esterilizadores, toma de muestras, etc. Por otro lado, en el tema de los consultorios dentales, el tercero está relacionado con los aspectos de la evaluación de las gestantes en los consultorios de obstetricia. Y por último, en la diversificación de los implementos que utilizamos normalmente en la atención de tóxico y triaje.

A la fecha, nosotros tenemos aquí una serie de parámetros que me vinculan a la caracterización de estos parámetros según el tipo de establecimiento de salud.

De la revisión del sistema, vemos que, a la fecha, desde el punto de vista del análisis, no se evidencia un requerimiento para aspectos de mantenimiento. Por ejemplo, en los sistemas administrativos, ¿qué significa esto? Que, en el ámbito de lo que es la información documentaria, los establecimientos, sobre todo el centro de salud de Cajatambo, se encuentran operativos y funcionando sin ningún problema.

Aquí podemos, en este cuadro, desagregar la característica de lo que mencionaba en relación a esterilizadores, unidad dental, centrifugas, etc., por cada establecimiento de salud. Digamos que estos son los equipos de mayor valorización existentes en cada establecimiento de salud.

Y aquí nosotros podemos mencionar que, más allá de las necesidades, que sí son numerosas en el ámbito de la mejor implementación de los equipamientos, a la fecha, el área de mantenimiento tiene un plan de control y monitoreo de estos equipos para que estén funcionando a cabalidad. Este plan cuenta con una resolución directoral. Sin embargo, desde el punto de vista de los aspectos de las necesidades, necesitamos algunas de ellas y cambiarlas debido a la obsolescencia. No obstante, señor presidente, más allá de que haya pasado su tiempo de vida útil, hasta la fecha, todavía se encuentran operativos, gracias al plan de mantenimiento que realizamos y la evaluación biomédica que hacemos a nivel anual.

Muy bien, señor presidente. En conjunto, esta es una información bastante extensa reitero, es un archivo bastante numeroso de información. Sin embargo, he querido darla de manera resumida al conjunto de consejeros y a su persona. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, director. ¿Alguna observación de la exposición, consejero Tomás?

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, muchas gracias por la oportunidad y también, por su intermedio, saludar al nuevo director de la red de la red del hospital Barranca-Cajatambo, como ustedes pueden apreciar, señor presidente, en el legajo se va a pedir una serie de información, pero como siempre decía también, a veces la información llega tarde, y es por eso que no nos da este, digamos, el tiempo también para leer. No nos dan unos días, unas semanas, y eso sí preocupa.

Por otro lado, quiero enfocarme en dos puntos centrales, señor presidente. Como en la mañana decía, informe del tema de las ambulancias. Aquí el informe en el legajo, en la parte número 92, dice de manera puntual que las unidades móviles, en este caso de Huancapón, Manás, Gorgor y Copa, no son patrimoniales en la unidad ejecutora, es decir, no están en su nombre, pero no sé cómo hacen su mantenimiento, años y años. Eso quisiera que me ponga, digamos, en claro, porque siempre se le ha escuchado al encargado de transporte, no, es que no son nuestras. El gobierno anterior, en época de Alvarado, lo dio en convenio a las municipalidades y de ahí pasó a los hospitales, a las unidades ejecutoras. Pero creo que al parecer ahí se quedó, y hay un tema administrativo que ellos tienen que corregir, si es caso o si amerita.

También, por otro lado, señor presidente, el tema de la unidad ejecutora. Siempre nosotros vamos a pedir, sobre todo los que somos de la provincia altoandina, porque queremos una atención, un servicio adecuado, señor presidente, sabemos que también no tenemos hospitales, no tenemos lo mejor en la provincia de Cajatambo,

pero por lo menos las ambulancias tienen que estar en condiciones. En cualquier emergencia, uno tiene que bajar a Barranca, pero sí me preocupa, señor presidente, que ya tienen, obviamente, y siempre se ha hablado que tienen diez años, once años, doce años, pero en el caso específico de la ambulancia de Poquian y Utcas, que son de la marca Volkswagen, dice, pero al final están ahí, están operativas, yo no sé, están en el taller, pero de pronto después lo sacan, lo utilizan, creo, para acá, para la capital, como dice, para Pativilca, para Paramonga, por ahí, y no lo llevan a la provincia de Cajatambo porque dicen que la temperatura no es adecuada, que el servicio, pues, este no tiene su mantenimiento, hay que hacerlo permanentemente. Y es por eso que siempre reclamamos, el mantenimiento que se debería cerrar en la capital, en la provincia o un cercano ahí de la zona. Tiene que bajar todavía hasta Barranca.

Igualmente sucede con Utcas, no, de Utcas más que un año se ha utilizado, pero según ellos, según la información, es la más antigua, 16 años de funcionamiento. ¿Qué cosa? Es falso, señor presidente. Capaz del que le está elaborando la información, yo puedo entender todavía al director, capaz como recién asumido el cargo, y lo están dando una información que no es correcta. Y nosotros que estamos permanentemente haciendo el seguimiento de nuestra movilidad, que corresponden a los puestos de salud de la provincia de Cajatambo, no es correcto.

Y en cuanto al tema de la unidad ejecutora, además digo, se había programado hace el año 2023 la unidad operativa en Cahua y todo el personal activo ya estaba instalado, ya incluso la municipalidad distrital de Manás ya también los ambientes. Y mira, hace una semana el alcalde, que tanto no hace caso la unidad ejecutora de Barranca, no hace caso. El alcalde ha tenido que romper el candado y utilizar sus ambientes y sus insumos, materiales que corresponden a la unidad ejecutora están ahí en un rincón. Entonces, ¿qué eso qué significa, presidente? Que no tienen interés, no hay esa predisposición de decir: "Mira, no funciona pues la unidad operativa, pero me recojo mis insumos, me recojo mis materiales, mis stands, los recojo." Pero no, ahí lo tienen y tampoco lo van a recoger.

Entonces, es una preocupación, señor presidente. Lo otro, y creo que también lo dije una mañana y yo tengo que ratificarlo, en cuanto a la asistencia de los profesionales, cuando uno va a un puesto de salud, a veces nosotros nos tienen, pues, digamos ahí como los enemigos de salud, porque uno a veces va y lo primero que hace es el rol de asistencia, que eso es público, que es para todos, que cualquier ciudadano lo haría, pero nosotros que somos los consejeros, que estamos verificando la asistencia de los profesionales, no se les encuentra. Tres, cuatro, no se les encuentra. Y nosotros que somos responsables bajamos para corroborar qué ha pasado en el hospital, y efectivamente me reuní la semana pasada con algunos directivos, y dijeron: "Vamos a tomar en cuenta, vamos a tomar cuenta." Y de ahí, no de ahí no pasa, señor presidente.

El tema de las ambulancias, qué ha cabido infracción, qué ha cabido irresponsabilidad por el conductor ¿Han hecho alguna sanción administrativa? Nada. Usted le pide un informe al responsable del centro de salud de Cajatambo: "No, yo tengo que entregar toda la unidad ejecutora Barranca, no a usted, señor consejero." Y usted va, lo pide: "Bueno, recién me están haciendo llegar el informe." Digamos, amplio, lo voy a leer, y mañana también tengo una mesa de trabajo controlante tema, y seguramente lo voy a tener más claro mañana. Pero yo quisiera, señor presidente, aprovechando, porque sí, me ha reunido ya una vez con el director, si tiene esa predisposición a ser ejecutivo, a resolver los problemas. Claro que tampoco de noche a mañana le vamos a pedir tantas cosas, porque el otro director, cuando se escuchaba, se volvía escandaloso, como que no quería conversar, como que todo le faltara el respeto. Pero al menos aquí veo esa predisposición, pero no tanto es con una predisposición, sino hay que concretar, señor presidente, y concretar. ¿Qué significa que el ejecutivo tiene varios equipos en el servicio general de planeamiento, tiene el tema de los recursos humanos? Y cuando se le dice: "Vamos a visitar a Cajatambo", no van. Y aquí estará uno de los jefes, tal planeamiento, que se ha comprometido dos, tres veces: "Vamos a ir a su provincia, vamos a ir al centro de salud." Y nunca lo cumple. O sea, te programa y después te corta el teléfono, no te contesta hasta ahora. Entonces, ¿qué tipo de directivos? ¿Qué tipo de ejecutivo tenemos en el hospital?

Entonces, ahí yo no sé. Yo quisiera, por favor, mañana que nos vamos a reunir con el director ejecutivo, poner, pues, esa, esas ganas de trabajar. No, y como siempre le digo, que no solamente vea la unidad ejecutora como la provincia Barranca. Yo estimo, aprecio, y tengo familiares también que viven en Barranca, pero lo está dejando abandonada mi población, ¿qué Cajatambo? Usted va, ni siquiera tienen stands en los puestos de salud de Gorgor, vas a Cahua, no tienen internet. Los propios trabajadores colectan su propio recurso para poder contratar internet. Imagínese. Entonces eso yo quisiera, señor presidente, que me pueda resolver, capaz, lo esencial, porque si voy a cuestionarle uno por uno, no vamos a venir mañana sobre este punto. Entonces, yo quisiera lo puntual que me responda, y sobre todo las ambulancias, porque las ambulancias, señor presidente, no hay en Copa, no hay en Poquian, no hay en Cajatambo. Entonces, quisiera que me responda, por favor, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera, adelante. Les pido que las preguntas sean de forma breve, ya tenemos más de 6 horas con Cajatambo y hay otras provincias.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, si por su intermedio, saludar al nuevo director de la red Barranca Cajatambo. Solamente para preguntarle respecto a la ambulancia que supuestamente han corroborado que han estado utilizando sin el aceite. ¿Qué medidas ha tomado respecto a ello?

Lo otro, en el tema del personal, se dice que hay toda una lista de personal y nos gustaría que nos facilite los nombres, porque dicen que hay personas que no están trabajando, que los han enviado a Barranca, pero si pertenecen a Cajatambo. Entonces, ¿qué medidas están tomando respecto a ello?

En el tema de lo que es la unidad operativa, donde ya la municipalidad de Manás facilitó el centro cívico de Cahua para que funcione, estuvo funcionando también. El informe respecto a ello, no sé si ahora no, pero también, ¿por qué se desactivó esta unidad operativa?

En lo que corresponde a las unidades ejecutoras, no solamente es Cajatambo, tenemos Yauyos, tenemos Oyón, tenemos Canta, y eso ya está casi claro. Ya hay una ley que dice que, si no tienes 8 millones a 10 millones, no puede ser unidad ejecutora. Eso se tiene que ya tocar puertas a otro nivel, ya nos han dicho en el Congreso, a fin de que ellos puedan hacer un adicional, una adenda a esa ley, para que no, por excepción, se considere unidades ejecutoras a tales provincias, para poder hacerla efectiva. El caso contrario, como dicen, desde el año 2023 se está yendo, pero hasta el momento no se ha dado solución.

Lo otro es que también hay dos días de campaña en tanto en Cajatambo, mañana y pasado mañana en Gorgor. Agradecerle sobre ese gesto, pero que también sea de mayor permanencia y más tiempo, porque en verdad lo necesitamos. Otros no tenemos especialidades en ninguno de nuestros puestos de salud o centros de salud, porque no somos ninguno, tenemos en 1-4.

Lo otro es que, en Gorgor, por ejemplo, se está pidiendo el servicio de psicología, que hasta el momento no tenemos. No tenemos, porque se supone que se tenía que haber construido tres consultorios para poder subir de nivel, pero hasta el momento no. Entonces, también queremos, director, que nos pueda ayudar en ese sentido, coordinarlo con el alcalde para que ya faciliten esos tres ambientes para consultoría y se pueda ya asignar psicólogos, que es muy importante, porque la salud mental y el tema de violencia familiar es muy fuerte en nuestra zona. En estos últimos tiempos, se ha incrementado la tasa.

Entonces, quisiera que tomaran esto en cuenta, lo consideraran y, más que todo, que nos den una respuesta frente a algunos problemas que se pueden ir solucionando. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejera. A ver, doctor, si puedes responder las preguntas.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO

Presidente, cortita nada más. Ciertamente, existe un marco de dificultades que no escapan a ninguno, ni a la ejecutora ni a ningún hospital. Tenemos problemas serios de transporte, sí, señor presidente, para poder movilizarnos a todo Cajatambo y todo Barranca. Solo tenemos una unidad, y esa unidad, a veces, rogamos que funcione bien. Y ojo, esa unidad que tenemos es la que tenemos como ejecutora Barranca Cajatambo y tiene casi 15 años. También por eso es que no podemos ir constantemente a monitorizar toda la zona de Cajatambo, porque no llega. Esa es la camioneta que tenemos. Incluso, señor presidente, le digo algo más: la ambulancia que nosotros utilizamos para las referencias del hospital Barranca, que es 2-2 para cualquier otra parte, incluyendo Lima, ni siquiera es la ambulancia del hospital de Barranca, es prestada por el hospital de Supe. Esa es la realidad, señor presidente.

Ahora, yo perfectamente escucho y siento que es correcto, la preocupación que tienen los señores consejeros aquí presentes. Pero también hay que hacer una mea culpa, y la mea culpa va en el sentido de que cuando nosotros prestamos una ambulancia, sí, yo me responsabilizo más allá de que pertenezca o no al Minsa, también me debo responsabilizar. Esta ambulancia, la de Copa, que no le pusieron aceite ni nada, fue un llamado del señor consejero y se equipó para que se quedara días más y se responsabilizaron. Ahora está en la mecánica y ya tenía un segundo arreglo. Entonces, eso también es un tema que tenemos que asumir nosotros como corresponsabilidad.

Sin embargo, señor presidente, creo que la solución más interesante, y la consejera muy bien lo comenta, es la preocupación que tiene en equipamiento, infraestructura y personal diverso con profesionales. Es que aquí, en esta mesa, debemos impulsar, señor presidente, la unidad ejecutora. Definitivamente, entre los 20 años que tengo de servicio como médico y estando en diferentes lugares a nivel de otras provincias, el tema de la conformación de unidades ejecutoras con una separación de lo que son los hospitales 2-2 sería un gran triunfo para los establecimientos de primer nivel. ¿Y sabe por qué? Porque con las unidades ejecutoras van a tener un marco presupuestal específico para ellos. Y recordemos que las realidades de los establecimientos de primer nivel son completamente diferentes de las de segundo nivel a nivel hospitalario. A la fecha, la unidad ejecutora es Barranca Cajatambo y SBS, incluyendo el hospital que es 2-2, y ahí tenemos intervenciones especializadas en las cuales tenemos desde emergencia hasta UCI. Y eso genera un marco de costo altísimo que se incluye dentro del presupuesto institucional.

Si existiera la conformación de la unidad ejecutora, ténganlo por seguro que la cosa cambiaría, porque el marco presupuestal sería dirigido esencialmente a las acciones preventivas promocionales de primer nivel, y eso significaría un potenciamiento importante. ¿Para qué? Para poder utilizarlo en infraestructura, equipos,

ambulancias y diversificación de profesionales. Eso me parecería que es la mejor acción a tomar en ese sentido. Y más allá de lo que tenemos a la fecha, creo que el impulso correcto es la incorporación y la implementación de esta unidad ejecutora. Creo que aquí acabó mi disertación, pero creo que sería lo ideal para que, en el menor tiempo posible, se pueda ejecutar el mejoramiento de todo lo mencionado. Y sobre todo, no potenciar el tema de la provincia de Cajatambo, que, completamente es cierto, por distancia, por dispersión de población, etcétera, es la que más sufre estas complicaciones en el ámbito sanitario que tenemos a la fecha.

Y para finalizar, señor presidente, no es un tema de faltantes de profesionales o de que no están en sus turnos o de que no vienen. Por si acaso, en el hospital de Barranca, a diario, estoy con ese tipo de temas. Sí, es un problema serio en el ámbito de lo que es la asistencia y permanencia de los profesionales, y una lucha constante, señor presidente, en la cual estoy intentando solucionar. Pero lamentablemente, los años que han pasado seguro no han hecho que ciertos grupos ya tengan esta costumbre negativa para la atención de los pacientes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, doctor. Consejero Ronald, adelante.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Gracias presidente el saludo para el señor director que se encuentra presente el día de hoy aquí y efectivamente no bueno según la información recogida por mi parte al director administrativo del hospital de Barranca el día de hoy en horas de la mañana me informa no la el parque automotor 16 ambulancias operativa y 19 operativas en lo que es la unidad ejecutora de Barranca-Cajatambo sabemos las deficiencias que hay se dijo en la mañana, sin embargo también es importante rescatable lo que menciona usted respecto a las coordinaciones que tienen que realizarse entre hospitales tanto de Barranca como el de Supe como el de Paramonga que también cuenta con una y como los de Huacho porque muchas veces Huacho SAMU ha sabido apoyar a Barranca en el cual en cuanto al traslado de pacientes no y eso es importante que las gestiones que se realicen no entran en la situación sino faciliten el traslado de los pacientes porque conocemos las deficiencias del parque automotor en cuanto ambulancias en el tema de salud en toda la región lima no solamente en Barranca no y eso es también aunado a ello el problema de la reposición de ambulancias que no se ha dado hasta el momento por parte del gobierno central no ambulancias y que han debido ser repuestas en su oportunidad y que no ha tenido colaboración y apoyo de parte del gobierno central en nada mantenimientos de infraestructura a hospitales y a centro de salud que no se dan desde el año 2017 no y mire cuántos años han pasado ya casi 10 años y estos mantenimientos no se han dado los mantenimientos poco que se están haciendo de acuerdo a la realidad presupuestal tanto de los niegos ejecutora como el gobierno del gobierno regional son con dinero propio del gobierno regional de lima no y eso es lo que se está haciendo al menos en barranca que se están viabilizando lo que está que lo que corresponde y en Cajatambo también se ha hecho de la misma forma hay que tener presente también este señor director de las gestiones que se están realizando para el tema del pago de los terceros sabemos la realidad que existe actualmente el tema de pagos de terceros y usted me explicó la vez pasada en una reunión que tuvimos que este estos estos estas deudas arrastran desde muchos años atrás no y usted hizo el corte en un indico 2023-2024 y también hay deuda de 2025 que ya se ha generado que porque estamos en deuda hasta mayo creo que han cumplido sin embargo hay personal que tiene junio julio agosto septiembre octubre y viene diciembre y no hay la solución al momento sin embargo tenemos conocimiento que hay este gestiones que se están realizando a nivel de ejecutivo regional y a nivel de gobierno central ante la comisión de presupuesto y congreso de la república, la gobernadora con el coordinador de salud de la región lima han presentado documentos sin un tengo entendido es en esta semana que tienen una reunión con la comisión de presupuesto y congreso de la república para ver este tema sobre la autorización de notas modificatorias para la solución la solución de los pagos de terceros; asimismo hay una noticia que ha saltado en estos días por redes sociales la contraloría ha visitado el centro de salud de puertos supe no un centro de salud que está inevitable no hay mucha cantidad a mucha personal de salud que está asignado casi en este centro de salud sí sería importante señor director que ponga énfasis usted su equipo técnico en la solución y en el traslado de este de este centro de salud a un centro de salud a un local alquilado quizás hasta que se pueda bien realizar un proyecto de inversión pública y por último señor director en la mañana hemos estado hablando del tema de la asistencia de los de los médicos sería importante usted que ha tomado el inicio de esta gestión de una manera muy enérgica y poniendo el orden que corresponde que ponga bastante énfasis en la secretaría de procesos administrativo disciplinarios no queremos señor director que las actas de visitas inopinadas que hace su equipo técnico como la jefatura de personal y mi persona en calidad de consejero que estas actas que estas intervenciones que se hacen queden en letra muerta que no caigan en el vacío que si hay sanciones que realizar a médicos y a personal de salud que no está atendiendo a la población de una manera de vida tengan sanción porque estas situaciones no pueden tolerarse más estos médicos tienen que saber que hay un control que una permanencia que cumplir en el hospital que hay prioridades que cumplir y atender el día de hoy y el día de ayer hemos tenido programados dos médicos ginecólogos y no han estado en su en su en su lugar de trabajo ni en hospitalización ni en emergencia yo he llegado once de la mañana once y nueve de la mañana se ha aparecido uno de los ginecólogos la paciente gestante iba a ser trasladada ya la ciudad de huacho e iba a ser trasladada sino llega a dos minutos el médico se demora la señora ya estaba subiendo la ambulancia una paciente en condición de escasos recursos

económicos desde el distrito de Huanchay provincia de Ocos imaginense no cuando ha podido debió ser atendida en su momento en un en el lugar tenemos conocimiento que en secretaría técnica ya hay inclusive opiniones para destituciones de médicos para destitución esperemos que eso no quede ahí y que se efectivice para que sirva de un ejemplo a los demás médicos nombrados sobre todo que abusan de su poder que tienen durante años y no saben atender a la población como debe ser esto presidente gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejero Caico, luego consejera Limsay.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Gracias presidente, saludar a nuestro nuevo director de la red Barranca-Cajatambo y también del hospital. En realidad, yo le entiendo a usted, consejero Tomás, que no está pidiendo algo de repente título personal, no, usted está pidiendo para su provincia. Entonces, yo creo que en ese sentido, director, habría que hacer gestiones en desarrollo social para que le den la fecha exacta de la entrega de ambulancias. Que ya dieron la buena pro, ya dieron la buena pro, entiendo que ya están en que se internan las ambulancias, cuando se interna las ambulancias, en el orden general paga gira en el cheque como se dice y de ahí cuentan 30 días más para las placas, porque cuando le entre las ambulancias y no director eso ya va a ser digamos un globo de cabeza menos para usted. Ojalá que en concierto que estamos, no tengo la lista ahorita, no sé, consejero si está dios es grande. Entonces, eso es importante, hay que buscar soluciones director. También, consejero, yo como presidente de la comisión salud me solidarizo, o sea, usted está renegando, sino haciendo una catarsis política en este pleno, pero es para su población. O sea, que ser empático, doctor, hay que aplicar mucho la empatía. Ahora, hay un tema también, director, que usted asumió esta gestión, yo le quiero dar un pequeño análisis sin ir a su hospital. Está fallando su administrador, está fallando su logístico, y está fallando su presupuestólogo, porque su presupuestólogo todos los lunes tiene que, a usted, en su despacho, en la ronda de gestión, informarle, hacer una radiografía de su presupuesto en blanco y negro y parece que no lo está haciendo, y su administrador tiene que tomar decisiones, porque usted dice con toda razón, doctor, usted no es presupuestólogo, hay técnicos, y usted dice, me falta presupuesto acá, me falta. Claro, pero el presupuesto está ahí en su ejecutora.

Por ejemplo, mire, ve, usted tiene mantenimiento y reparación de establecimiento de salud, 2 millones de soles aproximadamente, ¿sabe cuánto ha gastado a la fecha? Sólo un millón, que representa el 49.8% según el ministerio de economía, uno nada más. Saca de los más de 30 indicadores que hay, ahí están reportados en la transparencia. Usted tiene servicios generales 5 millones de soles, sólo han gastado 3 millones. ¿Cómo es posible, director, en 64.5%? No es planilla. Ojo, porque su mayor colchón se va en planilla, en las partidas rígidas que conocemos. No es planilla, director, son gastos para mantenimientos, para servicios generales.

Entonces, no vamos a decir cómo pedimos más plata al MEF, sino gasta lo que tiene. ¿Cómo pide este crédito presupuestal a su GORE? Acá de las para que las ejecutoras hagan una voz. Usted tiene presupuesto para mantenimiento y reparación de equipo. Tiene 253 mil soles, sólo ha gastado 75 mil soles, o sea, el 29.7% estamos en octubre, director, ¿quién está mintiendo, ¿quién no está transparentando este presupuesto? Algunos presupuestólogos creen que es un secreto de estado, se creen ministros de economía en pequeñito, no tienen escondido el presupuesto y esperan diciembre para recién sacarlo. Eso está pasando en su hospital, señor director no se están sincerando en vigilancia y calidad del agua 133 mil soles, sé cuánto gastó, director, nada, cero gastado a la fecha.

Si no va a gastar, transmítale a su presupuestólogo que haga notas modificatorias, de repente aquí no gasta, necesito para bien ese servicio de reparación de equipos, computadoras, las ambulancias, se hagan notas modificatorias. No sé si está el presupuestólogo o el administrador que me desmienta, a todo caso, señor director. Y eso es algo que en enceres le han dicho a su presupuestólogo, le han dicho a su administrador, le han dicho a su logístico, pero le entra por aquí, le sale por acá. Entonces, señor director, ¿de qué estamos hablando? Usted tiene 117 millones en todo su colchón, vamos al macro, ahora sólo ha gastado 81 millones, el 69.5%. ¿Sabe cuánto usted tiene que ir? Usted tiene que ir al 75%, hoy 3, en que estamos, los días 13, no, por ciento 13 de octubre.

O sea, tiene usted un déficit de más de 6% que no está gastando, que no es planilla. Sabe dónde está su gasto, su debilidad, director, en mantenimiento y reparación de transmisión, salud, servicios generales. En este tema de la conversación de medicamentos, insumo, me olvidaba que usted ya no va a comprar medicamentos, director. O sea, sus postas, sus centros de salud no necesitan medicinas, ¿sabe por qué le digo? Porque mi comercial de medicamentos, insumo, tiene 3 millones, sólo ha gastado su logístico 1.6, el 54.5%. O sea que acá sobra la medicina en Cajatambo y en Barranca, no, la gente ya no necesita medicina. Entonces, criticamos a Cénare, criticamos a MINSA, pero ¿cómo estamos las ejecutoras?

Por eso que todo no es que lo cuestione a usted, porque usted es nuevo, pero es el pasivo que usted recibió. Entonces, cuando vengán a hablar con la gobernadora, vengán a hablar con Janet Lunarejo, vengán a va con su Min, con su DIRESA, ¿cómo le va a pedir más presupuesto si no gasta lo que tiene? Y le estoy demostrando, director, ese 6% de, repito, déficit no es en planilla, porque eso es automático, no está el sistema, carga la planilla para, parecen las cuentas de todos los casos, y te seis, etc.

Entonces, yo les sugiero, director, que su presupuestólogo lo sincere, sino pida su cambio, maestro, porque usted no ha llegado a este cargo de director para quemarse. Y por otro lado quiero decirle, como presidente de la comisión salud, director, y eso que consta en acta, lo vamos a respaldar. Usted sancione, maestro, usted pida que se sancione el PAP y que no los pase un año, porque los PAP, pues, son campeones paseando, juegan un partido aparte. ¿Para qué? Para que prescriba, y como ni contraloría entra ahí, nadie entra. Son, como dice, son los salados, los PAP, no sabemos por el final, eso es como queda, director.

Usted tiene que tener el respaldo político de sus consejeros de barranca, seguro que Cajatambo también. Usted apertura de sus malos médicos, ¿cómo es posible que esa madre gestante? Nos hemos enterado, la han hecho esperar, ¿cuántos? Cinco horas, no, maestro, cinco horas. ¿Dónde estás mando? Qué inhumano, son, director. Y si usted, en la siguiente sesión que viene acá, no informa que ya pertenecerá un proceso de este sector, usted va a caer en colusión y omisión. Ahí hay un presidente, disculpe un poquito, cuando veo números me emociono.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO

Bueno, señor consejero, tiene usted toda la razón, y a mí me preocupa sobremanera lo que usted ha mencionado, y le diré por qué. Porque en estos 25 días, y ya pronto a cumplir un mes, con las dificultades tremendas que he encontrado, todas las semanas me reúno con ese equipo que usted menciona y me dan otra información. Por otro lado, me reúno también con la jefa de farmacia, con la jefa del SIS, e incluso he tenido reuniones con los de UDR, y me dan otra información. Entonces, la pregunta es interesante. O sea, ¿quién es el que tiene los valores, la documentación y los números reales?

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Le estoy pasando al consejero, disculpe que le corte, le paso toda la información para que lo tenga.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO

Perfecto, le agradezco, consejero, porque para mí es importante esto. Me mencionan que ya estamos en certificación, 88 por ciento, 90 por ciento; ya estamos en devengado, 75 por ciento, y acercándome más. Entonces, esa información la recibo, y cuando converso con los responsables también me dicen que no tengo nada que compre medicamento porque ya todo lo utilizado. Es importante esto porque al final de cuentas, una tercera persona siempre es importante para ver lo que estoy haciendo el tiempo a cargo de la institución.

Por otro lado, este señor presidente, es bueno que usted sepa que voy a cumplir un mes, pero soy el primer director que ya abrí procesos administrativos, un número de alrededor de 4 a 5, incluyendo lo que ha pasado el día de hoy. Por eso me dicen: "Doctor, usted tiene un mes, pero ya ha hecho más procesos administrativos que los directores anteriores", y con eso me estoy ganando muchas cosas que ustedes ya saben que no son positivas, obviamente, por lo que comentó nuestro consejero de Barranca. Lamentablemente, esto es justo y necesario. Por ejemplo, señor presidente, le comento sobre esta situación de las ambulancias, lo que ha sucedido y lo que comenté, especialmente lo de Cajatambo. Hay sendos informes, señor presidente, pero yo pregunto ¿hicieron un proceso? No, el director dijo que no hiciera nada. Yo, en este momento, ni bien lo supe, se lo comenté al señor presidente, y ya inicié proceso administrativo al responsable de su unidad, porque creo que es justo que nosotros, como directores y también como trabajadores, utilicemos lo que son bienes patrimoniales y todo el marco presupuestal. Pero es del erario, esto no es nuestro, por lo tanto, tiene que haber responsabilidades de quien lo utiliza. Si lo utiliza mal y lo mal logra, entonces, definitivamente ya de por sí tenemos una deficiencia fuerte en todo lo ya demostrado. Pero no puede ser posible, señor presidente, que exista gente, no digo de manera maliciosa, pero al final, por ciertas situaciones, X, no se responsabiliza de lo que tiene que hacer.

Señor presidente, también realicé una evaluación de los ambientes y, sorpresa, encontré equipos, si, perdón, materiales e insumos vencidos en áreas que no deberían estar. También ya pedí informe, señor presidente, y voy a iniciar el proceso administrativo que corresponda, porque lamentablemente es totalmente cierto lo que comentan los consejeros, en esta unidad ejecutora hay mucho que deja que pensar sobre los procesos y sobre todo de la buena distribución en el ámbito de todo lo ya mencionado. Pero creo que mi persona, como director, tengo que asumir mi papel de hacer los procesos como corresponden, y como bien lo dijo el consejero, si no lo hago, también termino siendo parte del problema. Entonces, es bueno, señor presidente, que en estas reuniones debemos ver este lado de la acción que uno está realizando. No hablo porque no es un tema de agenda, pero lo tocó el señor consejero de Barranca: el tema de los locadores es terrible, señor presidente, lo que pasa con los locadores en la unidad ejecutora no es motivo de conversar, pero es una deuda de millones que se tiene a la fecha, millones, señor presidente, y solamente con un corte del 2023 a la fecha, tranquilamente sobrepasan los 4 millones de deuda, y es un problema serio. Es un problema serio que, en este momento, es bueno que lo sepa, señor presidente. Ya se entregaron 2 informes a DIRESA para que me apoyen en el ámbito de cómo solucionar esta problemática tremendamente álgida que tenemos con relación a los locadores. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, director. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, dar la bienvenida a nuestro director del Píscar lo arranca. Qué bueno, estimado doctor, en 25 días usted está haciendo un trabajo bastante eficiente y es bien resolutivo ejecutivo, yo creo que tiene que pisar muchos callos; obviamente, le va a quedar mal a la gente que ha venido trabajando de una manera desordenada, piensa que, por el hecho, que es nombrado, eso está en sus manos. Ya lo dije a mi colega José Caico, tiene que jugar lo otro.

Estimado director, a través suyo, señor presidente, eso de la creación de las unidades ejecutoras es algo extraordinario, justo lo vimos en el mes de febrero del año 2023, estimado presidente. Mi colega Susana, Tomás, el colega este Tacsá, mi colega Merle, cuatro días unidades: O sea, Yauyos, Canta, Oyón y Cajatambo. Pero ¿qué pasó, estimado doctor? Estimado presidente, para que tenga una idea, en ese entonces manejaba el presupuesto del PIA de la red integrada Barranca Cajatambo, que alcanzaba los 96 millones. Pero ahora estamos hablando, creo, ya de 117 millones, estamos hablando de 21 millones más. Sin ese momento, si se creaba esa unidad de ejecutora de Cajatambo, ¿cuánto lo transferían? ¿Con cuánto? ¿3.600,000? O sea los 93 millones se quedaba en Barranca. Y Oyón tocó también. Oyón, como algo referencial, en ese entonces estaba con un PIA de 102 millones, y para su creación lo querían dar 4.100 millones. Los números hablan solos, mi estimado doctor. Creo, tengo entendido estimada colega Susana, que en esta semana que viene va a haber una reunión en el Congreso mañana nos van a confirmar eso, para que se sincere. Yo lo digo, estimado doctor, Cajatambo, Oyón, Canta y Yauyos, seamos unidades ejecutoras para poder nosotros mismos, como provincia, manejar nuestros destinos y tener nuestro propio presupuesto, y no estar dependiendo ya de otra provincia que sea algo real. Objetivo Cajatambo, ¿qué va a hacer con 3,600,000? ¿Oyón con 4,100,000? Entonces, yo quiero, yo creo que eso, estimado presidente, tiene que sincerarse, y tiene que llegar. Y usted ya lo dijo, no hay mejor manera que tiene que ser unidades ejecutoras por provincia. Eso sería un gran sueño, estimado presidente. Creo en eso, estamos, y ojalá logremos, por lo menos, en esta gestión. Y que le demos, pues, esa ansiada comunidad ejecutora.

Consejero, ¿por qué no pides eso? Dicen: "O sea, mis paisanos, no hay Oyón, pero ¿qué va a ser con 4,000,100? ¿Qué va a ser Cajatambo con 3,600,000?" No tiene que ser de 10 millones, por arriba 12, 13, hasta 14 millones. Ahí nosotros podemos manejarnos ya en forma y por provincia. No, eso era mi intervención y mis felicitaciones al doctor, porque está haciendo cosas muy importantes. Y usted tiene todo el respaldo político acá, mi estimado doctor. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Consejero Tomás, en forma breve, por favor.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Gracias. Para cerrar, nomás, presidente, a nuestro director, que le he visitado, tiene esa predisposición de trabajar, y creo que a un funcionario con esas condiciones nosotros debemos dar también ese respaldo para que se logren lo que sí necesitan otras poblaciones. En ese sentido, señor presidente, lo voy a invitar de manera pública mañana tenemos, justamente, para tratar el tema de la unidad ejecutora, una reunión con la DIRESA. Porque a veces ya se ha hecho anteriormente este tipo de trabajo, pero se tira la pelota, pues, eso lo ve Barranca, vas a Barranca, no depende de la DIRESA entonces, mañana nos vamos a reunir. Espero, director, también que venga con equipo técnico, porque está invitado ya hace dos semanas. Y capaz, señor presidente, siempre le pido, usted, y le voy a seguir insistiendo, que nos acompañe, para que vea también qué tan importante es tratar la separación de la unidad ejecutora en sí, que va a beneficiar sobre todo en las provincias altoandinas. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejero. Muchas gracias, director, por su presencia. Siguiendo punto.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

No, presidente, ya terminó. Ya, sino que en estación de pedido se hizo un pedido con referencia a dos obras: una de la provincia de Huaral y una de Humaya, por obras por impuestos. Presidente, considérelas, por favor. Está acá el representante de obra por impuestos y, por la vía virtual, está el alcalde y el director de la institución educativa, quienes están esperando también la respuesta del pleno del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, están en agenda del consejo, estamos desarrollando los puntos.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

La palabra, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

En realidad, presidente, con el respeto que se merecen todos los consejeros, estamos avanzando también con el respeto de las personas que han llegado, y ellos están desde tempranito, desde primera hora. Me parece que así los están atendiendo. Quizás el pleno le puede dar la facilidad el alcalde de Humaya se encuentra aquí, y el funcionario y, bueno, los de Huaral también están desde muy temprano. Quizás podemos hacer este esfuerzo por ellos, y nosotros igual vamos a continuar. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso, a ver secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**ESTACION DESPACHO**

CARTA 124-2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES, QUIEN SOLICITA SE CONSIDERE COMO PUNTO DE AGENDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE EL INFORME N° 2604-2025-GRL-SCR, PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CUI N° 2499208 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA, DISTRITO DE HUAURA-PROVINCIA DE HUAURA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante, por favor.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Buenas noches con todos los presentes, buenas noches con todos los asistentes a la sesión de consejo de la vida. Bueno, empezamos, como lo mencionó el consejero, tenemos dos proyectos el día de hoy para que se prioricen. El primero es el que ya se mencionó inicialmente, que es el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del centro poblado de Humaya, distrito de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima. Dicho proyecto inició con su motivación técnica por la sugerencia de estudios, con el informe 884, el cual dio la opinión favorable técnicamente para su priorización. Así mismo, pasó por la sugerencia de presupuesto, el cual fue emitido con el memorándum 2540, el cual indica que nos encontramos dentro de los topes y plazos para poder priorizar dicho proyecto. Este proyecto es de una meta 2, la meta 2 asciende al monto de 11,937,462.19 soles. Dicho proyecto tiene ya expediente técnico aprobado, se encuentra viable, se encuentra en el OPMI. También, el control concurrente ascendería a la suma de 716,000 soles. Tiene una envergadura de 3.5 kilómetros.

También se encuentra aquí el alcalde, quien desea presentar sus fundamentos desde su entidad. Indicar que, dentro del marco normativo de la ley de obras por impuestos y su reglamento, el artículo 19 indica que es mediante sesión de consejo la priorización de dicho proyecto, por lo cual se solicita al consejo regional priorizar dicho proyecto, que es de la meta 2, el cual cuenta con expediente técnico, habiendo contado con los informes necesarios para su priorización, indicados en el artículo 19.2. Se solicita al consejo regional la aprobación de la priorización del proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del centro poblado de Humaya, distrito de Huaura, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Se le cede la palabra al alcalde de Humaya para que pueda también presentar sus mociones.

ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA

Señor presidente, consejeros, funcionarios, bueno, es importante esta obra, el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del centro poblado de Humaya, con código 2499208 meta 2. El proyecto comprende 3.4 kilómetros de pavimento y 26 calles. Para nosotros, señor presidente, eso es importante porque este proyecto lo hemos elaborado nosotros, como centro poblado Humaya. Ha sido bien difícil, hemos tomado un buen tiempo para elaborarlo y nos cuesta un sacrificio. Esperamos, pues, hoy día, la buena voluntad de ustedes, consejeros, y del señor presidente, que no es la priorización de esta obra, que para nuestro centro poblado tanto tiempo ha esperado, esta obra tan anhelada. Esperamos que tomen, en verdad, la decisión de darle viabilidad y prioridad a esta obra tan importante para nuestro centro poblado. En nombre del centro de Humaya, yo les felicito y les agradezco por apoyarnos en esta obra tan importante que va a ser de beneficio para este centro poblado. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, alcalde. Consejera Limsay, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Para que no haya vacíos, en realidad, no, yo no lo he presentado. No siempre me sumo a algo que no está, pero todos sabemos o conocemos, quizá porque esto también está siendo grabado, que el centro poblado de Humaya, perteneciente al distrito de Huaura, ha sido beneficiado ya con más de 6 millones y me parece que, en la historia

de Humaya, nunca ningún otro gobierno regional ha invertido tanto en un centro poblado. Esta es una segunda etapa que está presentando el alcalde de este centro poblado, el alcalde realmente ha mostrado muchísimo trabajo, presidente, y de alguna u otra forma, pues, la coordinación es directamente entre autoridades. Lo ha hecho el alcalde, sus regidores también, Alex Córdoba, que también trabaja aquí en el consejo regional. A pesar del trabajo, pues, también mantiene cierto o articula este trabajo. Y de alguna manera, pues, necesitan ellos también que este consejo les dé las facilidades del caso. Nosotros sabemos que apoyamos a todos sin distinción, así que no cabe la menor duda de que Humaya tiene nuestro respaldo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. alguna otra intervención. Bueno yo solo quiero hacer una observación siempre este viendo un poco informándose de las empresas interesadas en obras por impuesto y no quiero ser pincha globo ni nada pero estoy de acuerdo con las obras que se ha tanto en mi provincia sobre todo pero mi cuestionamiento va en cuestión a las empresas que se presenta para obras por impuesto y en esta ocasión por ejemplo la corporación 2KMP que la que se está presentando que la que declara de interés por un monto 11,900,00 un poco más no tienen ni dos años de creación y no tiene su capacidad de contratación según el registro nacional de proveedores de 4,893 000 mil, entonces eso es lo que se observa y lo cuestionable no y sólo tiene cuatro trabajadores registrados en una empresa que va a ser 11,900,00 yo creo que una juguería tiene más más trabajadores que esta empresa entonces a eso voy no siempre no sé si a veces quieren sorprender al consejo regional con algunas empresas que se presenta pero esto es lo que tenemos yo lo expreso aquí en el consejo para que después no tengamos ningún tipo de inconvenientes cuando a veces la empresa no tiene la solvencia suficiente como para poder ejecutar las obras.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presidente, en este caso el funcionario que aclare el tema, porque si la votación es por la empresa o es por el proyecto, entonces hay que diferenciar el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es que hay una carta de intención, a ver funcionario, si nos puede aclarar.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

La palabra, presidente, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

El día de hoy está muy bien la observación de mi colega Víctor Hugo Huacho. ¿Por qué? Porque acá están pidiendo la priorización del proyecto a OXI, que sea la empresa o no sea esa empresa, eso ya ellos van a evaluar. Porque la que hable la provincia de Canta, nosotros tomamos todas las obras y usted viene, conozca, estos son obras por impuesto, van dos años y no pasa nada. Entonces, en ese sentido, tiene que ser con responsabilidad compartida, tanto del alcalde distrital como el mismo funcionario de OXI, porque sabemos todos los requisitos necesarios y son la empresa contraloría. Te pone tres requisitos principales: uno de los primeros principios de los requisitos que te plantea contraloría es que tu empresa tiene que tener tres veces más de lo que cuesta la obra. Si cuesta 10 millones, tiene que tener 30 millones de capacidad. Segundo, tiene que presentar que esa obra la ha realizado y tiene experiencia en otros lugares. Y tercero, tiene que tener todo al día. No tiene que tener ningún problema de juicios, embargos, en ningún momento. Entonces, en ese sentido, Contraloría es muy clara y específica, y eso lo sabe muy bien el doctor Brian, jefe de OXI.

Entonces, tenemos que ser claros. El día de hoy no se le puede negar en ningún momento al alcalde que le está diciendo: "Necesito mi obra, necesito presente", y nosotros, obras por impuesto, siempre hemos aprobado. Entonces, digo, es compartido, tanto el jefe de OXI como el alcalde distrital. Yo creo que se merecen ese respeto de nosotros y el aval respectivo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejera. Si, iba a explicar el señor Brian, adelante.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Sí, bueno, actualmente nos encontramos en la etapa 1, que es la etapa de la priorización, como bien se indicó. Para esclarecer los términos, se prioriza el proyecto. Tenerlo claro la normativa no te solicita una carta de intención como requisito indispensable para que puedas llegar a la priorización, porque la priorización como tal, la finalidad que ellos tienen, es que este proyecto se priorice a nivel de consejo para derivarlo a ProInversión y se promueva, se promoció en este proyecto para captar las inversiones. Entonces, no es que tú me traes mi carta de intención y ya es tu obra no es así, el proyecto pasa por unos trámites. Sin embargo, para poder

garantizar también la presencia de la inversión del sector privado, se recomienda contar con cartas de intención. ¿Para qué? Para que con esta carta de intención puedas tener una puerta para abrir las mesas de trabajo, las mesas de diálogo, para poder ver la sensibilización de los montos, las metas, si está bien o no, y si se le presta atractivo a la empresa. Es más que todo por ello.

Es cierto que, en su mayoría, las cartas de intención son de empresas que no cumplen con la categoría que deberían tener para que se puedan ejecutar estas obras por impuestos. Pero el portafolio que tenemos ya priorizado, en su mayoría, ya estamos captando empresas, y las que no tienen las promovemos. Tenemos una oficina de enlace también en Lima, donde también se acercan las empresas y se promueve desde dichos puntos. No es que haya empresas que estén peleándose para hacer obras por impuestos, lo que la experiencia ya nos ha demostrado es que las empresas que más están ahí impulsando son las que, a veces, no tienen toda la fuente financiera para ejecutar y somos nosotros quienes tenemos que acudir a las empresas que sí tienen solvencia para que podamos captar su inversión, esos puntos hay que tenerlos un poquito más en claro.

El panorama de obras por impuestos es distinto a las contrataciones ordinarias, porque aquí nosotros tenemos que buscar a la empresa, convencer a la empresa de que puedan invertir en estos proyectos. Y son desde varios puntos, puntos técnicos, puntos financieros y sociales, que ellos también analizan para que puedan ingresar y puedan invertir, ese es el panorama actual. Ya, cada empresa, viendo el rubro al que se dedica, ve si es factible más invertir en colegios, carreteras u otra tipología de proyectos. Entonces, en suma, primero es la priorización del proyecto si ya tenemos una empresa que se encuentra interesada, pasamos a la segunda etapa, que es Contraloría, y a la tercera, para su convocatoria propiamente, que se le enlace más a esta modalidad. Y si es que no tuviésemos empresas o no cumplieren las empresas que han mostrado su intención inicialmente, se manda a promocionar por los diversos canales, en coayuda con ProInversión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, primera consulta, señor Brian. Hasta ahora, las empresas que han mostrado su intención son las que han sido adjudicadas, casi todas prácticamente.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Bueno, las anteriores, las anteriores, porque hasta donde tengo entendido, solamente hay tres adjudicadas han sido con las empresas que han estado en su momento postulando. Pero las que actualmente, desde que ya hemos ingresado a hacer las verificaciones y las modificaciones, hemos sido estrictos con el cambio de las empresas. Si la empresa no cumple, no cumple, si no cumple hay opciones, sí, se pueden consorciar. Acá la finalidad más importante es demostrar la solvencia de la empresa. Las bases ordinariamente te dicen patrimonio neto, pero ya ha habido pronunciamientos, como indica aquí la consejera, que te piden tres veces, bueno, el término exacto te indica que el monto del proyecto no puede superar el 30% de tu patrimonio neto. O sea, si tu patrimonio neto es 10 millones, máximo una obra de 3 millones.

Sin embargo, esto es un poquito complejo, porque no todas las empresas, así siendo de una categoría alta en su financiamiento, lo tienen en su patrimonio, porque su flujo económico no lo tienen en su patrimonio, lo tienen en sus cuentas bancarias, en sus bienes, en fin, como se diga, un flujo. Entonces, ya desde Pro Inversión y desde el MEF nos han indicado que quizás con patrimonio neto no, pero quizás con cartas, con líneas de crédito, con facturaciones continuas que demuestran la solvencia, el fin es demostrar la solvencia económica de la empresa. Entonces, se están abriendo ese tipo de canales con las empresas para ver cuáles cumplen.

Actualmente, las políticas con las que hemos estado trabajando son colegios y hospitales como primera necesidad, y como tercera ya vienen las carreteras. Todo lo demás es más complejo captar para lo que son edificaciones con las empresas, porque les parece más engorroso, porque ya ves diversos puntos que revisar. Pero se ha logrado, se está logrando captar empresas para que puedan invertir. Ha sido complejo todo el camino, pero ya contamos, al menos, con unas empresas que están acogiendo y que están avanzando con los proyectos. Ese es el fin completo de obras por impuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ya explicó el tema. Sí, consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presidente, creo que de mi parte voy a apoyar esta iniciativa que nos solicita, como siempre, al ejecutivo. Está el alcalde de Humaya, a quien saludo, pero creo que usted ha hecho una observación importante, presidente. Pero precisamente para eso tenemos al jefe de OXI, que está acá presente, porque el trabajo de OXI no solamente es hacer el seguimiento administrativo de todo el mecanismo, no. El jefe de esta área también debe coadyuvar con ProInversión, justamente como usted ha dicho, las empresas de calidad que no están sancionadas y que estén de acuerdo con la normativa.

Porque yo pregunto, presidente, cuando se licita o se cuelga este proceso, ¿quién asume la responsabilidad de ser comité? hay un comité evaluador. Entonces, yo creo que debe quedar en aca que aquí está el jefe de OXI y que él debe asumir la responsabilidad. O sea, yo creo que, como le dije hace unos días por teléfono, tiene que notarse el cambio. Se ha cambiado de jefe de OXI para que esto, mi querido presidente, esté bien. Estamos de

Guatemala a Guatepeor o estamos mejorando. Entonces, yo creo que la evaluación que se tiene que hacer de estas empresas debe ser seria, debe ser objetiva, pero tiene que alguien asumir la responsabilidad. Porque sabe que, presidente, mire lo que está pasando del listado de OXI que hemos aprobado, más de 20 proyectos, creo, desde que iniciamos la gestión, unas empresas ya han abandonado. Yo pregunto, ¿y quién las recomendó? ¿Quién trajo la carta de intención? ¿Qué alcalde, qué autoridad o qué funcionario del gobierno regional? Alguien tiene que ser responsable. Si yo presento un proyecto y traigo una empresa con una carta de intención, esa persona debe ser responsable. Señor jefe de OXI, perdón, pero usted no solo está basado en la tramitología, sino que también debe filtrar lo que acaba de decir el presidente. Usted sabe, esa es su responsabilidad y no es una justificación decir "no tengo equipo técnico". Entonces, si no tiene equipo técnico, hable con su jefe de presupuesto para que le pongan el equipo técnico que necesita, porque son mil millones de soles que pasan por sus manos, y la responsabilidad luego es política. Luego, presidente, que no se diga "los consejeros aprobamos, aprobamos obras por impuesto", pero ¿cuántas se han inaugurado? Ya falta un año y meses para irnos, ¿cuántas? 1, 2, 3, 4... nos sobran dedos de la mano, presidente. Vamos a eso, para que la población de Humaya entienda que no estamos en contra de la obra, presidente. Por ahí quiero también que alguien asuma la responsabilidad y que, bueno, continuemos con el procedimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero, totalmente de acuerdo, y eso quiero que se entienda también. Yo no estoy en desacuerdo, al contrario, quiero que sea ahora para mi provincia, y justa más, y justamente para Humaya. Pero tampoco quiero que se juegue con los sentimientos y los anhelos de los pobladores que esperan una obra, y que al final el consejo apruebe y, al final, la empresa no tenga la solvencia como para poder ejecutar. Entonces, eso es lo que nosotros les pedimos, que en todo caso sean bastante exhaustivos en vez de las empresas que presentan esta carta de intención. Bueno, pasámonos a la votación. Consejero, ¿quién está de acuerdo con la aprobación y priorización de obras por impuesto?

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA – DISTRITO DE HUAURA – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	2499208	S/ 11,937,462.19 soles (once millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 19/100 soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR, a la Gobernadora Regional de Lima, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública y sus adendas con Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 29230 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF que origina la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público - CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, alcalde de Humaya. Muchas gracias a todos por su participación. Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACION DESPACHO

OFICIO 1818-2025, SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTAL, MANUEL CALDERÓN GALLARDO, QUIEN SOLICITA PRIORIZACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 20389 DEL C.P. SAN GRACIANO DEL DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2494774, BAJO LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

bueno como se comentó el nombre del proyecto es mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial primaria y secundaria de la IE 20389 del centro poblado San Graciano distrito de Aucallama provincia de Huaral, dicho proyecto también se encuentra contemplado en el PMI también se encuentra activo actualmente se encuentra a nivel de expediente técnico el monto el cual se solicita priorizar hacienda la suma de 27,473,723.7 soles dicho proyecto fue motivado con el informe de la sugerencia de estudios informe 991-2025 el cual otorgó la opinión técnica favorable asimismo se derivó a la sugerencia de presupuesto quien emitió el tope que nos encontramos dentro de los límites y también que se encuentra con el monto actualizado con el PMI dicho informe fue emitido con el memorándum 2843-2025 y bueno con respecto a los aspectos técnicos de dicho proyecto cabe mencionar de que tienen como puntos la construcción de seis aulas de educación inicial 12 aulas de educación primaria y 10 a nivel secundario con una aula de psicomotriz 3 aulas de innovación pedagógica 4 laboratorios y talleres 1 una biblioteca una sala de usos múltiples 18 ambientes administrativos y de gestión pedagógica 4 ambientes de preparación y el expendio de alimentos 10 ambientes de servicios generales 10 depósitos 16 baños y vestidores un cerco con portada y una estructura deportiva con cobertura asimismo tenemos como componentes mobiliarios 2 computadoras 43 computadoras portátiles 33 proyectores 4 impresoras multifuncionales y 54 presentadores inalámbricos con puntero laser y asimismo se cuenta con el tema de las carpetas las sillas los taburetes y todos los componentes que se requiere para el servicio de educación en ese sentido se solicita la priorización del proyecto mencionado por la suma de 27,473,127.7 soles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejero Víctor Hugo, adelante.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Gracias, presidente. Sabemos que son más de 314 centros educativos que necesitan atención a nivel de toda la región Lima, y que el presupuesto directamente asignado para el pliego del gobierno central no es suficiente para las obras públicas. Pero este método, de alguna u otra forma, ayuda a que estas obras puedan concretarse en un sueño real. Es importante trabajar de la mano porque el alcalde también viene trabajando con su distrito, con la población estudiantil, y ellos son los que han dado la necesidad puntual para la ejecución de esta obra.

Si bien es cierto que en la provincia de Huaral existen ya dos colegios construidos por parte del gobierno regional, no son suficientes, porque la población educativa aumenta cada año. Esto ahora va a permitir que el sector de San Graciano, en el distrito de Aucallama, pueda tener el espacio correspondiente para el sistema educativo. Es muy bueno escuchar que este es un colegio totalmente integral y completamente armado en toda su estructura, que tendrá todo el sistema de elementos para mejorar la educación. Tanto es así que hay áreas de cómputo, laboratorios de altos estudios, para que los chicos puedan salir adelante.

Agradezco al pleno del consejo y a usted, presidente, por la buena disposición del tiempo, y que este pedido pase también a esta prioridad como tal. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ¿algún consejero, alguna observación? Ninguna. Con las disculpas del caso de mi colega de Huaral, quiero hacer una observación, que es muy delicada, con respecto a la carta de intención de esta empresa constructora Paredes S.A.C., la cual se está presentando para una obra de 27 millones y su capacidad máxima de contratación solo son 100 mil soles, imagínense el atrevimiento, por decirlo así, de la empresa. Y lo peor de

todo es que, según el Registro Nacional de Proveedores, su constancia de inscripción para ser participante y postor contratista registra desde el 5 de julio de 2025 como ejecutor de obras recientes, y como proveedor de servicios desde el 25 de septiembre de 2025. O sea, que ni un mes, ni un mes tiene esta empresa para poder acreditar experiencia y capacidad económica. Y lo peor de todo es que no tiene un trabajador registrado en su empresa. ¿Cómo es posible? Y lo peor es que el gerente está declarado en pérdida por más de 192,000 soles. ¿Qué capacidad económica tiene para poder ejecutar una obra de 27 millones? Yo no sé cuáles son los filtros que están utilizando, en verdad, para poder registrar. Y esto es fácil, simplemente se filtra y tenemos la información. Yo, de verdad, me apena mucho porque creo que la necesidad de los colegios es prioridad, pero cómo pueden presentarse empresas que realmente no tienen ninguna capacidad, o son empresas cascarón. Eso es todo.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS
Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí, consejero, adelante.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Dos condiciones, presidente. La primera, de que la documentación ingresa a su despacho, tal como es el caso del pedido anterior que ingresó, si no me equivoco, el 17 de septiembre o el 11 de septiembre, y usted tenía la información en ese justo momento y proceso, en el cual usted hubiera solicitado la información idónea de forma documentada al jefe del área correspondiente de obras por impuestos. Este documento también usted lo tenía en su despacho, o llegó al pleno del consejo. También, usted ha tenido la información de primera mano. Son los funcionarios los que hacen el mecanismo de diálogo con las entidades correspondientes para que se pueda buscar el proceso. Nosotros, los consejeros, no hacemos ninguna búsqueda de empresas porque no es nuestra obligación. Nosotros fiscalizamos y, dentro del proceso representativo, impulsamos, empujamos, acompañamos a la población para que esto siga adelante.

Ahora, el proceso administrativo, señor presidente, y usted lo sabe bien como administrador, es responsabilidad del funcionario, no de nosotros. Es por ello que ellos vienen acá a sustentar. Ahora, se ha dicho hace un momento que el pedido no es a favor de la empresa, es a favor de la obra pública, porque si todo fuera aprobado por el pliego del gobierno central y que todas vayan directamente con el presupuesto, no alcanzaría, pues, señor presidente. De alguna u otra forma, las empresas tienen que buscar la experiencia de alguna otra empresa de mayor nivel para que hagan el consorcio y se puedan seguir ejecutando. Esa es la observación, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejera, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio, presidente, estoy de acuerdo con lo que dice mi colega Víctor Hugo Huacho. ¿Por qué? Esa es una pregunta para usted. O sea, ¿a usted le vienen todas las intenciones de las empresas? ¿Alguna vez le ha venido la intención de la empresa para la provincia de Canta y las dos instituciones educativas? Le pregunto a usted, y usted lo sabe las cuatro represas que también se deben hacer en Canta, también por obras por impuesto. Porque si es así, entonces ¿qué le diríamos al jefe de OXI? ¿Qué le diríamos al doctor Brian? Porque usted es el que tiene que tener todas las cartas de intención, todas las personas que vienen. Y eso lo digo porque estoy haciendo todo el seguimiento de las instituciones educativas que deben darse en Canta, y lamentablemente, ya son dos años, presidente. Dos años, y un colega mío me dijo: "Nunca te va a salir la obra por impuesto". No voy a decir el nombre, pero un colega tenía mucha razón. Efectivamente, tenía toda la razón del mundo, porque no es justo. No es justo, porque a la población se le da esa alternativa de darle obra por impuesto, pero ahora nos damos con esta clara visión de que, justamente lo que usted está viendo, sus cartas de intención tenían las otras empresas. Y usted fue testigo en Canta, este año, 12 de febrero del 2025, cuando estuvimos porque sí visita nuestro presidente, mi querido Tomás Chavarría, visita la zona altoandina, él estuvo presente en la inauguración de la laguna de Chuchón, que está en Canta, y participó allí. Entonces, está a cerca de 4100 metros sobre el nivel del mar, imagínese usted, un hijo nacido acá en Huaura, zona costera, pero no le afectó ni siquiera el clima, se dan cuenta. Entonces, si nuestro presidente va y ahí se presentaron dos empresas, no es cierto, porque era el aniversario también de la provincia, y las dos empresas estaban ahí presentes. Pero, ¡oh horror! Era una empresa que ya había contactado el alcalde provincial, y no tenían la cantidad suficiente del dinero para ejecutarlo lo que usted está viendo, eso, tenían todas sus cartas de intención, decían que ya lo iban a hacer y que lo iban a hacer en el mes de abril. Acuérdesese, ya pasó abril, pasó mayo, y no pasa nada, nunca. Ahorita estamos sin nada. Entonces, dos años perdidos, y las instituciones educativas lo mismo. ¿Qué pasó entonces? Y precisamente Contraloría tiene los informes respectivos, y lo que dice nuestro jefe de OXI, el actual, es cierto. Son muy estrictos, y toda la información va a la Contraloría. Y ahí es donde se quedan todos los documentos que no deben seguir su curso. Y es porque usted lo está refiriendo. Yo le hacía la pregunta porque,

lamentablemente, yo no he tenido toda la información, y eso que he solicitado a OXI, he pedido, y no estoy aquí para que cada representante venga a hablar y me diga: "No, yo pido con documentos, y todos están sustentados con documentos". Yo no hablo porque a mí me da que yo quiero saberlo. No todo me lo sustentan. Cada obra que se hace en mi provincia, yo inmediatamente pongo el documento para que ellos me informen y así poder informar a la población y, aparte, a sus autoridades principales, porque es nuestra labor acompañar y que también se ejecute.

Entonces, en esta oportunidad, yo sé que Aucallama, estamos tan cerca de Canta, cierto. Es junto con lo que es el terreno más grande, que es el centro poblado de Quipán y Quipán está pegado ahí, hay una parte de Aucallama que pertenece a Quipán. Pero lamentablemente, los límites son límites, bueno, ya se ha avanzado, pero no vamos a discutir eso. Nosotros nos sentimos muy favorecidos y que Aucallama debe tener, cada día, más grande su territorio. Va avanzando enormemente. ¿Qué le vamos a decir a la población? No le vamos a decir: "No te vamos a dar nada". El alcalde de Aucallama trabaja con nosotros coordinadamente. Trabajamos Canta con Aucallama, con Sumbilca, y usted lo sabe, consejero, nosotros trabajamos unidos. En ningún momento estamos quitando nada, simplemente decimos: "Sí, hay que seguir trabajando en conjunto para lograr un objetivo en común". Y en esta oportunidad, ya OXI, por eso decía el colega José Caico, con la responsabilidad, una corresponsabilidad que también tienen que ver ellos, porque ellos son la parte administrativa que tienen que determinar qué empresa efectivamente se va a dar y va a salir el proyecto ya ganador. Uno se siente feliz cuando ya se le da la obra ganadora. Así teníamos el polideportivo de Chancay, por ejemplo. ¿Cuánto costó obra por impuesto? Como le decía, no hace unas semanas antes, le decía justo al jefe de OXI, al doctor Brian, que qué rápido salió todo lo que es la compra de las computadoras, todo ya está listo para la compra. Y yo que estoy esperando tantos años y no sale lo mío. ¡Qué rapidísimo salió! Y le decía, qué lamentable. Pero bueno, seguiré en la dulce espera, pero la dulce espera me desespera. Hasta tuve la osadía de decirle, he conversado con el alcalde de Quilmaná, con mi colega José Caico. Sé que tiene una buena empresa y esta reúne todos los requisitos. Y qué me contestó justo el jefe de OXI, me dijo: "Consejera, yo también ya he hablado, veo que posiblemente voy a intentarlo nuevamente, porque ellos quieren invertir en el sur. Dile que yo soy del centro, pues también puede invertir". Entonces, en ese sentido, tenemos que trabajar para ver en conjunto, y eso es lo que yo le digo a nuestro jefe de OXI, usted presidente, nosotros solamente, si usted tiene alguna información, nos da para también conocer, saber e investigar, para que de esa manera nosotros podamos seguir adelante con nuestras obras. Gracias por escucharme. Yo siempre apoyo constantemente todos los avances de la obra por impuesto, pero que tengan responsabilidades, y las responsabilidades tienen que ser compartidas. No solamente decir: "Sí, apruebo, sí apruebo". ¿Qué le voy a contestar a mi provincia de Canta, con los cuatro reservorios y las dos instituciones educativas? ¿Otra vez? ¿Otra vez, ya fue? No puede ser eso. No estamos en constante movimiento, y ojalá que se vayan aprobando las obras por impuesto, así como el polideportivo de Chancay, otra institución educativa que también lo han hecho por obras por impuesto, las compras que van a hacer de las pantallas interactivas, todo eso también, las ambulancias. Todo tiene que ver con obra por impuesto, y que, al igual que ellos, salgan rápidamente, que también salgan los otros. Es importantísimo, y disculpa la demora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, gracias consejera. Sí, adelante.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Es en ese momento donde se califica el cumplimiento de los requisitos de la empresa en la etapa de la convocatoria. Y sí, es muy cierto lo que indica también la consejera, los empresarios, por su propia fuente de inversión, tienen que verificar a dónde van a invertir. Si es que ellos están óptimos y cumplen con el rubro vehicular, se invierten en ese punto. No puedo condicionar u obligar a una empresa, decirle "oye, invierte en un colegio". Es potestad de ellos. Ahora, ¿cómo han llegado las cartas de intención? En su momento llegaron de manera muy álgida. Lo recomendable para hacer obras por impuesto es, justamente, primero revisar a las empresas antes de que presenten su carta de intención, pero si la presentasen, no condiciona nada con la empresa, no les da ni un punto a favor. No es que esta vez, de ellos, no. O sea, es un pedido de gracia y esa condición de entidad, si lo toman en cuenta o no, por ese punto no hay ninguna inferencia con las cartas de intención.

Bueno, desde que yo empecé a asumir, estamos controlando las empresas que presentan las cartas de intención para que sea una empresa más seria, una empresa más responsable y con la solvencia correspondiente. Es lamentable ver que las empresas con muy poca experiencia o solvencia pretenden intervenir en obras por impuesto. Pero como vuelvo a repetir, hay un filtro que es la etapa 3, que es la convocatoria, un proceso de adjudicación como tal. Tengo que revisar tu parte de experiencia, tu parte de equipamiento, tu parte de especialistas, y ahora, por impuesto, te añade la verificación de la solvencia económica. Le añade uno más para revisarnos.

Entonces, ahora, si bien es cierto, hay proyectos que ya han pasado por la etapa 1, que ya han pasado por la etapa 2 y aún no entran a la etapa 3. ¿Por qué? Porque no tenemos una empresa que cumpla con todo ello y que quiera invertir. Si yo lo lanzo a convocatoria, se va a querer en desierto, porque no hay nadie, no hay nadie

que se presente. Como le comenté, en obras por impuesto no es que haya empresas que se quieran pelear para participar.

Ahora, anteriormente, las bases te decían que tu patrimonio neto debía ser el mismo valor de la obra. Al igual, ahora te piden tres veces ese régimen que se ha incorporado desde el año pasado. Se puede modificar, como les comenté, tu patrimonio neto puede ser líneas de crédito, facturaciones, bienes patrimoniales, inmuebles, en fin. Esos son los tipos de calificaciones. Y sí, las tipologías propias también son complejas. Uno va, lleva colegios, hospitales y te dicen que la edificación es muy complicada, es mucho problema.

Otro punto que también quiero indicarles, cuando un proyecto ya tiene expediente, las empresas no lo quieren tomar porque el Estado en general, no solo nosotros como gobierno regional, sino el Estado en general, no elabora muy buenos expedientes técnicos. Cuando tú vas a invertir con tu dinero, esa obra que costaba 35 millones, en sí, tiene que costar 40 o 50 millones. Entonces, se hace más engorroso el trámite y también hay límites hasta donde tú puedas incrementar. No lo puedes elevar tanto, es un 50% del valor máximo que puedes elevar. Por ejemplo, comenté que había dos convocatorias ya en convocatoria, que eran las del colegio Alcides Carrión. La empresa postuló, entró y todo ello, y ya en el proceso de selección se percata de que están muy subdevaluados los montos y desiste, se decae en desierto ese proyecto.

Entonces, ahora tenemos que ver el tema técnico con las áreas correspondientes para poder verificar si es cierto que están muy subdevaluados los montos, para poder ofertar un buen proyecto y que la empresa, pues, también esté acorde a los lineamientos de obras por impuesto. El panorama real de obras por impuesto es un poquito más complejo por el tema de la inversión privada. No solo depende de un punto técnico de que yo saco la obra y la convoco y ya está, pasa por estos trámites. Lamentablemente, el tema de las edificaciones, como resalto, es un poquito más complejo para los empresarios, y recientemente, por el tema más de lo que es vehículos y todo ello.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

30 segundos, mire, presidente, lo que pasa es que acá no podemos generar, de repente, presidente, una desconfianza. El consejero Víctor está sustentando porque es su provincia, presidente. Él ni siquiera conoce la empresa, no lo conoce usted. Como buen presidente, nos está advirtiendo, no, pero presidente, o sea, acá lo que tiene que hacer es que la empresa venga con él, con el señor, que no se deberá aprobar. Consejero, ni una obra más por impuesto si no viene el empresario acá a comprometerse. Yo sé que la costumbre no es ley, presidente, pero ya se había hecho costumbre que los expedientes vengan con su carta de intención, como le ha dicho muy bien el jefe de OXI. Si no es obligatorio, no está en la norma, pero nos hemos acostumbrado, presidente.

Yo creo que en algún momento vinieron unos mexicanos representantes, ¿recuerda usted?, para plantear la región policial del norte, que creo que van por buen camino para Huacho, y también la región del sur, que, bueno, por temas X ya están que reencaminando. Vinieron acá, vino el empresario y se comprometió. Era un representante mexicano. Me acuerdo, fue la única vez, presidente, que vimos o la segunda, creo, una empresa acá, y eso nos generó confianza a los consejeros. Presidente, yo creo que eso no está normado, pero yo le pedí al jefe de OXI que, a partir de este momento, para no estar en un debate entre consejeros sobre si nos interesa qué empresa es y qué empresa no es, y si las conocemos, presidente, y el tiempo es oro, que la población no se vaya con esa imagen de que no queremos aprobar, pero que venga el empresario, usted tiene el teléfono, porque tiene la carta de intención, tiene el correo. Invítelo a la sesión, como son sus agentes recargados. Lo haremos exponer en la primera hora y se acabó y que se comprometan ante el pleno.

No, presidente, esto, de verdad, el consejo regional va a entrar en una cuestión de desconfianza y eso no queremos que pase, presidente. Queremos aprobar todas las obras que sean necesarias, pero con empresas, como dice, que sean de acuerdo a la normativa. Eso es lo que puedo sugerir, presidente. A ver si en la siguiente sesión se ve con las otras empresas. No es, presidente. Mire, habiendo empresas serias en el sur, como lo dijo la consejera Merle, hasta ahora sigo esperando mi Pedológico San Josemaría Escrivá. O sea, hay provincias que sí tienen empresas serias, tienen cuantos millones, no sé en financiamiento, y no lo ponen en agenda, presidente. Pero si acá no existe Cañete para el jefe de OXI, y lo hablo en serio, no, o sea, que en el sur se ve empresas como es... a ver qué se ejecuta. Quilmaná, allá, bueno, va a entregar a Santa Rosa, pero entonces, por favor, hay nueve provincias, solamente hay una. Entonces, por excedente, era sugerencia lo que acotó con todo respeto, doctor Brian. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se exalte, consejero tranquilo. Adelante, señor Brian.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Sí, bueno, con respecto a los primeros, no me parece interesante la propuesta de imitar a los empresarios, pero volverles a indicar que la priorización, la finalidad, es priorizar para que, una vez priorizado, se promueva este

proyecto. En este caso, como le comunicaba, no es que requiera su empresa. La finalidad es que yo priorizo, me contacto con el MEF, con ProInversión y articulamos para promover este proyecto. Si indicamos que primero vengan acá las empresas o si no se prioriza, cortaríamos este escenario de poder mandarlo a promoción. También tendría un tema que podría ser un arma de doble filo, porque si ya tenemos a una empresa aquí, ya nos limitaría que se promueva en caso ellos no cumplan.

Con respecto a la empresa mexicana, sí, efectivamente, actualmente ellos ya se encuentran adjudicando el proyecto del adulto mayor en Sayán. Esta semana ya se estaría dando la buena pro. Nos encontramos en la etapa de evaluación y calificación de la propuesta presentada por la empresa mexicana, la cual también ha mostrado sus intenciones de seguir apoyando en otros colegios, como el de Alcides Carrión, el de María Drago, también está apoyándonos. Entonces, también ellos, y sí, se ha verificado ya justo en la etapa de convocatorias, donde tú puedes ver realmente las finanzas. No se han consorciado y llegan a los montos. Me digo, un inconveniente con ellos está procediendo de esa manera.

Y sí, entiendo también el pedido de los consejeros, tanto de Canta como el señor de Cañete. No, efectivamente, se requiere bastante promoción, articular más con los canales. Es complicado por el tema de lo que son edificaciones y que ya tienen expediente. No se ajustó a las dos cositas, lo que lo hace menos atractivo. Es lo que está ahí, pero igual promovemos y vemos las formas de cómo atraerlos, para que puedan invertir. Y sí, se están haciendo modificaciones para poder invertir en esos proyectos. Entonces, definitivamente, desde Quilmaná también estamos jalando las empresas para que vengan aquí. Ese es el panorama actual dentro de la oficina de obras por impuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, muy bien. Solo para declarar a los consejeros que el expediente en que vienen está en el legajo. En el legajo también está en la carta de intención, a vista de todos los consejeros. Por eso no es que yo haya tenido la información, todos la tienen. Es una aclaración nada más. Bueno, en todo caso, pasamos a la votación para no alargar el tema. Sí, consejera Susana, adelante.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Quiero aprovechar la presencia del responsable de la oficina de obras por impuesto para que también no se olvide del jardín de infancia la 025 de Cajatambo, por favor.

SR. BRIAN MENDOZA, RESPONSABLE DE OBRAS POR IMPUESTO

Disculpe, ¿cuál era el nombre del proyecto, por favor, para anotarlo?

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

La institución educativa 025, educación inicial 025 de Cajatambo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos a votación. Secretario, puede leer el tenor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria en la institución educativa 20389 de los centros poblados San Graciano, distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima, con CUI N° 2494774, bajo la modalidad de obras por impuesto, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
----	--	--------------------------	-------------------------

1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE LA I.E. N° 20389 DEL C.P. SAN GRACIANO - DISTRITO DE AUCALLAMA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA"	2494774	S/ 27,008,227.70 soles (veintisiete millones ocho mil doscientos veintisiete con 70/100 soles)
---	--	---------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR, a la Gobernadora Regional de Lima, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública y sus adendas con Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 29230 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la administración realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de la Administración Financiera - SIAF que origina la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público - CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del TUO de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, aprobado. Muchas gracias por su presencia, señor Brian. Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACION DESPACHO

CARTA 125-2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES, QUIEN SOLICITA SE CONSIDERE COMO PUNTO DE AGENDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE EL INFORME N° 2605-2025-GRL-SCR, PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL: "EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO REGIONAL".

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si, adelante.

SR. ABEL ADOLFO ESCUDERO ROSEMBERG, DIRECTOR DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y AGROECOLOGÍA

Consejeros, muy buenas noches. Sí, efectivamente estuve desde la mañana y vine para conversar y ver la aprobación de esta ordenanza. Yo venía con mucho entusiasmo porque vi muy temprano el estado de nuestro presidente ahí, cuando puso el queso, los panes y todos nuestros productos de nuestra parte altoandina. Llegué un poquito tarde, pero me quedé y después regresé porque teníamos que coordinar las diferentes actividades. Lo que me trae acá es la declaración de la necesidad de interés público regional y nacional para el fomento y promoción de la producción agroecológica y orgánica en el sistema agroalimentario regional, para la producción de alimentos saludables, nutritivos, de calidad, biodiversos, sanos, inocuos, con protección y conservación de los recursos naturales del agroecosistema, y seguridad alimentaria y nutrición con resiliencia al cambio climático, orientados a los objetivos sociales, económicos, productivos, ambientales y culturales en el marco del desarrollo sostenible de nuestra región.

Todos los días, nosotros tenemos una gran responsabilidad de asegurar nuestros alimentos inocuos, libres de pesticidas, que lleguen a nuestras mesas y aseguren una alimentación sana. Este 16 de octubre estamos celebrando el Día Mundial de la Alimentación Saludable. Como Dirección Regional de Agricultura, nuestro compromiso es infatigable en promover y ayudar a nuestros pequeños productores en el desarrollo de la

agricultura sostenible y, sobre todo, rentable. De los más de 2 millones de agricultores, solo el 3% tiene agricultura consolidada; el resto se dedica a la agricultura familiar, y más del 95% a la agricultura de subsistencia. Esa es la evidencia. Les ponemos a competir con iguales condiciones, y nosotros estamos en la parte altoandina de nuestras comunidades, sacando producción que, cuando llega al mercado, no es competitiva.

A través de esta ordenanza, vamos a tener la particularidad de promover una agricultura orgánica que tenga una plusvalía y, sobre todo, llegue a las mesas de nuestras familias limpia e inocua. Esto está encadenado a que, un mes anterior, ustedes aprobaron la ordenanza para crear la gestión participativa, donde, a través de un comité técnico, se pueda certificar de forma orgánica a nuestros pequeños productores. Mucho de la producción orgánica fue, de repente, no atractiva para los productores, porque el hecho de ir y hacer una certificación orgánica estaba por encima de los mil dólares, y los pequeños productores no podían acceder a esa certificación. A través de la ordenanza que ustedes aprobaron el mes anterior, y con esta nueva ordenanza, nosotros vamos a enlazar esas cadenas y vamos a poder promover que la pequeña agricultura, a través de la gestión participativa, pueda certificar, y a la vez promover la producción orgánica a la cual hemos venido pidiendo su aprobación. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna observación respecto a la propuesta, consejera Susana?

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Muy buenas tardes, presidente. Por su intermedio, dirigiré mi pregunta al ingeniero Abel respecto a lo que es el presupuesto, de cuánto estamos hablando y si está previsto. Esa sería mi pregunta.

SR. ABEL ADOLFO ESCUDERO ROSEMBERG, DIRECTOR DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y AGROECOLOGÍA

Si gracias presidente si consejera nosotros vamos dentro de esta ordenanza faculta la dirección regional de agricultura conformar una mesa técnica y a la vez hacer proyectos de inversión y también sugieren la creación de un programa para que esto de acá tenga un presupuesto establecido y sobre todo permanece en el tiempo para qué para fomentar la continuidad y sobre todo la promoción de la producción orgánica dentro de nuestras comunidades o dentro de nuestra región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto, otro comentario. Consejera Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sí, por su intermedio, presidente, para hacerle la pregunta al funcionario: en la región Lima, ¿ya tenemos nosotros ubicados tanto en Huaral como en Canta productos ecológicos? Un cierto, entonces, ¿usted también ha identificado otros productos en las otras provincias? Porque inclusive ya tenemos nosotros un acuerdo del consejo regional, ya que se ha visto y priorizado en estas comunidades campesinas solamente productos orgánicos y ecológicos. Inclusive ya están viendo la fruta, sobre todo el durazno, y también otras frutas más que lo están haciendo.

Entonces, en esa medida, ¿usted ha visto también otros productos ecológicos en las otras provincias? Porque si se va a hacer, estamos hablando de presupuesto, y tenemos que hablar de las nueve provincias. Nosotros vemos que este acuerdo de consejo, que sale para Canta y Huaral, es precisamente porque ya ellos tienen empresarios que están invirtiendo y están dando mucho de sí. Entonces, quisiera saber si en las otras provincias también están siendo lo mismo. O sea, que acá lo único que hemos aprobado es para Canta y Huaral, pero de las otras provincias, quisiera saber, por favor.

SR. ABEL ADOLFO ESCUDERO ROSEMBERG, DIRECTOR DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y AGROECOLOGÍA

Sí, presidente, sí. A ver, muchísimas gracias, consejera, y agradezco esa pregunta. Es muy importante que la promoción y el fomento de la producción orgánica se dé en toda nuestra región, en toda nuestra provincia, en todos nuestros distritos, en todas nuestras comunidades. La pequeña agricultura familiar, que de repente tiene menos de media hectárea, lo que produce, la única forma de hacerlo rentable es que ese producto sea orgánico, porque va a alcanzar un valor. Ya sea desde las papas nativas, los frutales, o las legumbres y verduras.

Tenemos en Mala, tenemos en Cañete productores de plátanos, tenemos productores de frutas, tenemos chirimoyas, tenemos palta. Aquí, los productores, a través de la asociatividad, la asistencia técnica y, sobre todo, evitando una agricultura de uso excesivo de pesticidas e insecticidas que traen problemas mutagénicos, cancerígenos en nuestros niños o en la población adulta. En lugar de eso, fomentemos la producción orgánica y, sobre todo, recuperemos nuestra biodiversidad, recuperemos nuestros productos ancestrales. ¿Para qué? Para que se determine una mejor calidad de vida y, sobre todo, una mayor rentabilidad.

Es por eso también, muy aparte de esto, que el día 28 vamos a tener una pequeña feria aquí en el boulevard La Merced, con la presencia de nuestros productores de la región, para incentivar la producción orgánica. Lo

importante de esta ordenanza es que es para toda nuestra región, el fortalecimiento y la promoción de que los agricultores pasen de una agricultura convencional a una agricultura orgánica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ¿alguna otra intervención? No. Si no hay, solo una observación, consejera. Si bien es cierto que la ordenanza me parece muy interesante, también veo que no cuenta con presupuesto, no tiene presupuesto aprobado. Entonces, eso es lo que a veces nos desanima, porque aprobamos ordenanzas sin tener un presupuesto aprobado. Ya he tenido experiencia, yo, con el tema del pisco, que fue rechazado por el ejecutivo por no contar con un presupuesto. Y en esta ordenanza también creo que no se ha aprobado el presupuesto. Si puede responder por eso.

SR. ABEL ADOLFO ESCUDERO ROSEMBERG, DIRECTOR DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y AGROECOLOGÍA

Tenemos que hacer gestión. No hace muchas semanas, la Dirección de Competitividad y Negocios Agrarios ha modificado el MOF y ahora se llama Dirección de Desarrollo Agrario, Ganadero y Agroecología, en la cual también nos están dando la competencia de generar proyectos productivos. Antes no teníamos esa competencia. De tal forma que nosotros ya estamos haciendo un banco de proyectos para su pronta ejecución. Esto nos va a permitir que, si se aprueba esta ordenanza, podamos generar nuestros propios proyectos de inversión y, sobre todo, ver la posibilidad de que, si ustedes, muy amablemente, lo revisan y ven técnicamente, se cree un programa para que se pueda tener y asignar un presupuesto adecuado.

Pero esto también va a permitir que, si se aprueba, generemos una mesa técnica que estará conformada por los colegios profesionales, por las universidades y por las gerencias, para hacer la reglamentación de todo este proceso y definir cuáles son las áreas donde tenemos que intervenir, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

muy bien si no hay otra observación pasaríamos a la votación en los consejeros si sería bueno a poder con la dispensa y los consejeros que estén primero la votación que aprueben la dispensa, dictamen y aprobar la ordenanza, emitir su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“DECLARAR DE NECESIDAD, INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO REGIONAL”

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE NECESIDAD, INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y ORGÁNICA EN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO REGIONAL, para la producción de alimentos saludables, nutritivo de calidad, biodiversidad, sano e inocuo, con protección y conservación de los recursos naturales, del agroecosistema y seguridad alimentaria y nutrición con resiliencia al cambio climático, orientado a los objetivos sociales, económicos – productivos, ambientales y culturales en el marco del desarrollo sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Agricultura Lima, el proceso de elaboración del Reglamento Interno para determinar la institucionalidad, los objetivos generales y específicos, diseño organizacional y las estrategias de implementación y operatividad, considerando a los pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina del Centro del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Agricultura Lima, que presida la Mesa Técnica para la evaluación, monitoreo, formulación de propuestas de estrategias de superación de debilidades, innovación y desarrollo para la masificación de la Agricultura Agroecológica y orgánica rural y agricultura urbana, articulando la sinergia y participación multisectorial de los representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Salud Lima, Dirección Regional de Educación Lima, Gerencia Regional de Producción y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, representantes de las Universidades Nacionales de Cajete,

Barranca y José Faustino Sánchez Carrión, y con representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Comité Gestión Regional Agraria - SGRA).

ARTÍCULO CUARTO: El Gobierno Regional de Lima firmará convenios de cooperación técnica y financiera e inversión, según corresponda, para la investigación científica de la oferta tecnológica, transferencia de tecnología, asistencia técnica, extensión agropecuaria agroecológica y rural, capacitación de los productores agrarios para la producción agroecológica y Orgánica o Ecológica, con entidades públicas y privadas, con representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Comité Gestión Regional Agraria), Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Universidad Nacional de Barranca, Universidad Nacional de Cañete, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Católica Sede Sapientiae de Huacho, Asociación de Productores Ecológicos del Perú - ANPE Perú, Consorcio Agroecológico Peruano - CAP, ONGs Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente - IDMA y Red de Acción en Agricultura Alternativa - RAAA, Red de Agricultura Ecológica del Perú - RAE Perú y con empresas privadas en el marco de responsabilidad social empresarial (Agroindustrias, compañías mineras, etc., ...).

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Agricultura la elaboración del proyecto de inversión pública, considerando entre otros, el programa de extensión agropecuaria para la implementación de la agricultura agroecológica redefiniendo los sistemas alimentarios sostenibles como política pública agraria regional.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación regional y en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muchas gracias. Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 14

CARTA N° 122-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional de Lima, la CARTA S/N presentada por el Mg. Abel Evangelista Alejo – Docente del Centro de Educación Técnico Productiva "Domingo Mandamiento Sipán", quien presenta denuncia contra el Director de la UGEL N° 09 – Huaura, y la Directora del CETPRO DOMINGO MANDAMIENTO SIPÁN, por abuso de autoridad, usurpación de funciones, defecto de tramitación, mal conducto de trámite, hostigamiento laboral, obstaculización y encubrimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Adelante, director.

DIRECTOR UGEL 09 HUAURA

Bien, una vez más, el señor presidente, muy buenas tardes, y a todos los miembros del consejo también buenas tardes. Bien, vengo a señalarles lo siguiente: soy un profesor de la carrera pública magisterial de la quinta escala, con más de 25 años de servicio y actualmente como director de la Ugel 09. Mi actitud no es permisiva ni abusiva. En el caso concreto de esta denuncia, la carta número 120 respecto al profesor Abel, tengo que señalar lo siguiente: la Ley General de Educación establece las instancias de gestión educativa descentralizada, y la primera instancia de gestión educativa descentralizada es la institución educativa. La institución educativa tiene atribuciones también, y la misma Ley de Reforma Magisterial establece las atribuciones del director de la institución educativa. Es en ese marco que la directora del CETPRO Domingo Mandamiento ha procedido a hacer uso de sus atribuciones respecto a una inconducta de un docente. Es así que la directora del CETPRO Domingo Mandamiento, institución educativa, ha procedido a sancionar con 15 días, y durante esta sanción, el profesor Abel Evangelista presenta una denuncia. Hay que establecer aquí que es una denuncia, no es una queja por defecto de tramitación. En ese entendido, quiero manifestar también que en la Ugel tenemos una comisión

permanente de procesos administrativos disciplinarios, tal como lo señala la resolución número 120-2024 MINEDU, que actúa de forma independiente y autónoma. Esta comisión ha determinado, después de un debido proceso, analizar si hay pruebas o no contra el director del CETPRO, y ha procedido a resolver la no instauración del proceso administrativo disciplinario. Respecto al profesor, ha quedado con su resolución de sanción de 15 días, que ha sido impuesta por la institución educativa, no por la Ugel 09, así que esa sanción ha quedado prácticamente ejecutada, ha quedado consentida porque el profesor en su momento no la apeló.

El profesor también ha apelado un memorándum de llamada de atención a SERVIR, y SERVIR lo ha declarado improcedente. Así mismo, debo señalar que también ha sido su segunda sanción en la institución educativa, no en la Ugel, en la institución educativa: una sanción de 30 días por no presentar o por no firmar el parte de progresión diaria, en la cual el profesor no ha podido sustentar la falta administrativa, no ha podido absorberla. Esa sanción de 30 días ha sido apelada a SERVIR y ha ingresado a SERVIR, de tal manera que está dentro de la atribución de SERVIR, no está dentro de la atribución de Ugel 09. Es SERVIR quien va a resolver, en todo caso, esta sanción que ya tiene SERVIR.

Bien, quisiera abreviar también porque tengo tres cartas. La otra carta está referida a la licenciada Rosa Zila Granados Alvaron, directora del CETPRO Huacho. Reitero que, cuando se trata del alumno o del estudiante, no hay conciliación ni hay negociación. En este caso, cuando asumo la dirección de la Ugel 09, había dos expedientes pendientes que se encontraban en la Ugel. Es así que la comisión de procesos administrativos, de forma autónoma e independiente, me hace llegar un informe preliminar. El primer expediente es por no haber presentado el libro caja en el año 2018, con un informe de 18,000 soles, es decir, 18,000 soles faltantes a los recursos propios que recaudaba la institución educativa CETPRO Huacho. El segundo expediente se refiere a cobros indebidos. Saben que, señor presidente, señores miembros del consejo, al tener conocimiento y haber estado en una de las causales de abstención, porque se entiende que yo, al asumir, no tenía el año o sea, un año suficiente para poder tener atribución, porque había tenido una relación de dependencia con la directora Rosa Zila Granados Alvaron, de mutuo propio, me abstuve en esos dos expedientes. Esos dos expedientes han sido elevados a la Ugel 16 de Barranca. Actualmente, es oficial, no sé qué destino ha tenido.

Quiero aprovechar, consejero, que antecedido efectivamente otras comisiones de procesos administrativos. Bien, cuando dice "para hacer prescribir los procesos", es así. No bien cuando cumple el año, cuando no tengo ninguna causal de abstención, se presenta otra transgresión. Es así que la comisión de procesos de la Ugel 09, de forma autónoma e independiente, me hace llegar un informe preliminar de que la directora Rosa Zila Granados Alvaron ha enervado los alcances del Decreto Supremo número 027-2008 ED, que aprueba la comisión de gestión de recursos propios y actividades financieras. Hay que entender que este Decreto Supremo nace de la Ley General de Educación. Entonces, mi persona, todavía por ser permisivo y por no atender contra los derechos fundamentales de los docentes, hago una consulta al MINEDU, al Ministerio de Educación, a la Dirección Técnica de Normas. La Dirección Técnica de Normas lo traslada a la DIGESUR, a la Dirección General de Educación Superior, Tecnológica, Técnico-Productiva y Arte, y esta, a su vez, a la DISERTPA, la Dirección de Servicios de la Educación Técnica-Productiva y Arte. Es en esta dirección que, ante una consulta de cómo debe estar conformado el comité de gestión de recursos propios en un CETPRO, me señalan que efectivamente debe ser conformado por el director, por el coordinador, por un representante docente, por un representante administrativo. Le hago saber a la directora el documento que ha bajado del Ministerio de Educación, pero no ha hecho caso a su superioridad.

Señores miembros del consejo, en la respuesta que me da el Ministerio de Educación, me señalan que la señora directora habría incurrido en falta, por lo tanto, me recomiendan que pase a la comisión de procesos administrativos disciplinarios. Es el MINEDU mismo, es el MINEDU mismo y entre otras cosas, donde señalan en el 2.7 que no ha cumplido con lo señalado en la norma técnica. Entonces, señores miembros del consejo regional, al ver el informe preliminar de la comisión de procesos, instauramos procesos administrativos disciplinarios. Se procedió a instaurar. La profesora ha tenido todas las garantías del debido proceso y el derecho de defensa. Ha respondido dentro del plazo de ley, inclusive ha pedido cinco días de prórroga, ha respondido, y en ningún momento, dentro de la absolución o del traslado, ha indicado alguna abstención que yo estuviera incurriendo. Es en el trámite donde postulan que mi persona debería abstenerse por estar en una causal de enemistad manifiesta, cuando no lo acreditan.

Entonces, si de verdad le voy a pedir que sea breve y conciso, por favor, sea conciso. Está sancionada la directora por enervar los alcances del Decreto Supremo, no el número 02827-2008 DE. El mismo ministerio de Educación me observó en todo, y ya la han sancionado. Perdón, el informe final concluye, de parte de la comisión de procesos administrativos disciplinarios, con una sanción de cinco meses, la cual yo firmé en esa resolución. La señora directora, el día viernes, ha presentado su recurso de apelación. Este recurso de apelación va a ser elevado al tribunal de SERVIR. Es SERVIR quien tiene competencia en este momento respecto a ese procedimiento. Ya no tiene la Ugel, porque ya se agotó toda la instancia, y ya en SERVIR va a terminar el proceso. En el tercer caso, respecto a un proceso de racionalización, también SERVIR lo va a terminar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, el director está dando ya de los tres casos, pero estamos viendo el caso del Mg. Abel Evangelista Alejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, vamos uno por uno. Más bien, le damos el espacio a la persona que está haciendo la denuncia y después puede usted retomar, por favor, director.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, también para informarle que a las 8 simulacro, por ese caso, para que estén atentos los consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto, adelante.

SR. ABEL EVANGELISTA ALEJO, DOCENTE CETPRO HUACHO

Buenas noches, señor presidente, buenas noches, señores consejeros. En primer lugar, quiero agradecerle, señor presidente, por tomar en cuenta mi denuncia, puesto que he recurrido a las entidades jerárquicas superiores como corresponde y ninguna se ha encontrado justicia. Es lamentable escuchar que un representante de una institución venga acá a mentir de una manera tan cínica y descarada. Lo digo así porque, señores consejeros, señor presidente, el mismo director que estuvo parado hace un momento aquí, el 6 de enero, cuando él se entera que iba a salir publicada mi plaza para yo poder nombrarme, en su oficina me amenazó, inclusive me levantó la voz y me llevó a términos peyorativos y hasta términos como mentadas de madre, disculpando las palabras. Con eso quiero empezar.

Ahora, mi denuncia califica en el siguiente extremo. Comienzo con la publicación de la Ley 30046 de nombramiento automático para CETPROS, en la cual mi persona cumplía los requisitos, y la plaza salió publicada el 17 de octubre del año 2024. Pero, ¿qué sucede? A título personal, la directora del CETPRO Domingo Mandamiento Sipán solicita a la Ugel, sin el debido procedimiento, la reconversión de la plaza. ¿Para qué? Para dejarme a mí sin nombramiento, y todo eso es avalado por el director de la Ugel. Porque yo tengo acá la carta 235, tengo la carta 251, donde él me responde a las cartas notariales que yo le presento para que él pueda publicar la plaza, y él me dice que no me corresponde y que el nombramiento no es tácito, desconociendo la norma estimados consejeros, una muestra de todo lo que yo les digo es esta, este oficio, la 4708 de la directora de la DRELP aquí presente, en la cual traslada el informe del racionalizador de la DRELP, y aquí el racionalizador de la DRELP dice, mira lo que concluye el racionalizador de la DRELP dice que la directora ha actuado a título personal y que ha incumplido los procedimientos para el proceso de racionalización. Ojo, le está diciendo, señor director de la Ugel, usted en el cora de la Ugel, el cora de la institución educativa, la directora ha incumplido, han hecho actos fuera del marco legal.

Y ante estos, señores consejeros, yo presento mi denuncia el 17 de diciembre al Ministerio de Educación, acompañado a la congresista Milagros Rivas Chacara y al vicepresidente, perdón, al presidente de la Comisión de Educación, Alex Antonio Paredes González. ¿Qué sucede? con la intervención de los congresistas y el ministerio a mí me dan mi nombramiento, por fin me logro nombrar con la intervención de ellos, por intermedio de ellos. ¿Qué sucede? Yo presento mi denuncia, fíjense ustedes las fechas. El director ha dicho que yo deshielo. He presentado mi denuncia. Esto es del 17 de diciembre. El 19 de diciembre, después de la denuncia, la directora me apertura proceso. Y sabe por qué me apertura proceso. Porque yo tenía 13 alumnos y ella quería que yo apruebe solamente a cinco, y la denuncia no solamente el ministerio salía a los medios de comunicación, hice entrevista, y es de esa manera que vino el especialista de la Ugel de CETPRO a verificar mis documentos, en la cual estaba todo ok, y él hace un acta.

Posterior a eso, la directora no me quería recibir mis documentos y con carta notarial presenté mis documentos. Es así que ella me acepta mis 13 alumnos aprobados, y los cuales pasan la certificación y la titulación. Doy fe de eso con este memorándum 110 de la misma directora de la institución, y dice: "Al ser usted el único que puede aprobar y desaprobado estudiantes, por única vez se le aprueba su registro y sus estudiantes pueden certificarse y terminar su proceso". Pero ya tenía una apertura de proceso el día 31 de diciembre como contratado hago mi descargo y le digo a la directora que yo no he faltado, porque la imputación de cargo es por incumplimiento de cronograma de horas efectivas, como si yo hubiese faltado, llegado tarde, etcétera. Le hago mi descargo y le digo: "Señora directora, mire, sabe que yo no he incumplido ninguno de los considerandos que usted me pretende sancionar". Ahí terminó todo, terminó mi vínculo laboral normal. Yo me pude nombrar, como ya les había explicado, pero antes de eso, el día 27 de diciembre, 27 de diciembre, yo presento una denuncia a la Ugel. Esta denuncia, estimados consejeros, ha estado en la oficina, una denuncia en la oficina del director de la Ugel hasta el 30 de abril que yo le presenté una queja en la DRELP. Tras la presentación de la queja en la DRELP, el director de la Ugel me responde con carta 82, pero a través de esta carta 82, el director de la Ugel me notifica que yo había sido sancionado el 14 de enero, cosa que yo no sabía, desconocía. O sea, nunca me llegó la notificación de sanción, pero, sin embargo, aquí en los documentos, la directora manda una carta notarial a un domicilio de pasaje San Martín 290. Nunca he vivido en ese domicilio, y es más, acá en la carta, cuando llegan al domicilio, el señor le responde y le dice: "Mira, el señor Evangelista no lo conozco, nunca he vivido acá". ¿Cómo ella puede darme por notificado? El director habla que yo debía apelar esa resolución si nunca fui notificado. ¿Cómo voy a apelar?

Presenté mi solicitud de nulidad por defecto en la notificación. Lo presenté ante la Ugel, lo presenté el día 10 de junio. Hasta ahorita, el señor lo tiene en su oficina. La nulidad no avanza. No contento con eso, presenté mi nulidad a la DRELP y en la DRELP tampoco avanza. Desde uno de julio hasta ahorita, mi nulidad está en la DRELP. No avanza. El 12 de junio, 12 de junio, le denuncié al director ante la DRELP, ante la Comisión de Procesos Administrativos. ¿Por qué le hice la denuncia? Porque yo hice mi queja por defecto de tramitación, y la DRELP me da fundada mi queja y dice que deben aperturar el proceso al director de la Ugel y lo trasladar CPPADD. Y para reforzar esto, yo presento la denuncia, y la denuncia dice por usurpación, retención injustificada, obstaculización al proceso disciplinario y usurpación de funciones, porque el director no tiene competencia para resolver una denuncia. Para eso existe la comisión de CPPADD del de la Ugel. Pero, sin embargo, seis a siete meses lo tuvo en su oficina, y no contento con eso, el director de la Ugel traslada. Mira cómo son las fechas. Las fechas son importantes. El día 23, esta resolución de aceptación de la queja me sale el día 23 de junio, 23 de junio, y el director de la Ugel traslada el oficio 1235 el día 25 de julio, después de que se enteró que me salió la queja. Él hace efectiva la sanción en la cual yo le había solicitado nulidad, porque yo había desconocido el proceso, nunca había sido notificado. Él hace efectiva la sanción porque yo ya le había quejado, usurpando funciones. Díganme ustedes si eso no es falta grave, estimados consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien consejeros continuamos, le pedimos al profesor mejor sea breve para poder culminar, tenemos todavía bastantes puntos, por favor para poder concluir su denuncia.

SR. ABEL EVANGELISTA ALEJO, DOCENTE CETPRO HUACHO

Sí, ok, muchísimas gracias, señor presidente. A lo que quiero llegar con la denuncia, para ser un poco más breve, señor consejeros, señores consejeros, es lo siguiente: el artículo 2744 establece que si existen enemistad manifiesta o amistad manifiesta, no se puede sancionar. En este caso, la directora ha sido demandada por mi persona desde el 23 de diciembre. La primera sanción no tendría validez porque hay enemistad manifiesta. Ahora, en la ilación de lo que les venía comentando, me han sancionado por segunda vez. Inclusive me sanciona, después me apertura el proceso de sanción, después de enterarse de que salió procedente la queja en la DRELP. Es bien sabido que la directora del CETPRO Domingo Mandamiento Sipán y el director de la Ugel son muy amigos, porque son colegas del CETPRO Huacho, son docentes de la misma institución. Entonces, estoy denunciando porque el señor ha hecho uso y abuso de autoridad. Así como en la DRELP, los procesos no avanzan, ya tienen cuatro o cinco meses mi denuncia, ya tiene cuatro o cinco meses la unidad, y hasta ahora no avanza. Tal parece, señor presidente, que hay blindaje tanto de la directora de la DRELP como de la Ugel, porque no avanzan los documentos.

Quiero terminar con lo siguiente. Hay un detalle en la comisión de procesos de la Ugel la directora del CETPRO Domingo Mandamiento Sipán es miembro titular de la comisión de procesos administrativos de la Ugel. Por eso es que todas mis denuncias que van salen absueltas. Ahora, la segunda sanción de la directora me hace a sabiendas, emitiendo una resolución de la Ugel la 12345, en la cual ella se abstiene de mi denuncia, conociendo que existen enemistad manifiesta, procede a sancionarme.

Concluyo con lo último: al estar cansado de estar visitando todas las semanas la DRELP, he realizado una queja a la directora de la DRELP por defecto de tramitación ante la Gerencia de Desarrollo Regional. Quisiera mencionar, por último, señor congresista, perdón, señor consejero y presidente, que he llegado hasta el Congreso con esta denuncia, y, gracias a Dios, la semana pasada estuvimos en una reunión, antes de que asumiera el presidente Jerí, en la Comisión de Procesos, perdón, en la Comisión del Congreso. ¿Por qué ir a buscar justicia tan lejos, señor presidente, si lo puedo conseguir aquí con ustedes? Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Sí, le damos la réplica. En todo caso, director, por favor, sea breve.

DIRECTOR UGEL 09 HUAURA

La semana pasada hemos tomado este caso con la congresista Milagros Rivas Chacara, en la cual, al darme la réplica, se ha quedado convencida de que efectivamente un servidor público puede hacer, pues, pifata. Y si nos hemos dado la mano, perfecto. O saben qué pasa, señores consejeros, no lo voy a aceptar del señor Abel que me diga que me he puesto malcriado y que le ha amenazado su palabra con mi palabra.

Ahora bien, respecto a su nombramiento, el señor se ha nombrado en la primera etapa, nunca dejó de nombrarse, se ha nombrado. ¿Está claro de que era hecho la documentación? Sí, pues, pero su plaza estaba para racionalizar el ministerio. Y qué hacía el ministerio no podía, como, digamos, proceder respecto a esto, porque el mismo ministerio de educación dicta normas respecto a la racionalización y respecto también al nombramiento. Es así que ya se ha llegado inclusive hasta el mismo presidente de la comisión de educación del congreso y se ha llegado hasta la misma DITEN. El señor que me ha antecedido tiene un documento de parte de la DITEN donde le dice que es el director de la Ugel quien debe destrabar. Y saben que yo le llamé, se lo dije: "Mira, nosotros vamos a destrabar, pero no hay ninguna responsabilidad administrativa funcional". Y eso mismo, hay una carta que lo va a ser presente, hay una carta del mismo ministerio de ubicación al señor de que su

nombramiento es en la primera etapa. Entonces no ha habido nada, no ha habido ninguna acción malévola ni se le ha perjudicado en ningún momento, porque se ha nombrado en la primera fase.

Respecto a su sanción, la sanción, reitero una vez más, es de la institución educativa, no es de parte de la Ugel. Y dice que es la comisión de procesos quien debe procesar. Efectivamente, sí, pues la comisión de procesos la procesó, la procesó a la directora del CETPRO Domingo Mandamiento. Sí, la ha procesado y ha visto por conveniente la comisión de procesos no al lugar de instaurar. Ahora, que somos buenos amigos, o sea, no puedo ser amigo con nadie. Ahora, también el miembro docente en la comisión de procesos no lo determina ni la Ugel ni la DREL. No lo determina, lo determina el SUTEP, la organización gremial. El SUTEP es el que determina el miembro integrante de la comisión de procesos en la Ugel.

Entonces, ahora bien, trata de confundir de que se ha ido allá, pero él es responsable de su actitud, porque ha enervado normas internas de su institución educativa. Su segunda sanción también ya está en SERVIR. La primera sanción, señor presidente, tengo que decirle que ha sido notificado con notario. Ha sido notificado a su domicilio y tercero, no quería decir, ha sido notificado a su correo electrónico, tal como él lo señaló en otro documento. Y no lo mezclamos al respecto. Sí, ha sido notificado así en su correo que ha estado anteriormente. Este está bien notificado y simplemente no se le habla de ganar de apelar. Bueno, ¿qué culpa tiene la Ugel de que no haya apelado? Las relaciones que tenga en instituciones son responsabilidad exclusiva del profesor en su condición de docente de aula y la directora, quien haciendo uso de sus atribuciones y conforme así lo señala la ley de reforma magisterial, puede tener atribución de sancionar previo proceso administrativo disciplinario hasta por 30 días. Eso es.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Bueno algún consejero quiere dar una opinión al respecto. Sí, consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, presidente, quería sugerirle primero, bueno, bienvenido sea la población, presidente, los maestros que vienen a exponer su problemática, de igual manera que el funcionario, el director de la Ugel, también está presente, y tal que en saludo. Pero, presidente, miren, lo que tienen que entender nuestros profesores y los funcionarios es que el consejo regional lo que hace es una investigación de carácter político. Nosotros no hacemos investigaciones administrativas, ni menos penales. Entonces, presidente, si va a ser así, entonces vamos a escuchar a todos los profesores, por supuesto, presidente, pero el consejo regional con estos consejeros normalmente ve políticas de educación esta en el reglamento presidente, me preocupa porque acá, esta en el reglamento ¿a dónde encajaría este tema? ¿Ya a dónde encajaría dentro de las funciones? Dice acá: evaluar, por ejemplo, la comisión de educación y cultura del consejo regional, evaluar, proponer políticas del consejo, fiscalizar el cumplimiento, dice, las actividades pedagógicas y administrativas de la Ugel, de la DREL, de la institución educativa, superiores pedagógicos y camisetos de ordenanzas, de acuerdo a las mantenidas de educación. Me preocupa, presidente, porque nosotros no vamos a sancionar al director de la Ugel ni a la directora de la DREL. O sea, los 3,000 profesores que tienen procesos pasarían por el consejo, presidente. Por eso, creo que orientar a nuestro profesor, que muy bien le cuesta, y me solidarizo con el profesor, no sé, no quiero adelantar opinión, pero parece que han vulnerado sus derechos por los documentos que nos está presentando. Pero, lamentablemente, este no es un órgano, repito, donde vemos procesos administrativos. Porque, ¿cuántos maestros en la región? Más de, ¿cuántos?, 10,000, 12,000 maestros. Entonces, todo maestro que está en proceso me vendría acá al consejo regional y será una carga, presidente. Por eso es que yo recomiendo, presidente, que estos temas los vea la DREL. Si ya a nivel de Ugel no se ha resuelto, está la DREL para que resuelva estas instancias correspondientes. Y si la DREL no resuelve, que lo reserve el Ministerio de Educación, y si hay abuso de autoridad, que vaya por la vía penal y que denuncie el director o la directora quien esté por abuso de autoridad, pues un tema tipificado en el código penal. Presidente, por ahí va mi orientación. Vamos a pasar toda la noche viendo casos de la Ugel 09 y yo creo que, por ahí, presidente, que hacer un poquito expeditivo es lo que yo puedo sugerir, presidente. Después de ahí, si va a pasar a comisión de educación, que pase la comisión correspondiente, si es así. Porque veo que este caso ha ido al congreso, al MINEDU y al Ugel, y creo que está en todo su derecho el profesor. Repito, presidente, mi solidaridad, pero que es una instancia política este pleno del consejo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, correcto. Sí, consejera Blanca, adelante.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, yo estoy segura y no es la primera vez que hemos escuchado denuncias parecidas que ya hemos llevado en diferentes comisiones. Pero, por lo expuesto, no de la persona supuestamente agraviada, en este caso, pues hay documentaciones. Me supongo que cuando advierte el maltrato de parte del director también tiene medios probatorios, porque una cosa es afirmarlo, otra cosa es probarlo también, yo creo que aquí la instancia correspondiente, este presidente, ya sería la fiscalía. No debería de ser su denuncia por abuso de autoridad, entre otros, o acoso laboral. Y creo que ahí, pues, sí se puede llevar a cabo una investigación como

corresponde, puesto que nosotros no tenemos muchas facultades. Nosotros no tenemos facultades sancionadoras en este caso. Si vamos a probar en una comisión, va a tener que hacerlo al procurador para que este, a su vez, haga la denuncia correspondiente. Yo creo que tiene medios probatorios el señor, suficientes y podía hacerlo. Sí, tiene todo el derecho de que nosotros lo escuchemos, lo escuchamos, pero el tema, creo que ya merita un tema ya superior. Creo que debe ser la fiscalía, este presidente, no para que se quede un precedente y haya una investigación exhaustiva en este caso. Y, si es el caso como él manifiesta, pues que también se debe aplicar la sanción. No se puede cometer abuso de autoridad. En este caso, vemos que hay un abuso. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, en todo caso, pediría la intervención del asesor para que nos dé una orientación específicamente sobre qué hacemos con este caso. Está, a ver, este secretario, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Conde,

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso, sugerencias, consejeros, para poder ir avanzando con la sesión. Consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Bueno, estimado presidente, también a los docentes y al director que han intervenido en este caso, cuando ya las cosas están consumadas. Y cuando ya están consumadas, nosotros somos un fuero político, este consejo regional, no somos jueces. Si esto nos hubiera hecho saber anteladamente cuando ya, y a este tiempo ya va a cumplir un año, cuando ya todo ha sido consumado, ojalá, estimado presidente, que no haya habido abuso de autoridad. O sea, tanto la comisión disciplinaria, todos ellos hayan actuado, pero de acuerdo con lo que ha presentado toda la documentación del docente, coincide con lo que dijo la consejera Blanca. Hay una presunción de abuso de autoridad y eso ya tendrá que deliberarse ya, y justo su caso incluso ya tiene conocimiento, entonces tiene que proseguir nomás. Pero la información, el conocimiento al consejo regional tiene que ser oportuno. En este caso, nosotros, ¿qué hacemos acá, mi estimado presidente? Esa es mi opinión. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero Ángel, ¿alguna otra intervención? El doctor Conde, adelante.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, si me pudiera hacer, presidente, de manera concreta la pregunta para poder resolverla, entendiendo el punto de la agenda relacionado a este docente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, doctor, hay una denuncia que ha hecho el licenciado Abel Evangelista Alejo, docente de educación técnico-productiva, sobre el director de la institución del CETPRO, Domingo Mandamiento. Entonces, los consejeros manifiestan que el consejo es un fuero político en torno al RIC, al reglamento interno del consejo, toda vez que se trae supuestamente a colación una denuncia que se pretende que se revise. Entonces, hay una idea de que no está dentro de las competencias del pleno del consejo, pues justamente pedían su aporte en torno a este tema.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

La palabra, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Núñez, adelante.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Yo creo, como está presente también como se trae de educación, y yo creo que la directora de la DRELP también sabe del tema. Yo creo que podemos dar la palabra a ella.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si puede, nuestra directora de la DRELP, aportar en algo a la sesión, le invitamos, sobre el tema que estamos tocando y que ha venido a la sesión del consejo.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

Con su permiso, señor presidente, estaba escuchando que ya este caso ha llegado hasta el congreso, prácticamente ha pasado por encima de nosotros, cuando lo regular debe ser, pues, primero las instancias repetidas desde abajo hasta arriba. Yo creo que el denunciante, antes de venir acá, se fue al congreso, cuando

debería haber sido, al contrario. No estoy defendiendo a ninguno de los dos, estoy defendiendo el procedimiento, es todo, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Nuestro asesor, adelante doctor.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, hay que tener en cuenta dos aspectos. Presidente, hay que tener en cuenta que existe una vía administrativa que entendemos, en un primer momento, es la idónea para poder hacer la evaluación del caso respectivo, ya sea viendo los descargos, recaudando la información documental correspondiente o las declaraciones de las personas involucradas. En efecto, coincido con lo que dicen algunos consejeros; en efecto, es un fuero político que no tiene tanta injerencia dentro de este rol sancionador, que sí tienen otras comisiones competentes dentro de la propia institución pública, llámese secretaria técnica de procesos disciplinarios u otra similar. Lo que pudiera ser el consejo regional, en todo caso, en este caso, es pedir información a efectos de conocer el avance, el estado de estos procesos administrativos sancionadores, en caso de que los hubiera, y de repente conocer cuál es la decisión final que se ha emitido dentro de los procesos del debido procedimiento administrativo. Pero como tal, no podría tener mayor injerencia, ya que debe respetarse los fueros administrativos internos. De repente, si es que lo quisiera ver alguna comisión, pues la comisión lo que podría ver solamente respecto a cuál es el proceso que ya tiene un pronunciamiento definitivo, en qué estado quedó la investigación. Pero no podría tener, señor presidente, mayor competencia dentro de esa área administrativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejeros Merle, adelante.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio, presidente, lo que dice el doctor Conde está correcto. Ya el docente, en ningún momento nosotros vamos a estar juzgando a nadie. Él se ha pasado por encima de todo el consejo regional, encima por el director de la Ugel, y encima todavía ahora denuncia también a la directora de la DREL. Entonces, la verdad, que nosotros acá no estamos para juzgar ni tampoco estamos para determinar una sanción o buen prestigio ni nada. Que siga, como dice el doctor Conde, su proceso administrativo disciplinario en las instituciones donde está emergiendo. Ya está, ahora por la ley SERVIR, que es la última instancia y donde va a determinar. Esos son los procedimientos, ya están determinados. Porque si nosotros viéramos caso por caso de cada docente, imaginen, si ustedes, más de 32,000 docentes solamente en la región Lima, ¿a cuándo tendríamos? Entonces, eso ya tiene su debido proceso, tal cual como ha dicho el doctor Conde. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Bien consejeros en tu caso tomemos la decisión.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

La palabra, presidente, por su intermedio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero, adelante.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ

No creo que se tome ninguna decisión acá, solamente que siga el proceso que ha tomado. Digo, yo sí creo que todos están en su caso, tiene un seguimiento, y si ven, nos habla que ya presentó a una congresista, dos congresistas que han hablado ya. Entonces, yo creo que la situación se avanza por el más alto nivel. No sé, nosotros, ¿qué haríamos acá? ¿Qué vamos a solucionar?, más bien, yo digo que haría un llamado de atención a la persona que debería habernos tomado en cuenta antes de ir al congreso a nosotros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto. Consejero Tomas, adelante.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Sí, presidente, respecto al punto, considero y analizamos. A veces muchos presentan sus denuncias, pero cuando ya han pasado dos, tres o seis meses, que han presentado al mismo ministro de educación, a los congresistas, al congreso, a su amigo, a su amiga, y cuando nadie les hace caso, dicen: "Vamos al consejo regional", que ahí sí son los fiscalizadores. Se dan cuenta de que se van y tienen sus asesores, no tienen sus asesores. Por eso se presentan por aquí, por allá. Y yo pienso que a veces la parte del ejecutivo, también aquí de la DREL o todos ellos, actúan como es. Y si no es, también se dan, bueno. Pero hay casos también, señor presidente, que está manifestando el denunciante de que falta respeto. Ellos sí, capaz, se puede hacer una

llamada de atención, porque no creo que, porque tiene el cargo, oye, lo pueda gritar al administrado como le dé la gana. Al contrario, creo que estamos más, aún en un tema educativo, tiene que haber cordura en, digamos, estas posiciones, no, que respetarse. Eso sería, presidente. Creo que no hay nada que hacer, y si en algún momento llega esas denuncias que eran hechas ante el ministerio, ante la congresista, que siga su curso. Nosotros, ¿qué hacemos? En este momento, no sé nada, a menos que la directora no esté cumpliendo con lo que dicen las normas.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

La palabra, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera, adelante.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Gracias. Bueno, en realidad, sí son aceptables los comentarios de los consejeros. Bueno, pero también siempre es bueno hacer un mea culpa, porque muchas veces quizás somos la última institución en la que viene la población, y justamente es por el descontento, la desconfianza y quizás la falta de conocimiento. Si bien es cierto, la imagen institucional del consejo regional de Lima, a quien felicito por el trabajo de los últimos meses, han estado en el centro de Huacho preguntando quiénes son los consejeros regionales, y lamentablemente, me da vergüenza decirlo, a pesar de que yo camino todos los días, no saben quiénes son, y eso es triste. Entonces, hagamos su mea culpa y no solamente hagamos sentir quizás mal al denunciante. No le estoy dando la razón, yo también conozco al director de la Ugel, de alguna u otra forma estamos teniendo varias gestiones, pero también conozco a quienes están del otro lado y también son gestores. Entonces, para mí es muy difícil, de verdad, tener un comentario ahorita. Tendría yo que quizás escuchar a las dos partes, eso sería más imparcial para mí. Pero sí me preocupa que lo tomen a la ligera también. Si traen una denuncia acá, probablemente es porque también las relaciones se han roto, y tampoco me parece saludable que se esté trabajando de esa forma. Probablemente si se busca una justicia, pero a veces, la verdad que tiene cada persona nunca va a ser objetiva, porque en la subjetividad de nuestras emociones es algo abstracto. Pero tampoco digamos qué podemos hacer, porque en realidad, yo sé que se puede hacer algo. Muchas veces va a recaer solamente en una comisión, y a veces no recae nada, para ser muy sinceros. Pero no podemos minimizar tampoco el trabajo que puede realizar el consejo regional. Sin embargo, sí me preocupa mucho. Ojalá que yo pueda tener el espacio prudente de poder conversar con ambas partes. Si en algo hay que cambiar nuestra actitud, si en algo podemos mejorar, quizás. Yo me he encontrado con poblaciones donde el pueblo, siendo muy pequeño, no podía ni siquiera tener una conversación. Pero muchas veces, nosotros tenemos que ser ese puente de comunicación. Muchas veces, tenemos que ser quizás una parte conciliadora. Al menos, es mi compromiso como consejera de la provincia de Huaura, entablar quizás esa comunicación. Yo sé que quizás ya han tomado cartas en el asunto, es cierto. Eso va a seguir su curso, y bueno, las dos partes tienen derecho a la defensa, obviamente. Pero lamento mucho que la situación esté encaminada de esa forma. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Bueno en todo caso se pasa una comisión de educación.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presidente, por su intermedio, si en verdad ellos han venido, justamente también para escucharle, entonces yo creo que tampoco podemos dejarlos hacia el aire y podría pasarse a la comisión de educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto. Entonces, está la propuesta de los consejeros. Los que estén de acuerdo que pase a la comisión de educación, por favor, emitan su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, la CARTA N° 122-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, la misma que contiene la CARTA S/N presentada por el Mg. Abel Evangelista Alejo – Docente del Centro de Educación Técnico Productiva "Domingo Mandamiente Sipán", quien presenta denuncia contra el Director de la UGEL N° 09 – Huaura, y la Directora del CETPRO DOMINGO

MANDAMIENTO SIPÁN, por abuso de autoridad, usurpación de funciones, defecto de tramitación, mal conducto de trámite, hostigamiento laboral, obstaculización y encubrimiento; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCER: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, aprobado. Muy bien, muchas gracias por su participación. Siguiendo punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 15

CARTA N° 121-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional de Lima, la CARTA S/N presentada por la Lic. Jackelyn Margot Trujillo Ancajima – Docente de la Institución Educativa N° 20879 - Monguete, quien presenta denuncia contra el Director de la UGEL N° 09 – Huaura, por presuntas irregularidades en el proceso de racionalización y/o destaque y vulneración del derecho a la educación de los estudiantes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

a ver adelante en forma breve tiene cinco minutos por favor

LIC. JACKELYN MARGOT TRUJILLO ANCAJIMA, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20879 - MONGUETE

Presidente, consejeros, buenas noches. Mi nombre es Jackelyn Margot Trujillo Ancajima, laboro en la Institución Educativa N° 20879. Vengo a exponer el siguiente caso. El tema es acerca de las irregularidades en el proceso de racionalización y destaque 2025. El 28 de marzo, el racionalizador Santiago Rosales comunica a mi directora de la institución 20879 de una supuesta racionalización por llamada, sin documento previo, menciona que debe ponerse a disposición una docente, que es Espinoza Palacios Jenny Lisbet. Luego cambia su versión indicando que me corresponde la racionalización según la fecha de expedición del título, ya que mi título es del 2021 y el de la otra maestra es del 2017. Ese mismo día por la tarde, adjudica irregularmente a Espinoza Palacios en la institución educativa 20801, Unión Baja, sin resolución formal, solo con un acta de racionalización que fue enviada por foto a mi directora y en la cual no hay un sustento probatorio. Tras mi reclamo, ese mismo día, el señor Rosales justifica que el cambio se debe a que existe dos días de diferencia en los informes. ¿Cómo puede ser dos días de diferencia si ambas empezamos nuestra labor el 1 de marzo de 2024 como condición de nombradas, según los informes escalafonarios? No había dos días de diferencia.

El 31 de marzo de 2025, presenté el expediente número 6246787 solicitando la revisión del proceso de racionalización, según la resolución viceministerial 071-2024 MINEDU, que regula el proceso de nacionalización. Ese mismo día, durante una reunión en la Ugel, se me hace una observación verbal en tono intimidante respecto a mi reclamo, no de parte del director de la Ugel. Situación presentada por mi directora y también por la señora Florentina, que es trabajadora del Ugel, quienes son testigos de ello. La directora de mi institución, mediante una carta número 0021-DIE-2879, declara no haber emitido ningún informe de excedencia ni recibido comunicación formal de parte de la Ugel sobre la nacionalización. Además, solicita formalmente la permanencia de la plaza con un expediente número 6247169.

El 7 de abril de 2025, el administrador del Ugel revisa los informes escalafonarios y me da la razón, puesto que las dos ingresamos el mismo día como condición de nombradas, el 1 de marzo de 2024, confirmando que hay un error debido a las fechas distintas y al manejo informal de los documentos por parte del racionalizador. El informe escalafonario lo saca un miércoles 26 de marzo y el mío lo saca un viernes 28 de marzo, y es ahí que existen los dos días de diferencia. El 15 de abril, el racionalizador Rosales cambia su versión indicando que no es racionalización, sino que es destaque, aunque el acto oficial dice lo contrario. Se niega a emitir documentos formales y se cierra un aula en Monguete desde el 1 de abril, donde solo dos aulas funcionan en primaria.

El 21 de abril, presento una denuncia ante el Ugel 09 solicitando investigación por las irregularidades en el proceso. El 26 de mayo de 2025, reitero la denuncia, ya que no tenía respuesta del Ugel, lo hago ante la DRELP, ya que la denuncia fue por falta de transparencia e interferencia en el proceso administrativo. El 27 de mayo recibo una respuesta de inconsistencias informales donde se menciona falsamente que el destaque de la profesora ha sido por necesidad de servicio educativo y que ha sido bajo coordinación con la directora del colegio

de Monguete, lo cual es desmentido por la propia directora. Yo solicito documentos por transparencia a mi directora y en el cual ella manifiesta que en ningún momento hubo ni destaque, ni racionalización, ni mucho menos excedencia.

El 20 de agosto de 2025, nos cita la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios del Ugel sobre los hechos denunciados para rendir nuestra declaración de cómo había sido el proceso. El 13 de septiembre de 2025, presenté la denuncia ante el Ministerio de Educación, oficina de integridad y lucha contra la corrupción, en cero corrupción, para que puedan ver los hechos ocurridos, en la cual se me devuelve un correo electrónico donde manifiestan que es la DRELPEL el encargado de ver la denuncia dentro del Ugel y que se cumpla el proceso reglamentario de lo que fuera de racionalización o destaque.

Continuando con ello, el 9 de octubre de 2025, mediante una carta número 003-2025 de la Institución Educativa Monguete 20879, la directora desmiente nuevamente al racionalizador Santiago Rosales, negando haber coordinado el destaque alguno, y remite un oficio declarando su desacuerdo con un informe que la Ugel le hace a AGI, donde falsamente se dice que la directora ha estado en previa coordinación para que se dé lo que es la excedencia por las bajas metas de atención, lo cual es falso. Finalmente, la Ugel emite un oficio número 1908-2025 disponiendo el retorno de la maestra Espinoza Palacios a la institución de origen, reconociendo precisamente la irregularidad inicial. A partir del 6 de octubre de este año, la docente Espinoza Palacios retoma su carga lectiva. Hasta la fecha, yo he continuado laborando con mayor carga horaria, puesto que se me impuso un grado más. Yo enseño quinto y sexto, según mi carga horaria, y bajo la salida de la profesora, las dos maestras que estamos en Monguete nos impusieron primero, segundo, tercero y en mi caso, cuarto, quinto y sexto, en lo que se recarga la programación.

También es importante señalar que la docente Espinoza Palacios fue retirada de la institución educativa no mediante un acta de racionalización, sin que exista resolución formal ni sustento normativo que respalde dicho procedimiento. Posteriormente, los funcionarios del Ugel variaron la versión de los hechos, señalando que no se trató de racionalización, sino de destaque por necesidad de servicio, argumento que carece de validez, al no haberse emitido resolución ni existir coordinación con la dirección de la institución. Pese a ello, la docente aceptó y firmó la racionalización, asumiendo funciones en otra institución educativa, lo que evidencia también su participación en un proceso administrativo irregular.

Ahora, ¿qué estoy pidiendo? Uno, que se admita la denuncia y se disponga una investigación inmediata de los actos cometidos por el director del Ugel y también el racionalizador, puesto que el racionalizador tiene una responsabilidad mayor y el director validó el documento sin sustento legal. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias director por favor para que se haga la réplica también cinco minutos

DIRECTOR UGEL 09 DE HUAURA

Sí, primero, comentario. Si vamos a traer este órgano colegiado respecto a toda esta situación no sé, nosotros solo una solución diariamente, unos 15 sobre esta situación, a señalarles de que es un proceso de racionalización o es un proceso de destaque. Al respecto, tenemos que señalar que la denuncia no va dirigida al director del Ugel, sino a un funcionario, es decir, al especialista en racionalización, el señor Rosales, que ejecuta acciones justamente para poder trasladar a un docente que no tiene alumnos a otro lugar donde sí los tiene. Hay que entender que, a nivel del Ministerio de Educación, ya no hay alumnos fantasmas, ahora de todas maneras el Ministerio de Educación detecta dónde hay alumnos y dónde no. Entonces, el especialista en racionalización ha ejecutado estas acciones, y de verdad hay inconsistencias, como dicen, y yo lo he entendido, la docente, que viene acá. En principio, la racionalización empieza en la institución educativa, no empieza en la Ugel. Es un acto administrativo que comienza en las instituciones educativas con una comisión, el CORA. Entonces, el proceso de racionalización para el 2026 recién se está iniciando hoy, o sea, se está iniciando este año 2026. Inclusive, vamos a capacitar también a los directores sobre cómo debe ir el proceso de racionalización.

Parece que fuera un proceso de destaque, pero ¿qué es lo que sucede? Posiblemente no lo entendí bien a la docente, pero quiero señalar que quien habla toma decisiones respecto a las faltas administrativas o posibles faltas administrativas no tiene en cuenta si se trata de un director, se trata de un docente o se trata de un especialista administrativo de la misma UGEL. Es por eso, frente a la cantidad de tiempo que se me está... no tengo que señalar en cuanto al presunto encubrimiento realizado por mi persona. Niego rotundamente esa situación, lo cual con el informe preliminar número 033 Ugel N° 09, y este expediente ha sido remitido a la Secretaría PAD, la Secretaría de Procesos Administrativos Disciplinarios, contra quien, contra el señor Rosales, racionalización, y los que resulten responsables. Les tengo que decir, esto ya cuenta y se encuentra ante el órgano instructor, quien es la jefa de Gestión Institucional. Entonces, es quien va a determinar si es posible. El jefe de instructor va a instruir y el órgano sancionador es el jefe de Recursos Humanos. Entonces, también está un proceso dentro de la Ugel, este procedimiento, como ven, entonces yo no estoy tapando nada con esto, donde se va a esclarecer respecto a si es racionalización o si es destaque, y por qué se ha destacado, si el destaque es debido o indebido. Es el procedimiento administrativo disciplinario en este caso en la Ugel, ya se está... no sé, procedimiento administrativo disciplinario ya se ha dado nuestro informe preliminar y hasta ya en el órgano

instructor. El orden, por supuesto, tiene sus plazos, no determinará si hay una falta administrativa o no hay una falta administrativa, con todas las normas técnicas que hubiera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, director. Bueno, los consejeros han escuchado las dos exposiciones. ¿Si hay alguna intervención? Sí, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Sí, bastante conciso. Intervino la docente y el director. No, acá veo, acá veo que sí está siguiendo la cronología. Esto tan reciente lo que acá también entiendo es que la docente denunciante sigue elaborando, pero aparentemente se le aumentan más, o sea, más alumnos o más horas. No sé. Acá tenemos a nuestra directora de la DREL P, por favor, ¿cuáles han sido las acciones tomadas frente a esta denuncia? Porque tenemos una directora regional de educación, por favor, hay que darle el uso de la palabra, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, consejero. No sé si la directora tiene el tema informado. Sí, tiene toda la razón, no se ha citado para este punto. En todo caso, proponemos que esto pase a comisión, ya que tiene todo un procedimiento avanzado. Más bien, de una vez, hacemos la votación. Los consejeros que estén de acuerdo que pase a la comisión de educación, por favor, emitan su voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, la CARTA N° 121-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, la misma que contiene la CARTA S/N presentada por la Lic. Jackelyn Margot Trujillo Ancajima – Docente de la Institución Educativa N° 20879 - Monguete, quien presenta denuncia contra el Director de la UGEL N° 09 – Huaura, por presuntas irregularidades en el proceso de racionalización y/o destaque y vulneración del derecho a la educación de los estudiantes; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCER: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 16

CARTA N° 120-2025-VAUT-PCR-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, el mismo que pone a disposición del pleno del Consejo Regional de Lima, la CARTA S/N presentada por la Mg. Rosa Zila Granados Alvaron – Docente del CETPRO HUACHO, quien presenta denuncia relacionada con presuntos actos contrarios a la legalidad, tales como: dilatación indebida, hostigamiento institucional, indebida acumulación de expedientes, abuso de autoridad y desobediencia al superior jerárquico, atribuidos a la UGEL N° 09 – Huaura, representada por el Mg. Celedonio Alemán Cruz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está permitido al director. Adelante, tiene cinco minutos.

MG. ROSA ZILA GRANADOS ALVARON, DOCENTE DEL CETPRO HUACHO

Señor presidente, señores y señoras consejeros regionales, muy buenas noches. Soy Rosa Zila Granados Alvarón, directora del CETPRO Huacho. Comparezco ante ustedes en ejercicio de mi derecho de petición para solicitar su intervención y fiscalización frente a los presuntos actos de abuso de autoridad, hostigamiento institucional, desobediencia jerárquica y dilatación indebida cometidos por el director de la Ugel 09, Celedonio Alemán Cruz, en agravio de mi persona y de la institución que represento.

He sido víctima de actuaciones administrativas irregulares que culminaron con una arbitraria sanción de suspensión de cinco meses, impuesta el 16 de septiembre de 2025 por el director Alemán Cruz, pese a que ya se encontraba impedido de hacerlo por mandato de abstención de la DREL P, tal como paso a detallar.

Desde el 9 de enero de 2025, la Ugel mantiene sin resolver el trámite de cambio de titularidad de la cuenta del CETPRO Huacho, excediendo el plazo legal y generando dilatación indebida y perjuicio institucional. Además, a este procedimiento se acumuló indebidamente un expediente de nulidad solicitado bajo una resolución inexistente, la 232-2025. A la fecha, estamos en la resolución 168-2025, y dentro de este expediente se acumula y se lleva una consulta tendenciosa a la DITEN sin opinión legal previa, pese a constar con asesoría legal en la Ugel 09, lo que originó un proceso disciplinario arbitrario que afectó mi labor.

El director Celedonio Alemán no le ha importado perjudicar a los estudiantes del CETPRO Huacho, pues estábamos programados para implementar los talleres en el mes de marzo, y debido a su negativa de sacar la resolución, ha impedido que nuestros estudiantes y los docentes tengan mejores condiciones para brindar el servicio educativo. A la fecha, el 13 de octubre de 2025, todo ello me genera una gran impotencia y un desgaste en todos los aspectos, señores presentes, porque lejos de contar con el respaldo de mi superioridad para cumplir con mi labor directiva, me he visto obligada a defenderme sola frente a denuncias maquinadas, cuando debería existir un trabajo conjunto para garantizar una educación técnica pública de calidad.

Como referí, la DREL P dispuso la abstención del director Celedonio Alemán Cruz mediante resolución 1730-2025 por enemistad manifiesta, notificado por SIGGEDO el 15 de septiembre de 2025 a las 12:29 p.m. Sin embargo, al día siguiente, el mencionado director emitió una resolución sancionadora por cinco meses en abierta desobediencia a su superior jerárquico, la DREL P, pese a que le informé previamente, desde el 25 de agosto, mediante oficio 510, que estaba solicitando una abstención a la DREL P. Esto configura un acto nulo de pleno derecho conforme a ley. Además, la resolución de sanción vulnera los principios esenciales del debido proceso, la legalidad y la imparcialidad.

Me encuentro actualmente suspendida en mis labores gracias a la actuación del señor director en desobediencia a la DREL P y contraviniendo la legalidad, afectando mis derechos y el normal funcionamiento del CETPRO. Además, me preocupa sobremanera mi seguridad personal y el desarrollo de la institución.

Por lo tanto, a ustedes señores, solicito respetuosamente disponer la intervención y fiscalización para que los hechos descritos sean investigados y se determinen las responsabilidades administrativas, y este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir. No podemos permitir que docentes sean despojados de sus derechos por abuso de autoridad.

Asimismo, se otorgue las garantías personales e institucionales tanto a mi persona como se asegure la continuidad del servicio educativo. También solicito el respaldo del consejo regional a la directora de la DREL P por haber actuado conforme a derecho y disponer la abstención del director de la Ugel, reafirmando de esta manera el principio de legalidad y jerarquía administrativa. Pues, la convicción del propio denunciado viene reclamando arbitrariamente que la enemistad manifiesta no corresponde, caso contrario, OCI mediante oficio 133 no hubiera admitido la investigación de las denuncias por dilatación indebida de estos hechos que ya he descrito.

Hablo, señores, en defensa de mis derechos, en defensa del respeto institucional y del principio de legalidad que debe guiar toda gestión pública. Confío en que este consejo regional actuará con justicia, ética y firmeza para que se prevalezca la verdad.

Así mismo, voy a aclarar dos puntos. El señor director dice que no he presentado libro caja y que tengo una denuncia por 18 mil soles, lo cual es falso. Ustedes pueden solicitar los informes y los oficios que emite contabilidad, y a la fecha, en diciembre de 2024, todo está en orden.

Respecto a la denuncia de Barranca, a la anterior que mencionó el director por cobros indebidos, en primera instancia, siguiendo respetuosamente el proceso administrativo, yo solicité que el director se abstenga en ese caso, y me contestó con una carta que les puedo remitir, que no se iba a inhibir porque no correspondía, pese a que yo soy superior jerárquica y estaba dentro de los 12 meses. Siguiendo el proceso administrativo, yo solicité también a la DREL P y se pronunció la comisión de PAD, lo cual es irregular. Siguiendo el proceso administrativo, solicité la abstención al Ministerio de Educación, y el Ministerio de Educación me dio la razón y obligó al señor Alemán a que se inhibiera.

Es falso lo que él ha dicho que él resolvió la abstención en la primera denuncia por voluntad propia. Simplemente terminó indicando que los cargos públicos son para servir y velar por el bien común y el resguardo de nuestros estudiantes, a quienes nosotros nos debemos. No son los cargos públicos para hacer el mal señores, gracias por la oportunidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias. Invitamos al director, para hacer el descargo.

DIRECTOR UGEL 09 de HUAURA

Como ven, estimados miembros del consejo regional, los tres casos tienen una característica similar o la misma característica: uno denuncia, la dirección de la Ugel resuelve y el que es el que ha salido, digamos, sancionado no viene acá al consejo regional y denuncia. Es el mismo caso.

En este caso en concreto, la señora directora ha sido denunciada por el libro caja 2018, que está en la fiscalía, inclusive en el penal, pero la cuestión administrativa se está viendo allá en Barranca. En Barranca, es falso que diga que no sabe, y ahí está denunciado por los profesores de la institución educativa del CETPRO Huacho, por los profesores ese libro caja. La segunda denuncia tiene por cobros indebidos por los alumnos del CETPRO Huacho, no por el director de la Ugel, y en esos dos casos mi persona se ha tenido, y saben de qué, señores miembros del consejo, yo presenté en la mañana todos los descargos en 738 folios que el día viernes mandé al secretario o al, perdón, al notificador, y hasta hoy ya está bueno poniendo la página no le permitieron todo el día, se ingresó y ahí están las dos resoluciones ejecutivas regionales donde prácticamente dice, a solicitud mía, yo me he abstenido. Porque me he abstenido, porque efectivamente estaba dentro de las causales de abstención en ese momento, no una cuestión de abstención, era porque no había pasado el año de la relación subordinada que tenía con la directora.

Entonces, ese caso, mire, el caso uno por no haber informado los 18,000 soles, del caso dos cobros indebidos y este caso también el libro caja, conformación del comité recursos propios. En esta la conformación del comité recursos propios no es muchas cosas la directora, pero en autos, en autos, en el documento que he presentado, está lo siguiente. El informe de la DITEN y he presentado todo eso, está ahí. Por favor, si van a mandar la comisión de educación, véanlo bien. En el informe número 066-2005 del MINEDU, donde me señala efectivamente en el punto 2.7. Así mismo, respecto a la conformación del comité, que hace referencia a que para la educación técnico-productiva es el director de la institución educativa quien la preside, conjuntamente con el coordinador tesoro, que no, a las veces, un representante personal de ausente y un representante del personal administrativo, siendo así que conforme a la documentación remitida, no se ha cumplido con lo señalado en el Decreto Supremo número 0028-2007, y de que me dice así mismo. En consecuencia, se recomienda que la Ugel N° 09, a través de la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para los docentes, en el marco de su competencia, evalúe el accionar del director CETPRO por contravenir a lo estipulado en el Decreto Supremo número 028-2007 y realizar los procedimientos administrativos que correspondan.

En las conclusiones que me dice, en las conclusiones, en tal sentido, se recomienda que la unidad de gestión educativa local N° 09 evalúe la conducta de la directora CETPRO Huacho por contravenir a lo establecido en el Decreto Supremo número 028-2007. La directora tiene ese oficio, ese informe lo tiene. Yo le he hecho saber porque le está al lado. Es así entonces que la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios se ha convocado de forma autónoma e independiente y ha emitido el informe para instaurar proceso administrativo disciplinario. La directora se ha respetado todo el debido proceso y derecho a la defensa en ese proceso, en lo cual mi persona en ningún momento ha tenido injerencia, porque la comisión de procesos administrativos es autónoma e independiente. Concluye la comisión de procesos administrativos disciplinarios, concluye con sancionar por cinco meses y mi persona podía tener, porque la norma técnica, la resolución viceministerial número 120 del año 2024, establece que el titular, el titular, en este caso, ve el informe final. Yo podría hacer uso de mi oposición. Me podía haber apartado de los cinco meses de sanción, podía haber puesto más o simplemente menos, o simplemente absorberlo, previo informe, por supuesto, pero no he hecho uso de mi apartamiento, no he hecho uso de mi oposición de esa atribución que tenía el titular. Simplemente he confirmado lo que la comisión de procesos administrativos disciplinarios ha informado en su informe final. Valga la redundancia, ya quedó con cinco meses.

Respecto a la abstención, la abstención a mí me llega el 24, el 24 de septiembre, cuando ella se había notificado el día 16. Bien, todo esto, todo esto, lo que estoy comentando y lo que está comentando la directora en un documento, en un recurso impugnativo para la apelación, está plasmado todo lo que hoy día ha indicado. Está en el recurso impugnativo para la acción presentado el día 10, el día viernes 10, ha presentado el recurso de apelación. Me parece dentro del límite, entre los 15 días, no sé. No, todo eso ha presentado. Entonces, eso se va a SERVIR, estimados consejeros, y es SERVIR quien va a resolver si se crea fundada o infundada lo sostenido por la directora.

Entendiendo, estimados miembros del consejo regional, ya decía que el director, el médico, el director de la salud, cuando uno actúa así va a pisar callos, van a proceder a denunciar, no van a tratar como pifata, no, pero ahí estamos. En este caso, en concreto, no he cometido ninguna falta, todo ha sido porque el mismo MINEDU recomienda que se aperture el proceso administrativo disciplinario y es la comisión de proceso administrativo, de forma autónoma e independiente, con su informe final, sanciona con cinco meses, y yo la rubrico. Respecto a la abstención, eso ya hemos hecho la reconsideración también, y está por eso. Pero este caso, señores miembros del consejo, ya está, ya va a estar en SERVIR en apelación. Ya no, hasta ya no va a estar más en la Ugel, que ustedes, bueno, va a pasar la comisión de educación. ¿Qué pasaría si la comisión de educación dice A y SERVIR dice B? Entonces, hay que tener cuidado en eso, porque eso ha pasado también con varios documentos, SERVIR dice A y la Ugel dice B, y definitivamente lo que dice SERVIR se cumple, porque es el único organismo autónomo que ve en procedimientos administrativos y a ser personal o disciplinarios. Es la última instancia en la vida administrativa. Después se puede ir a la contención administrativa o al amparo y a judicial. Entonces, ya esto ya está en la última instancia en la vida administrativa. Los dos casos: el primer caso de Abel y el de este caso, en el otro caso, señor miembros del consejo, está en procedimiento administrativo disciplinario contra los presuntos miembros administrativos de la Ugel 09. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, director. A los consejeros, si hay alguna opinión. En todo caso, pasamos a votación. Para que pase a la comisión de educación, los consejeros que estén de acuerdo, por favor, levanten su mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes, la **CARTA N° 120-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres en calidad de presidente del Consejo Regional, la misma que contiene la CARTA S/N presentada por la Mg. Rosa Zila Granados Alvaron – Docente del CETPRO HUACHO, quien presenta denuncia relacionada con presuntos actos contrarios a la legalidad, tales como: dilatación indebida, hostigamiento institucional, indebida acumulación de expedientes, abuso de autoridad y desobediencia al superior jerárquico, atribuidos a la UGEL N° 09 – Huaura, representada por el Mg. Celedonio Alemán Cruz; para su análisis, seguimiento, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCER: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**PUNTO N° 12**

CARTA N° 193-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita convocar a la sesión del pleno del Consejo Regional a la Directora Regional de Educación, a fin de que informe lo siguiente: **RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE GASTO A LA FECHA DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED) A NIVEL DE TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN LOCAL DE LAS 09 PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Ronald, adelante.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Gracias, presidente. Con fecha 2 de octubre, se remite la carta 193-2025 dirigida específicamente a la señora directora regional de educación, que se encuentra presente, y se le saluda.

A sí mismo, respecto al tema de rendir un balance sobre el fondo de estímulo, desempeño y logros de resultados sociales (FED), que es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales, implementado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Este presupuesto fue destinado al gobierno regional de Lima y distribuido a las unidades de gestión educativa local, no a todas, para la compra de bienes y servicios en razón de su función principal, que son niños entre 6 y 5 años de edad, establecidos en la política nacional de desarrollo e inclusión social, y vinculados al desarrollo infantil temprano.

Esta situación se da en razón de que, en cuanto al tema de fiscalización, específicamente en la Ugel 16 Barranca, se vio el bajo nivel de ejecución presupuestal con respecto a este tema. Sin embargo, en la última audiencia pública realizada en la ciudad de la provincia de Huarochirí, la señora gobernadora mencionó también la buena ejecución, en cuanto al FED.

Sin embargo, lo que hemos verificado en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas es que la ejecución presupuestal que viene desarrollando las diferentes unidades ejecutoras a nivel de toda nuestra región Lima es preocupante.

Por ejemplo, la provincia de Cañete solo se le destinó un monto de 472 soles, con un 99 % de ejecución hasta la fecha. Y en cuanto a la transferencia de 68,155 soles, se tiene un 74 % ejecutado.

En Yauyos, 28,966 soles se han ejecutado con un 95.30 %. En Oyón, la transferencia fue de 2,399 soles, pero con una ejecución del 0 %.

Huaroquirí, con una transferencia de 483 soles, también tiene una ejecución del 0 % a la fecha. En Barranca, una ejecución de 61,415 soles solo muestra 16,000 soles ejecutados, con una ejecución de 26 %.

Esto en realidad causa mucha preocupación porque en el mes de agosto hicimos una visita junto con el jefe de presupuesto de nuestro gobierno regional de Lima y la Sectorista del Ministerio de Educación a la Ugel 16 Barranca.

En agosto, el compromiso de los funcionarios de la Ugel 16 Barranca era avanzar con este tema presupuestal. Sin embargo, a la fecha, el día de hoy, hemos verificado que sigue con esta baja ejecución presupuestal del 26 %.

No es posible que podamos atenernos a esta baja ejecución presupuestal cuando hay tantas necesidades en los diferentes niveles de educación, específicamente en la Ugel 16 Barranca y la Ugel 16 Huaura, que también tiene un 74 % de ejecución.

Es por ello nuestra preocupación y la presencia de la directora regional de educación, quien ha sido convocada aquí para que pueda rendir un balance sobre esto y qué acciones se van a tomar en cuanto a estas unidades ejecutoras que tienen a la fecha un bajo nivel de ejecución presupuestal con respecto a este fondo de estímulo y desempeño. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Directora, adelante.

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Gracias, señor presidente del consejo regional, señor Víctor Uribe Torres, señores consejeros, señores funcionarios que el día de hoy nos acompañan y los señores que nos siguen a través de Facebook, tengan ustedes muy buenas noches.

Si efectivamente, mi presencia aquí en el consejo regional es en atención al oficio número 1690-2025, en donde el consejero solicita información respecto a la ejecución de gasto del FED a nivel de las nueve unidades ejecutoras.

Efectivamente, aquí estamos hablando de saldos del año pasado que no han concluido en su ejecución. En este caso, tenemos el saldo de balance de Cañete de la Ugel 8 de Cañete, que ha ejecutado toda la incorporación de sus recursos FED. El saldo de balance tiene 473 soles y ha hecho una ejecución de 99.79 %.

En el caso de la Ugel de Huaura, se tiene una incorporación de 68,155 nuevos soles y se ha devengado 50,829. Ha girado 50,829 y un avance de ejecución de 74.58 %. Así mismo, también tenemos la Ugel de Huaral, que tiene una incorporación de saldo de balance de 28,966 con un avance de ejecución de 26.85 %.

En el caso de Yauyos, el saldo de balance es 7,602 y ha ejecutado al 100 %. En el caso de Oyón, su saldo de balance es 2,399 y ha ejecutado prácticamente todo. En el caso de Huaroquirí, la Ugel de Huaroquirí tiene un saldo de balance de 483 nuevos soles, también ha ejecutado prácticamente el 100 %.

En Barranca, tenemos un saldo de balance de 61,415 nuevos soles. Se han certificado 38,477, devengado 16,025 y un avance de 26.9 %. Estamos hablando del avance de ejecución del FED.

Ahora, ¿cuáles son los compromisos? En el caso de la Ugel de Cañete, prácticamente, a la fecha estimada de ejecución al 19 de noviembre, ya prácticamente ha completado. Por eso es que manifiesto que está al 100 %.

En el caso de Huaura, el monto que le falta ejecutar es 17,326 y hay un compromiso que al 16 de noviembre del presente año ya va a ser su ejecución en adquisición de papelería y otros.

En el caso de Huaral, su saldo de balance de 28,966 tiene un compromiso de ejecución para el 16 de octubre. Yauyos, ya prácticamente ha completado todo su saldo de balance, ya lo ha gastado.

En el caso de la Ugel de Oyón, hay un compromiso que al 17 de octubre va a adquirir todo su material didáctico.

En el caso de la Ugel de Huaroquirí, al 20 tiene un saldo de balance de 483 nuevos soles y al 25 de octubre, una fecha estimada de ejecución, donde va a adquirir materiales didácticos.

En la Ugel de Barranca también hay una fecha estimada de ejecución, que es el 28 de noviembre, para movilidad y viáticos. Pero aquí cabe resaltar, cuando hablamos también de viáticos y las compras de materiales educativos, es que los viáticos se están ejecutando de manera paulatina, dado que hasta diciembre se realizan los monitoreos para reinserción educativa, que es un indicador también del FED.

Asimismo, también cabe precisar que está pendiente la transferencia de los recursos por cumplimiento del 100 % de los indicadores implementados por la categoría de educación para el periodo 2025. Esto ha sido culminado en junio del presente año.

Ustedes pueden visualizar la próxima transferencia de recursos FED que nos van a transferir el MIDIS por cumplimiento de metas. En el caso, por ejemplo, para la Ugel de Cañete, va a haber una transferencia de 127,768 nuevos soles. Para la Ugel de Huaura, 103,354 nuevos soles. Para la Ugel de Huaral, 88,485 nuevos soles. Para la Ugel de Cajatambo, 20,612 soles. Para la Ugel de Canta, 19,727 soles. Para la Ugel de Yauyos, 21,290 soles.

Para la Ugel de Oyón, 21,551 nuevos soles. Para la Ugel de Huarochirí, 94,502 nuevos soles. Y para la Ugel de Barranca, 71,540 nuevos soles.

Incluso aquí ya están destinados, no en la genérica de 2.3, donde dice bienes y servicios. Ahí está el monto que se va a ejecutar en esa genérica y en la genérica 2.6, también donde dice adquisición de activos no financieros. También tenemos la cantidad de recursos que se va a destinar para la compra.

Entonces también cabe resaltar que estos recursos van a permitir a la DRELP y tanto a las Ugeles acceder a recursos económicos por el cumplimiento de metas, para ser invertidos en los servicios educativos. Eso he podido más o menos sintetizar, señor presidente y estimados consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy, muchas gracias, directora. Consejero Ronald, ¿tiene algo que decir ante lo expuesto?

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, solamente para manifestar, nada más, con respecto a lo que menciona efectivamente de la Ugel 16 Barranca. Los 45,390 que faltan ejecutar con un compromiso al 28 de noviembre y que solo hayan previsto gastar en movilidad y viáticos, hay que tener presente, señora directora, que la Ugel en este último semestre del año cuenta con dos movilizaciones, una camioneta y un auto que recién lo han reparado. Con ello creo que es suficiente para que puedan hacer el monitoreo de las instituciones o las situaciones que vayan a hacer con respecto a ello.

El tema del FED, creo que el compromiso del FED o el destino o el objetivo es para fortalecer el tema educativo en los diferentes niveles de educación básica regular y especial también. Sin embargo, cuando nosotros hicimos la visita con el Sectorista de Educación y el jefe de presupuesto, y está en acta, el mismo director de la Ugel indicó que no se ejecutaba este tema del FED porque, en ese momento, que fue en agosto, la especialista, por ejemplo, de educación inicial había salido de vacaciones y no se había ejecutado porque no habían pasado los informes respectivos a las áreas para comprometer el presupuesto. No había sido así con nivel primario ni tampoco con nivel secundario. Entonces, no ha sido el momento adecuado porque creo que eso tiene disponibilidad a partir de junio, me parece.

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Consejero, yo creo que este es un tema muy importante y, en verdad, cabe resaltar la preocupación que usted tiene, pero también aquí hay una preocupación. Cómo DRELP, o sea, estamos hablando de saldos que han quedado del año pasado, pero ¿por qué? Porque no hubo ejecución. Hay un decreto supremo, el 243-2024, en donde con fecha 29 de noviembre, autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto en el sector público para el año fiscal 2024 a favor del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales.

Ahora, aquí hace un momento también se manifestó que tenemos una próxima transferencia, que ya está distribuida por cada unidad ejecutora, pero todavía no tenemos la transferencia. Hay una probabilidad de que posiblemente sea a fines de este mes. ¿Qué vamos a hacer con estos recursos un mes para ejecución? Porque hay que hacer procesos, es todo un trabajo. Entonces, estoy segura de que va a quedar saldo para el próximo año porque no se va a poder ejecutar todo. Eso también es responsabilidad del MIDIS por hacer la transferencia muy tardía. Aquí está el decreto supremo; cuando nos ha llegado el año pasado, en el mes de noviembre, y aun así hemos convocado a los directores de las Ugeles y les hemos dado los lineamientos de que tenemos que apurarnos, tenemos que trabajar.

Por eso, algunos solamente tienen 400 soles, otros 300 soles, y algunos les ha llegado más. O sea, sí están haciendo las adquisiciones, por ejemplo, juego de psicomotricidad para los PRONOEI, para también de inicial. En el caso de nosotros, igual, también hemos comprado juegos de psicomotricidad que estamos nosotros dando a las instituciones educativas con mayor necesidad. Ese es el trabajo que estamos haciendo, señor consejero. Aquí está.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presidente, saludo a nuestra directora de la DRELP que el día de hoy está presente. Directora, hay un oficio múltiple que hay que tener en cuenta en este caso, que es el 037 del año pasado, emitido en diciembre. Este fue dirigido a todos los directores regionales, gerentes o directores de gestión pedagógica e institucional. Es un documento normativo más específico donde se dan las pautas para el uso de los recursos del Fondo de Estímulos al Desempeño (FED) para este año 2025.

Ya se menciona el saldo de balance, como usted muy bien lo está diciendo, directora, y en ningún acápite dice "viáticos". No dice "viáticos", no dice "movilidad". Apunta específicamente, en la página número 4, a la provisión adecuada del servicio educativo, los PRONOEI, dotación de material educativo concreto para los centros de educación inicial, dotación de material educativo fungible para los centros educativos de inicial, primaria y secundaria, y distribución y traslado de material educativo, entre otros.

Entonces, el tema es este, directora: se podría cometer una malversación de fondos. Aquí, tranquilamente, algún director de Ugel podría utilizar recursos en viáticos, más de 45 mil soles. Estamos hablando de 45 mil soles, ya quisiéramos tener los consejeros esos viáticos.

Por eso, directora, más bien sus asesores deberían revisar este documento y tener cuidado, porque, como usted muy bien ha dicho, y la felicito por su franqueza, esos saldos han llegado tarde. Es cierto, han llegado tarde; siempre pasa igual en otros ministerios.

Pero estamos a octubre, 13 de octubre, 13 de noviembre, 13 de diciembre acaban las clases. ¿Qué visitas o qué monitoreo se van a realizar a dos meses de cerrar el año, y menos aún con feriados y semanas del calendario académico?

Por eso, directora, creo yo que muy bien está explicando lo de las otras Ugeles, que al menos van a comprar papelería y materiales. Mire, Huarochirí no tiene mucho dinero, pero el otro año será mejor.

Por eso, directora, nosotros solo recomendamos. No podemos imponer ni decir "hagan esto o aquello". Recomendamos, en todo caso, y yo, como educador que también abraza esta bonita profesión, sugiero que se pida o solicite a las Ugeles que usen los recursos conforme a las directivas, en este caso, para materiales educativos destinados a nuestros niños.

Sugiero eso; en todo caso, ya quedará a decisión y responsabilidad de cada Ugel y de cada unidad ejecutora.

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Señor presidente, por su intermedio, ¿me permite agregar algo más que quisiera acotar acá el asesor?

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante.

ASESOR DE LA DRELP

Sí, señor presidente, qué tal. Bueno, para hacer precisión sobre el tema de viáticos, esos sí están considerados dentro del lineamiento del MIDIS. Ya en el año 2023, el MIDIS sacó unos lineamientos sobre el uso de recursos, y se dice que contempla los temas de viáticos. Eso no constituye ninguna malversación y ha sido ratificado también en los lineamientos del 2024 y 2025.

Respecto al tema de salidas, el FED abarca dos indicadores claves de cobertura: uno, la tasa de cobertura de la educación inicial, y lo segundo, el tema de la reinserción educativa. Hay todo un trabajo de campo que se realiza casi al final del año para tratar de evitar que los niños que estén en condición de vulnerabilidad o en riesgo de repitencia queden fuera del sistema se hace un trabajo más específico con esos niños, y eso lo llevan a cabo los especialistas en las visitas que realizan los directores.

Entonces, el indicador de reinserción educativa tiene que ver con ese proceso, con encontrar mecanismos de refuerzo a final de año para que los niños, por diversas razones, no abandonen el colegio. Esos son los viáticos que usan los especialistas de las Ugeles para cobertura.

Un punto que mencionó el consejero de Barranca, que mencionó que solo había 472 soles en Cañete, esos son saldos de balance de recursos del ejercicio anterior. Como mencionó la directora, en el decreto supremo que menciono la 221 y la 243 la Ugel Cañete recibió alrededor de 80,000 soles, que sí ejecutó, pero lo que no se ejecutó fueron los 470 soles de los saldos de balance. En Barranca, también recibieron cerca de 80,000 soles, pero lamentablemente, como se mencionó, el decreto supremo salió el 29 de noviembre y no se pudo ejecutar todo ese presupuesto.

Por eso se ha pasado alrededor de 60,000 soles para el siguiente año. El tema es que, aunque pasa de año a año, la incorporación de fondos también depende del gobierno regional. Y a partir de esa incorporación, recién podemos hacer todo el trabajo de ejecución, como ya se mencionó. Ahí es donde las propias Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) tomarán las decisiones. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Consejero Caico, adelante.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, presidente, pero mire, a ver, no quiero, presidente, ser de repente, voy a ser más minucioso todavía. El presupuesto llegó en junio, julio, agosto, septiembre, y quince de octubre, cuatro meses y medio, y en cuatro meses y medio solamente se ha gastado 16,000 soles. Por lógica, por criterio lógico, en cuatro meses ya se ha gastado solamente seis mil soles, y en las dos semanas que quedan van a estar 45,000 soles, casi el triple. O sea, ¿cuál es el criterio de la Ugel de Barranca? Yo creo, presidente, que así sea, así sea permitido, como lo acaba de ser el asesor, muy bien, no se debería permitir que ese dinero se gaste en pasajes, en viáticos, que creo que. O sea, Barranca es cerca, vamos a ir a las altas zonas altoandinas, vamos a gastar 30 o 40 galones de petróleo para Barranca, es costa, y es cinco de todos sus vecinos, presidente.

Acá esto se estaría haciendo, posiblemente, presidente, haciendo una especie de un gasto innecesario que no va a tener productividad. Lo que no ha gastado en cuatro meses y medio, no lo va a gastar en dos meses, que es el triple presupuesto, presidente. Entonces, yo lo que le sugiero al consejero Ronald es que, inmediatamente,

en la comisión de educación, en todo caso, él puede emitir una carta y que salve su respuesta, porque lo está teniendo el consejo. Y mañana o más tarde, cuando esto se investigue, va a decir: "No, ¿qué hicieron los consejeros?", no recomendaron absolutamente nada.

Por eso, presidente, que sea legal. Si tiene razón el asesor, pero eso no quiere decir, presidente, que se desfilfarre. Y más aún, como lo sabe nuestra directora, que es política de la gobernadora que dice "austeridad". Si tuviera acá la gobernadora, ¿usted cree, presidente, que va a decir que se gastó esos 45,000 soles en viáticos y pasajes? Por favor.

Entonces, queda claro. Yo, por ahí, presidente, quiero dejar mi posición clara. No estoy acusando, ojo, ni culpando a nada nuestra editora, porque al final ella acaba de simplemente hacer una radiografía de lo que le han seguramente informado las ejecutoras. Entonces, por ahí, presidente, creo que es algo que no podemos nosotros, presidente, avalar, y no estamos... No depende de la DRELP, porque cada ejecutora es autónoma. ¿Qué se gasta 45,000? Y encima, que son malos ejecutores, pretenden gastarse a fin de año, para dos meses, el triple. De presupuesto sólo Barranca, me refiero sólo a Barranca. Gracias.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí, presidente, y aunado a lo que dice el consejero Caico, nosotros tenemos la información de los mismos funcionarios de la Ugel 16 de Barranca que ha habido informes de la especialista de educación inicial para gastar gran parte de este presupuesto para educación inicial, para juegos de psicomotricidad y materiales didácticos para educación inicial, y que no se ha tramitado y que se ha quedado en AGP, y que no se tramitó porque la señora salió de vacaciones.

Entonces, me sorprende ahora que hay el compromiso de gastar al 28 de noviembre en movilidad y viáticos, y ¿en qué quedó entonces la necesidad de educación inicial? ¿En qué se va a gastar todos los 45 mil solamente en pasajes y viáticos? Es la pregunta. Por eso sería bueno que usted pida la información respectiva.

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Este le he dado la información muy general. Aquí, por ejemplo, en la Ugel Barranca, los recursos incorporados ya han sido devengados por 16,025 nuevos soles y 38,477 ya se encuentran próximos a devengar. Ahora, hay un saldo pendiente de ejecutar de 6,517 que están distribuidos entre pasajes, movilidad y viáticos. Estos se estarán ejecutando hasta el mes de diciembre según su plan de trabajo.

De pronto, señor consejero, le voy a dar la información por cada clasificador. O sea, no es que se va a gastar los 45,390 en movilidad y viáticos, ya que sale generalizado, pero hay un compromiso, consejero, que le voy a entregar todo detalladamente para que usted también tenga la información y pueda decir que no es lo de los 45 mil, sino 6,517 que queda. Usted puede corroborar, puede ir de pronto a la Ugel, verificar, y esa es la información que nosotros le estamos brindando.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Presente, por intermedio, señora directora, ¿no tiene conocimiento usted ahorita de esos 38,700? ¿En qué se está gastando, en qué se va a gastar el 38,400?

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Sí, en los materiales didácticos, materiales didácticos y accesorios y útiles de enseñanza, educación inicial.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Por su intermedio, presidente, pudiera hacernos llegar el documento para poder saber gracias.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Sí, presidente, algo pequeñito. Sí, este tema de FED es muy importante del año 2023 se estaba haciendo el seguimiento en salud y en educación, pero también debo decir que en el marco de lo que es el FED, la región Lima, en la categoría de educación, ha logrado la meta establecida en los dos indicadores para el periodo 2024-2025. En el indicador de permanencia y continuidad en el servicio educativo, las Ugeles que han logrado las metas son Cañete, Canta, Yauyos, Oyón y Barranca. En lo que es el indicador de acceso al servicio educativo, las Ugeles que lograron la meta son Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Por ejemplo, en una de ellas, yo puedo resaltar que teníamos una niña que no la ubicamos y la especialista trató de coordinar y ubicar a esa niña, porque nos quedaba una niña en la puna, a cerca de 4 mil y tanto metros sobre el nivel del mar. No la encontraban, pero finalmente la especialista la halló, y ahí le están dando el soporte educativo. Están de manera permanente logrando esto, y creo que también es reconocer.

Se recomienda reconocer al equipo de la DRELP y a la Ugel por el esfuerzo y el seguimiento a la implementación de los indicadores a través de una resolución directoral que permita fortalecer el compromiso del equipo directivo y técnico. Mejorar este trabajo y esclarecer el tema económico sería interesante, y que nos alcancen la información completa. Gracias, presidente.

LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Señor presidente si solamente para acotar ese toda la información detallada de cada Ugel le hemos entregado este a ustedes o sea todo ahí está toda la información de pronto lo que nosotros estamos este informando de acá forma general de por el tiempo, pero toda la información este señor consejero está ahí en la que hemos entregado ustedes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Muchas gracias, directora listo siguiente punto secretario vamos a tener que obviar algunos puntos señores consejeros por la hora que estamos ahorita 09:30 y ver los puntos que tenemos más urgente nada mas secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACION DESPACHO

CARTA 13-2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES, QUIEN SOLICITA SE CONSIDERE COMO PUNTO DE AGENDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE LA PROPUESTA DE ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA DE LA ABOGADA MELISSA DEYANIRA PARIAMACHI GALLARDO.

CARTA 14-2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES, QUIEN SOLICITA SE CONSIDERE COMO PUNTO DE AGENDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE LA PROPUESTA DE ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA DEL ABOGADO JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente, la abogada Melissa Deyanira Pariamachi Gallardo, la propuesta del presidente, tiene estudios de maestría en Gestión Pública, también maestría en Contabilidad con mención en Auditoría, y es conciliadora extrajudicial. Es abogada de la Universidad Privada San Pedro.

En cuanto a su experiencia laboral, ha sido jefe de la unidad de recursos humanos en el Hospital General de Jaén. También ha sido asistente en Gestión Pública en el Hospital General de Jaén desde octubre 2021 hasta julio 2023.

Ha trabajado como abogada asistente administrativa en el Hospital de Jaén de julio 2021 a octubre 2021. Ha sido gerente comercial de Pacífico Seguro Vida de septiembre 2017 a mayo 2021. También ha sido asistente legal como abogada de la empresa Seguridad Vigilancia y Control Esvicsac desde noviembre 2015 hasta agosto 2017.

Adicionalmente, ha sido abogada de Súper Concreto del Perú desde junio 2015 hasta julio 2015. Ha sido jefe de recursos humanos en la municipalidad de Huaura de mayo 2013 a enero 2014. Y fue asesora tributaria de la Dirección de Administración Tributaria de renta de la municipalidad de Végueta de agosto 2012 a enero 2013. Esa es la experiencia laboral de la mencionada abogada, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien en todo caso los consejeros que estén de acuerdo de aceptar a probar la abogada propuesta por favor su votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA COMO ASESORA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL PERIODO ANUAL 2025, EN TANTO SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS, AL SIGUIENTE PROFESIONAL:

- ABG. MELISSA DEYANIRA PARIAMACHI GALLARDO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La segunda propuesta es el abogado José Burgos Alfaro, que también el pleno lo conoce

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya todos lo conocen y hemos trabajado con él Dr. Burgos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA COMO ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL PERIODO ANUAL 2025, EN TANTO SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS, AL SIGUIENTE PROFESIONAL:

- ABG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 21

CARTA N° 031-2025-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrita por el la Sra. Merle Rita Santos León, en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que solicita **ADHERIR** el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2025-CR/GRL, al encargo encomendado al Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL, evitando duplicidad de encargatura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADHERIR todo lo actuado del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2025-CR/GRL, al encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2025-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, al ser vinculantes por su naturaleza y no crear duplicidad de expedientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACION DESPACHO

CARTA 074-2025, SUSCRITO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUARAL, VÍCTOR HUGO HUACCHO SALAS, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS HÁBILES PARA LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL 107-2025 Y 117-2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2025-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2025-CR/GRL, a fin de continuar con los trabajos encomendados, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CARTA 056-2025, SUSCRITO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE OYÓN, ÁNGEL UGARTE JAVIER, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS HÁBILES PARA LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL 164-2025 Y 165-2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°164-2025-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2025-CR/GRL, a fin de continuar con los trabajos encomendados, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CARTA 006-2025, SUSCRITO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO, TOMAS CHAVARRIA HÚNGARO, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS HÁBILES PARA EL ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL 114-2023.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 114-2023-CR/GRL, a fin de continuar con los trabajos del encargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CARTA 004-2025, SUSCRITO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS HÁBILES PARA EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL 249-2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 249-2025-CR/GRL, a fin de continuar con los trabajos del encargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien los consejeros que está de acuerdo con ampliación de plazo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They are positioned around the text of the voting procedure, indicating the presence and agreement of the council members.

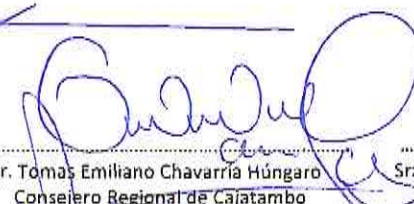
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

Siendo las 21:39 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre del 2025.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Consejero Regional de Cajatambo



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



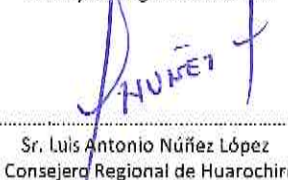
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



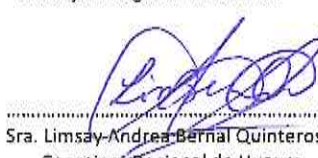
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



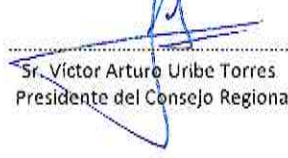
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Presidente del Consejo Regional